DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XIX — Cuaderno 4.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo SAN SEBASTIAN

1963

SUMARIO

- Situación canónica de las iglesias de San Sebastián en los siglos medios, por Sebastián Insausti, Pbro.
- Le suffixe -ain (-ein) dans la toponymie pyrénéenne, par Lennart Andersson.
- Testimonio de dos figuras románicas y una de transición, desaparecidas en Guipúzcoa, por Juan San Martín.
- Correspondencia entre José Paulo de Ulibarri y Juan Ignacio de Mendizábal, por el Hno. Valentín de Berriochoa.
- Informe referente a la excavación de la tumba de la familia Garibay en la Iglesia de San Francisco de la Villa de Mondragón, por José María Basabe, S. J.
- MISCELANEA.- Don Ignacio Maria Echaide.-La estatua al fundador. deuda sagrada. - Una edición no registrada del Miquelestorena: la de 1749.-Don Severo de Altube y Lerchundi.-La "señalización" de los judíos transitantes por Guipúzcoa.-Florencio Amador Carrandi. In memoriam. Lapitz. - Un capitán guipuzcoano. - Catalina de Eléicegui (1889-1963).-Religioso preso en Aránzazu.- Notas de bibliografía vasca. Efemérides.-Contribución a las contribuciones de Justo Gárate. - Agustin Zubicaray, premio de teatro "Toribio Alzaga" en lengua vasca.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

Relación de los Sres. Suscriptores al BOLETIN en 1963.

Indice de autores.

Indice de materias.

Indice bibliográfico

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XIX — Cuaderno 4.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo SAN SEBASTIAN

1963

D L. 271/59

ESECUTION CAN CANTING CANTING

Description of the second disposes the second section of the second seco

teres and a observed - XIX on a



Reductively Administration, Maries de San Colors

888

AND SECTION

DE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XIX

CUADERNO 4.º

Redacción y Administración: Museo de San Telmo - San Sebastián

SITUACION CANONICA DE LAS IGLESIAS DE SAN SEBASTIAN EN LOS SIGLOS MEDIOS

Por SEBASTIAN INSAUSTI, Pbro.

La finalidad primordial del artículo va a consistir en presentar dos nuevos documentos, creo que inéditos, referentes a Santa Maria, San Vicente y San Pedro de Igueldo, mientras dura todavía el interés por las antigüedades de San Sebastián suscitado con motivo de sus fiestas centenarias. Resulta que mi sencilla aportación de copista no sería debidamente comprendida si careciera de la debida referencia a los antecedentes determinativos, mediante un proceso formado por donaciones y cesiones sucesivas, de la situación en que se hallan las parroquias donostiarras a fines del siglo XV. Confiando aportar alguna tenue luz a un tema muy trillado por diversos y competentes autores, paso a presentar en síntesis las adquisiciones hasta ahora obtenidas, no sin airear mi propia opinión en los puntos menos fundamentados.

- I) Año 1014. Sancho el Mayor de Navarra dona a Leire el monasterio de San Sebastián. Sobre esta escritura quiero hacer las siguientes precisiones:
- a) El monasterio de San Sebastián es una auténtica parroquia, rural si se prefiere, con derecho a percibir diezmos, primi-

cias y oblaciones. Pudo haber servido como "hospedería de los peregrinos que iban por esa ruta a Santiago de Compostela" (1), pero esa noticia falta en el documento de 1014.

- b) Los cubilares o seles que en ella se mencionan formando parte de la villa, han sido localizados dentro de un coto redondo que coincide, a poca diferencia, con los límites históricos de la ciudad de San Sebastián (2). Entendida la villa, llamada también pardina en el mismo documento, en el sentido de conjunto de seles, es un elemento auténtico que constaba en la primitiva redacción de la escritura original (3).
- c) No es verosímil la existencia de dos iglesias cercanas dentro de ese conjunto de seles, escasamente poblados a no ser en épocas de trashumancia pastoril, aunque tampoco sería absurdo pensar en dos ermitas. El documento no señala su condición de parroquias. Se admite en general estar interpolada la mención de Santa María y San Vicente en la escritura, aunque no sea fácil tarea probarlo.
- d) Para que en ese coto redondo, formado por los mencionados seles, pueda fundarse nuevo pueblo, monasterio, fortaleza o iglesia se requiere el consentimiento de los monjes de Leire.
- II) El rey don Pedro de Aragón y Navarra confirma la donación a Leire y otorga nuevas gracias. Año 1101. Conviene destacar lo siguiente:
- a) Vuelve a nombrarse la villa y sus términos, reforzándose así la opinión que considera auténtica su existencia en el documento de 1014.
- b) Se concede a Leire la pardina de Orostegui y el rio Urumea en la parte que pertenece a Orostegui (4).

S. Múgica, Donación a Leire, en RIEV, 26 (1935) 420. Parecida opinión expuso don M. Lecuona en su conferencia de las fiestas centenarias.

⁽²⁾ Ricardo de Izaguirre, **Notas a la Donación a Leire**, en "Euskalerriaren alde", XXI (1932) 121; Id., **Historia y toponimia donestiarra**, en "Homenaje a D. Julio de Urquijo e Ybarra" (San Sebastián, 1951), t. III, p. 335.

⁽³⁾ En nota al trabajo de Múgica dice Fausto Arocena: "Así resulta que, aceptadas todas estas premisas, por fuerza habremos de llegar a la conclusión de que el documento fotocopiado no puede tener a las luces de la crítica externa, la antigüedad que ostenta, es decir, que a pesar de sus atavios de original, no pasa de la categoría de copia en el mejor de los casos". Admite la existencia del original. op. cit., pg. 420.

⁽⁴⁾ S. Múgica, op. cit., pg. 408.

- III) Año 1141. El rey don García de Navarra otorga a la catedral de Pamplona, en memoria de su difunta esposa Margarita, "todo lo que tenía en Iheldo, Vizcaya, Alza y Soroeta" (5).
- IV) Sentencia compromisaria entre el monasterio de Leire y la mitra de Pamplona. Año 1197. En este arbitraje encontramos:
- a) "En el monasterio de San Sebastián negaba (el abad de Leire) al obispo los derechos episcopales."
- b) "En el burgo detentaba injustamente las iglesias ocupadas." Precisando más ambas noticias, se lee en párrafo anterior: "El abad y sus priores instituían y destituían a los abades y capellanes de las iglesias de San Sebastián sin consultar con el obispo."
- c) "En remuneración por todo esto (lo concedido por la mitra al monasterio de Leire) el abad Arnaldo y su monasterio, por mandato nuestro (de los jueces árbitros), donan al obispo e iglesia de Pamplona las cuartas en las iglesias de San Sebastián y la cena episcopal cada año." (6).

Es preciso detenerse para recoger todo el sentido de estas noticias. Desde un principio se aprecia la distinta posición en que se hallan las diversas iglesias existentes en los límites de la nueva villa con respecto al prelado de Pamplona.

La parroquia del Antiguo estaba unida a Leire, de forma que todos los diezmos, primicias y oblaciones le pertenecían enteramente. El abad navarro escogia el vicario o capellán que asistiera en lo espiritual a los feligreses, debiendo contar para su institución o destitución con el prelado diocesano. El convocar a sinodo, girar la visita pastoral y recibir la procuración eran otros tantos derechos episcopales que, junto con la institución y deposición de vicarios, no se respetaban por los del monasterio navarro. La circunstancia de ser el abad de Leire al mismo tiempo obispo de Pamplona durante los primeros años posteriores a la donación pudo influir en esta anticanónica situación.

Las parroquias creadas en el burgo al tiempo de otorgarse el fuero de población por Sancho el Sabio, o acaso algunos años antes, se hallaban *injustamente ocupadas* por los monjes. No sólo se cometían los mismos abusos señalados en la del Antiguo, sino que faltaba también cualquier clase de título justificativo de la ocupación. Leire

⁽⁵⁾ J. Moret, Annales del Reyno de Navarra, t. II (Pamplona, 1776) 401.

⁽⁶⁾ J. Goñi Gaztambide, Los obispos de Pamplona del siglo XIII, en "Principe de Viana", 18 (1957) 50-51.

podía considerarse patrono del Antiguo desde 1014, pero ¿con que derecho extendía tal privilegio a Santa María y San Vicente? Según lo arriba indicado (I, d), la fundación de iglesias dentro del coto redondo —la nueva villa se incluía en él— precisaba el consentimiento de Leire y, al otorgarlo, quisieron acaso los monjes instaurar el mismo régimen de patronato que obtenían sobre el Antiguo, respecto a las dos nuevas parroquias (7). Probablemente no agradó al prelado de Pamplona la nueva extensión del antiguo privilegio (8).

V) El monasterio de Leire cede al de Iranzu la iglesia del Antiguo con otros bienes.

"El 1 de octubre 1235 el abad de Leire y su comunidad, con el consentimiento del obispo, cedieron a los monjes cistercienses de Iranzu el monasterio de San Sebastián el Viejo con todos sus lugares y pertenencias señalados en la donación de Sancho el Mayor de Navarra, alegando ciertas causas honestas, necesarias y útiles." (9).

De esta nueva noticia entresacamos:

- a) Se encuentra ya netamente diferenciada la iglesia del Antiguo con respecto a las otras dos parroquias de Santa María y San Vicente (10).
- b) Ante la expresión con todos sus lugares y pertenencias señalados en la donación de Sancho el Mayor, surge la duda de si

⁽⁷⁾ Hacia estas fechas próximas a 1197 supone Ignacio Arocena se debe fijar la interpolación del documento original de 1014, según el texto de su conferencia en las fiestas centenarias que esperamos se publique sin tardanza.

⁽⁸⁾ No está clara la mente del obispo en este asunto, pues, si en la exposición de agravios inferidos por los monjes se habla claramente de ocupación injusta, acepta el fallo de los árbitros que sólo le conceden las cuartas de los diezmos a ser pagadas por Leire, que aparece así como el único administrador de ellos. Podría aceptarse esta decisión arbitral como reconocedora del derecho radicante en Leire del patronato sobre las dos iglesias nuevas, si actos posteriores no obligaran a suponer lo contrario.

⁽⁹⁾ Goñi Gaztambide, J., ob. cit., pg. 88.

⁽¹⁰⁾ Queda malparada la tesis unionista defendida por Camino; "Desde aquí adelante (1022—restauración de la sede iruñesa) quedaron incorporadas las iglesias de Santa María, San Vicente y San Sebastián el Antiguo a la Mensa capitular y episcopal de la catedral de Pamplona". Y líneas más abajo: "Habiéndose ya asentado sin que admita tergiversación que las tres citadas parroquias fueron de la Mensa episcopal". Alegato del Cabildo de las parroquias... de San Sebastián. Año 1791. En "Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa", 5, pg. 31 y 33.

hay que referirla a los cubilares o seles ubicados junto a la orilla del mar que para estas fechas son ya ejidos propios de la villa de San Sebastián, o si señalan la *pardina* de Orostegui donada en 1101 a Leire. Este último es el sentido exacto (11).

VI) Año 1271. El monasterio de Iranzu cede al obispo la iglesia del Antiguo.

"En tiempo de don Pedro Ximénez de Gazólaz había comenzado una controversia con Iranzu en torno al monasterio de San Sebastián el Viejo junto al mar. Las diferencias continuaron en el pontificado de don Armingot, el cual ajustó una concordia en Pamplona el 16 marzo 1271, en virtud de la cual el obispo cedía a Iranzu las cuartas de las iglesias de Erául, Echaberri, Arteaga, Zabalceta, Arizala, Murugarren y Asua, a cambio del monasterio de San Sebastián con todos sus bienes." (12).

- VII) Tenemos ya unidas a la mitra de Pamplona:
- 1) Desde 1197 las cuartas de las iglesias de Santa Maria y San Vicente:
- 2) Desde 1271 el monasterio de San Sebastián el Antiguo y la pardina o seles de Orostegui o Urumea (13).

Falta todavía por hallar una escritura que efectivamente existió (14) y que completaría este recorrido documental. En ella se determinan las distribuciones que se hicieron de todos estos bienes entre la dignidad episcopal y el arcediano de la tabla de Pamplona.

VIII) Carta-partida del Iltmo. don Miguel Pérez de Legaria.

⁽¹¹⁾ El documento n.º 2 que copiaré en seguida, confunde también los seles donados en 1014 con los del Urumea, pero más abajo precisa mejor los seles o cubillares de Urumea contenidos en las dichas donaciones, especialmente en la donación e confirmación del rey don Pedro.

⁽¹²⁾ J. Goñi Gaztambide, ob. cit. pg. 150.

⁽¹³⁾ He omitido la mención de Igueldo, porque en 1141 quizá no existiera parroquia ni iglesia.

⁽¹⁴⁾ Entre las escrituras citadas en el documento 2.º hay una que dice: "Iten la concordia que el obispo de Pamplona fizo con los canónigos y capítulo de Pamplona, en la cual el dicho obispo dio a los dichos canónigos y capítulo de Pamplona pro mensa canonicorum todos los cuartos del arcedianato de Pamplona". ¿Se referirá al concordato general de 1368? Ver: Goñi Gaztambide, J. Los obispos de Pamplona del siglo XIV, en "Príncipe de Viana", 23 (1962) 140-41.

Año 1292 (15). Es el documento fundamental que demuestra sin lugar a dudas la distinta situación de las iglesias donostiarras. Se redactó con objeto de corregir los abusos observados durante la visita pastoral. Estos consistían en:

- 1) "el preboste e los alcaldes, etc.... usaron e usan de dar las raciones e los beneficios de las iglesias de Sant Sebastián sin ninguna requisición de obispo de Pamplona".
- "percebían los bienes de santa Iglesia en mal exemplo de muchos".
- 3) Todo esto ocurría "no mostrando en ello privilegio ni otra defensión ni razón ninguna".

El cuadro era muy parecido al que presentaban las mismas iglesias un siglo antes bajo el patrocinio del monasterio de Leire. Sólo que ahora eran distintos los actores. Los monjes habían sido sustituídos por las autoridades y vecinos de la nueva villa. Leire había perdido todo predominio sobre Santa María y San Vicente y probablemente desde 1197. Para esta fecha la organización de la vida municipal habría alcanzado serios progresos y una de las metas deseadas por los complacidos burgueses sería, sin duda, gobernar también sus iglesias.

Santa María y San Vicente aparecen regidas según el derecho común, sin intervención de patronato alguno, en la primera mitad del siglo XIII (16). Poco a poco se va infiltrando el elemento seglar hasta llegar a fin de siglo al estado abusivo que conocemos. Es la epoca en que se hacen difíciles las comunicaciones con Pamplona por haberse separado Guipúzcoa del reino navarro. Parecidas situaciones anticanónicas se multiplican en nuestra región (17).

El Iltmo. Legaría hizo comprender con suavidad a los donos-

⁽¹⁵⁾ La fecha de este documento se retrasa en diez años por los autores locales, Camino, Inzagaray, etc., guiados seguramente por la copia que de él existe en el archivo municipal de San Sebastián. Pero el citado Goñi Gaztambide (pg. 186) alegando el archivo catedral y Castro en su Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos, (t. I, pg. 565), le asigna el año 1292.

⁽¹⁶⁾ Don Alfonso X de Castilla en 1256 concede a los clérigos de Motrico la iglesia de Santa María "con todos sus derechos y con todas sus pertenencias, así como las han los de San Sebastián, salvo los derechos del obispo". Dr. Camino, Alegato... pg. 43. Entiendo que la frase subrayada no supone en los clérigos derecho de patronato alguno.

⁽¹⁷⁾ Ver: J. Zunzunegui, Las iglesias de Vizcaya y Alava a principios del siglo XIII, en la revista Idearium, año 1935.

tiarra "como estaban mucho en estas cosas traballandose (18) en ordenación de las cosas de santa Iglesia retoviendo sus derechos que ellos no podían". Y para solucionar el conflicto determinó:

- a) Que en adelante todos los parroquianos entregasen "sin escusa alguna fielment e entegrament a la iglesia de Sant Sebastián por primicia de (ssessenta?) uno de todas cosas que tienen e son tenidos de dar diezmo segund han usado".
- b) "Que las dichas primicias se cuyllan cada ayno por un clérigo puesto por nos e por nuestros sucesores e por un lego" nombrado por la villa.
- c) Que "don Pedro Cornell tenen logar de prebost e alcaldes e jurados devant dichos por si e por todo el común de la villa de Sant Sebastián que oy son e serán e de todos los clérigos racioneros e beneficiados (de la dicha iglesia de San) Sebastián e los jurados de Sant Sebastián que fueren por tiempo con los omes buenos nombren e esleyan sobre jura a Dios e a sus almas de los clérigos naturales de Sant Sebastián fijos de los (parroquianos aquel o aquellos que entendieren) son más aptos e más ydoneos para la ración o beneficio que vacare en la iglesia devan dicha e aquellos que ovieren esleitos para ello a cada uno en parte o en (quantía?) seynalada embienlos a nos e a nuestros sucesores... E nos e los nuestros sucesores... que gelo demos e confirmemos non revocando ni faziendo trasmutación ninguna..." (19).
- d) "E si por ventura los dichos clérigos racioneros e beneficiados e los jurados tardaren de enviar los dichos clérigos esleitos... del día que la devant dicha ración o beneficio vacare hasta quince días, que nos e los nuestros sucesores que fueren por tiempo adelant ayamos poder de dar essa ración o beneficio que vacare adaquell que nos entendiesemos que sea más apto e más convenible para ello de los clérigos naturales fijos de los parrochianos de la villa."

(18) El término tiene su importancia si, como parece, se refiere al forcejeo de las autoridades civiles para dominar a los clérigos que no cedían fácilmente sus derechos.

⁽¹⁹⁾ Me ha parecido conveniente ofrecer la lectura del original que se conserva en el Archivo General de Navarra, sección Comptos, caj. 4, n.º 89, con el fin de que se puedan mejor apreciar las razones del ayuntamiento donostiarra al reclamar el patronato merelego a fines del XVIII. En este párrafo se incluye a los clérigos dentro del común de la villa, tesis del municipio, aunque en el siguiente aparezca claramente la dualidad de los presentadores que fundamenta el patronato mixto. Las palabras entre paréntesis están tomadas del Alegato, supliendo las faltas por rotura del pergamino original.

e) "Pero es a saber que queremos que sean salvos todos los derechos del monasterio de Sant Sebastián e de los otros logares, como non sea entención nuestra de fazer perjuicio a ninguno por la ordenación devant dicha."

El doctor Camino no quiere admitir que mediante esta escritura el Iltmo. Legaría estableció sobre una base canónica el derecho de patronato mixto de eclesiástico y laical en las iglesias de Santa María y San Vicente. Para ello hubiera sido preciso conceder a los presentadores patronos un plazo mayor de quince días a partir de la vacante del beneficio, ya que para entonces el derecho canónico otorgaba cuatro meses de plazo a los patronos para las presentaciones (20). Aun suponiendo que esta limitación del plazo para presentar los beneficios vacantes fuera una grave dificultad, el hecho cierto indica la existencia del patronato mixto antes de 1410 y así lo han reconocido otros autores (21).

Conviene resaltar el sentido del último párrafo copiado en el que por modo definitivo aparece la diferente situación de la parroquia del Antiguo. Al consignar claramente el deseo episcopal de que "sean salvos todos los derechos del monasterio de Sant Sebastián e de los otros logares", se pretende limitar el ámbito al cual ha de extenderse el patronato mixto instaurado en 1292. Sólo abarcara las iglesias de Santa María y San Vicente y de ninguna manera podrá tocar al Antiguo y a esos otros logares entre los cuales acaso pueda entrar la parroquia de Igueldo. La antigua parroquia erigida bajo el patrocinio de San Sebastián continuaría unida a la

^{(20) &}quot;El primer documento, pues, en que se trata expresamente de este patronato es una sentencia dada en Pamplona a 21 de febrero de 1410 por don Lope Meotz, canónigo de aquella catedral, y don Miguel de Abinzano, Rector de Isaba, confirmada por Lanceloto de Navarra. Obispo comendatario de dicha diócesis". Alegato del Cabildo de las paraquias unidas de Santa María y San Vicente de San Sebastián, en "Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa", 5, pg. 47. La exposición de la dificultad a que me refiero en el texto se halla en la pg. 37 y sigs.

⁽²¹⁾ Se prueba con solo fijarse en el infinitivo pretérito que usa el documento en la declaración arbitral: "Declaramus praesentationem vicarii, seu jus et potestatem praesentandi vicarium ad vicarium parochialis Sancti Vicentii de Sancto Sebastiano pertinuisse et expectasse ac pertinere et expectare ad clerum et concilium dictae villae Sancti Sebastiani..."

Alegato, pg. 48. Ver: R. Inzagaray.

mesa episcopal, como había quedado establecido en la donación de 1271 (22).

* * *

Expuestos así los antecedentes, es hora ya de presentar los nuevos documentos recogidos este verano en el archivo catedral de Pamplona gracias a la amabilidad de don José Goñi Gaztambide, canónigo archivero dedicado enteramente a su misión y al esclarecimiento de la historia eclesiástica diocesana.

La escritura de 1491 es una copia autorizada del arrendamiento de los cuartos decimales pertenecientes a las dos iglesias intramurales de San Sebastián. El derecho a percibir estos cuartos provenía de la sentencia compromisaria otorgada en 1197 entre Leire y la mitra de Pamplona y si el sujeto de este derecho a fines del s. XIV no era ya el obispo sino el cabildo, era debido sin duda al concordato general de 1368.

Además de los cuartos decimales de las iglesias de Santa Maria y San Vicente se arriendan también mediante esta escritura todos los frutos decimales, no sólo los cuartos, de la parroquia de San Pedro de Igueldo pertenecientes asimismo al arcedianato de la tabla. Todos estos derechos produjeron en 1487 la cantidad de 82 florines de oro y otro tanto en cada uno de los tres años siguientes. A este total había que restar 16 florines de oro de a cada 37 groses para la congrua sustentación o sueldo de don Martín de Segura, abad de Igueldo puesto por el arcediano. La cantidad restante sería entregada "en el corral del dicho arcedianato" para el día de Santa María de Marzo, fiesta de la Anunciación de cada uno de los años siguientes de 1488, 89, 90 y 91.

Con los documentos hasta ahora conocidos no es posible deter-

⁽²²⁾ Vuelvo a tropezar con el autor del Alegato quien dice: "La dicha iglesia de San Sebastián el Antiguo es constante que siempre estuvo agregada a la propia Mensa capitular...", pg. 32. Por lo dicho hasta ahora no puede ser exacto el adverbio subrayado. Probablemente el Antiguo pasó a engrosar las rentas de la mesa capitular en 1368, cedido por el obispo entre cuyas rentas figuraba a mediados del siglo XIV. El Libro de las rentas del obispo, "compuesto hacia 1350", según Goñi (Los obispos de Pamplona del siglo XIV, pg. 115), consigna en el arciprestazgo de Guipúzcoa "el Monasterio viejo de San Sebastián, que con sus molinos y bustalizas se arrendaban por unas 40 libras" Cfr. J. Zunzunegui, El reino de Navarra y su obispado de Pamplona... (San Sebastian, 1942), pg. 161. En cambio, la bula pontificia que unió el Antiguo al convento de San Telmo en 1542 dice: "Parochialis ecclesia Sancti Sebastiani veteris... mensae capitularis ecclesiae Pampilonensis..." Cfr. Alegato, pg. 32.

minar cuándo comenzó el arcediano de la tabla a ser patrono de la parroquia de Igueldo y mucho menos conocer el momento en que ésta fue erigida canónicamente. Lo único cierto es la persistencia de tal patronato hasta mediados del siglo XIX y que a principios de ese siglo todavía cobraba el patrono una cantidad simbólica de sus rentas (23).

En cambio, el derecho a percibir los cuartos decimales de las dos parroquias matrices donostiarras se perdió para el arcedianato pamplonés de la tabla por ejecutoria de la Rota romana en 1525 (24).

El segundo documento no necesita comentario alguno, puesto que el cuerpo del artículo ha sido redactado como una ampliación de él.

Documento n.º 1

Año 1491. Vidimus de una escritura de arrendamiento de los cuartos decimales de las iglesias de San Sebasuán otorgada en 1487.

(Arch. Catedral Pamplona, Arca Mense 18.)

Sea manifiesto a quantos la presente verán que nos Johanes de Casseda, bachiller en decretos canónigo et prior de Bellat en la iglesia de Pamplona et official de Pamplona por el muy reverendo en Dios padre y señor don Alfonso Carillo por la miseración divina obispo de Pamplona, vimos, leymos et en nuestras manos tomamos et palpamos una carta de tributo e arrendamiento de los quartos a la dignidad del Arcediano de la Tabla de la Seu de Pamplona debidas et pertenecientes en las iglesias parrochiales de señora Sancta María et de señor Sant Vicent de la villa de Sant Sebastián de la provincia de Guipúzcoa en una con la abadía de Sant Pedro de Igueldo que es assi bien del dicho Arcedianato, fecha, scripta en papel, no viciada, non cancelada ni en alguna parte maculada ni sospechosa, mas antes sana y entera y sin suspiction alguna et segunt prima faz demuestra scripta e signada de la mano

^{(23) &}quot;Iglesia parroquial de San Pedro de Igueldo. El cabildo se compone de solo párroco y es don Juan de Ydoy. El Patrono es llevador de 220 reales por convenio". Cfr. Archivo del M.I. Clero del arciprestazgo mayor de Guipúzcoa, Sección de Arreglos parroquiales, años 1808-1819, Resumen o extracto de las razones originales... del montamiento de frutos decimales en el quinquenio 1816-1820.

⁽²⁴⁾ Cfr. Alegato..., pg. 113.

de Johan Perez de Oquendo por authoridat ordinaria en todo el obispado de Pamplona notario, la qual nos fue presentada por ante el notario y testigos de yuso scriptos por el honorable Martín García de Aoiz, procurador de nuestra corte y como procurador del reverendo señor don Guillén de Garro canónigo e arcediano de la tabla en la dicha iglesia de Pamplona, del tenor siguiente:

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo don Pedro de Soravilla, vicario perpetuo de la iglesia de señor Sant Vicent de la villa de Sant Sebastián por mi et en nombre e como procurador que soy del prior, cabildo e clerecía e beneficiados de las iglesias de señora Sancta Maria et de la iglesia de Sant Vicent de esta dicha villa de Sant Sebastián, según ello consta e parece por carta de poder que tengo signada de notario público e sellada con el sello de la dicha clerecía, por razón que yo por mi et en nombre de la dicha clerecia e beneficiados de ella he arrendado e tomado en renta de vos el venerable señor don Guillén de Garro arcediano de la tabla de Pamplona los quartos a vos y a vuestra dignidad pertenecientes de las dichas iglesias en uno con la abadía de señor Sant Pedro de la tierra de Igheldo para los cuatro anyos primeros siguientes por la suma e quantia de ochenta e dos florines de oro en cada uno de los dichos cuatro anyos, es a saber, contando cada uno de los dichos florines el valor e montamiento de cada vevnte nueve grosses de Navarra e cada gruesso doce cornados de Navarra, e de esta dicha suma en cada uno de los dichos cuatro anyos se han de descabezar para la dicha abadía de los dichos ochenta y dos florines de oro de cada uno de los dichos plazos cada diez y seis florines de oro en oro contado por cada un florin treinta y siete grosses de la dicha moneda de Navarra, por quanto vos el dicho señor arcediano teneis y habeis dado por cierto tiempo la dicha abadia de Igueldo a don Martín de Segura, clérigo, los quales dichos florines al respecto e segund dicho es vos habemos de dar et pagar yo et los otros a mi dantes et otorgantes poder desde hoy dia de la fecha e otorgada de esta presente carta fasta el dia et fiesta de señora Sancta Maria de Março que sera el anyo del nascimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil cuatrocientos ochenta e ocho anyos, ochenta et dos de los dichos florines de oro segund et al valor que dicho es de suso, et los otros ochenta dos de los dichos florines de oro desde el dicho día e fiesta de Sancta Maria de Marco hasta el otro dia de Sancta Maria de Março que sera en el anyo siguiente otros ochenta e dos de los dichos florines de oro, et dende en otro anyo otros ochenta e dos florines en oro, e otros ochenta e dos de los dichos florines de oro dende el dia et fiesta de señora. 308

Sancta Maria de Março que sera en el anyo de nobenta uno, segunt c al precio que dicho es del valor de veinte e nueve grosses de la dicha (moneda) navarra, entiendase que en cada uno de los dichos plazos suso mencionados se hayan de detentar et descabezar para la dicha abadia que assi vos el dicho arcediano tenevs dada al dicho don Martín, dize seis florines de oro en oro e su valor segunt al respecto que dicho es et declarado es de suso en cada uno de los dichos quatro plazos; et porque vos el dicho arcediano seais mas cierto et seguro que vos daremos e pagaremos yo et los otros dichos mis constituyentes la dicha suma a nuestra costa risque et ventura puestos en el corral del dicho arcedianato de la ciudat de Pamplona segunt e a los plazos que dichos son en cada un anyo; por lo qual por mi et en nombre de los otros dichos clérigos beneficiados mis constituventes en el dicho poder nombrados et de los otros clérigos de la dicha clerecia que son absentes otorgo e conozco que do e otorgo todo poder cumplido segunt que yo lo he de los dichos mis constituventes que por mi en aquella mejor manera via e forma que puedo et de derecho et de fecho debo a don Johan de Ahaxa e a Martin de Aoiz et Lope de Sada vecinos de la dicha ciudat e cada uno e qualquiera de ellos e a todos los otros procuradores consistoriales del consistorio de la dicha ciudat para que ellos et cada uno et qualquiera de ellos por mi et en mi nombre et de los otros dichos mis constituyentes puedan parecer et parezcan ante el señor official e juez eclesiastico de la dicha Pamplona o ante el señor vicario general o qualquier su lugar tenient que por mi et en nombre de los otros mis constituyentes, quiera en juyzio quiera fuera de juyzio, puedan confesar e otorgar vo et los otros dichos mis constituyentes a mi dantes el dicho poder ser tenidos de dar e pagar al dicho señor arcediano o a quien por el toviere causa la suma de suso contenida segund e a los plazos e por la forma e medio que de suso se contiene, que así fecha la dicha confesion e otorgamiento puedan los dichos procuradores o qualquiera de ellos pedir ser pronunciada sobre mi e sobre los dichos mis constituyentes sentencia en precepto de re judicata et que hayamos de dar e pagar todo lo que dicho es de suso en et por la manera que de suso esta declarado so pena de excomunion de cada uno de los dichos (polizos?) e so las otras clausulas e constituciones usadas e acostumbradas en el consistorio de la dicha ciudat de Pamplona, e que en la tal sentencia e condenación consientan e asientan ellos e qualquiera de ellos; e por mayor firmeza et corroboracion deste dicho poder et su validacion juro a Dios e a Sancta Maria e a las señales de la + en que toco con mi propia mano diestra et a las palabras de los santos Evangelios do quiere que soy en mi anima et de los otros dichos mis constituyentes que ternemos et guardaremos, cumpliremos e pagaremos todo lo suso contenido e abremos por rato firme estable e valedera la tal sentencia e condenación que asi sobre nos sera fecha et que no allegaremos nos ni otro por nos ni por alguno de nos nulidat ni otra excepcion alguna ni derrocaremos este poder e caso que lo derrocasemos que no valga, e (remedio?) que de este dicho juramento no podamos haber absolucion del muy santo padre ni de otro perlado alguno... etc.

En firmeza de lo qual otorgue esta carta ante el notario publico de iuso escripto que fue fecha e otorgada en la dicha villa de Sant Sebastian a treinta e un dias del mes de agosto anyo del nascimiento de nuestro salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e ochenta y siete annos. Testigos que fueron presentes a todo ello Peruste de Zaldivar e Johan de Arnaut viduo et don Johan de Lasa clerigo e Martin de Amis vecino de Pamplona. E yo Domingo Perez de Oquendo notario publico jurado por autoridat ordinaria en todo el obispado de Pamplona que en uno con los dichos testigos fui presente a lo que dicho es de suso por otorgamiento del dicho don Pedro de Soravilla en nombre de los dichos prior et clerigos beneficiados fize et scribi este dicho poder e puse mi señal e rubrica en cada una de las dichas planas e por ende puse aqueste mi signo en testimonio de verdat Domingo Perez de Oquendo. Et yo Johan Sanchez de Serola notario publico jurado otrosi por la autoridat ordinaria en todo el dicho obispado que en uno con el dicho Domingo Perez otrosi notario et testigos sobre dichos fui presente al otorgar este dicho poder, por ende de otorgamiento del dicho don Pedro de Soravilla en requerimiento del dicho señor arcediano puse este mi acostumbrado signo en testimonio de verdat. Johanes de Sorola.

Et assi presentada la dicha carta e instrumento de arrendacion el sobre dicho Martin de Aoyz procurador en nombre propio del dicho señor arcediano diziendo que se entendia de ayudar e aprovecharse de aquel, nos suplico et requirio le mandasemos et fiziesemos dar trasumpto vidimus o copia del dicho instrumento de arrendacion uno o mas quantas necesarias fueran o tomar querra ius el sello del dicho officialato interponiendo nuestra autoridat ordinaria e decreto judicial de manera que al dicho trasumpto vidimus o copia sea adhibido en juycio et fuera de juycio fe assi como a la dicha carta o instrumento de arrendacion original para en conservacion e guarda del derecho del dicho señor arcediano. Por tan-

to nos official e juez suso dicho oyda et entendida la dicha suplicacion e attendido aquella ser justa e consona a la razon, recebida en nuestras manos e vista e leyda como dicho es la dicha carta original de arrendamiento e con diligencia visitada del comienzo fasta la fin habemos otorgado e mandado otorgamos et mandamos por las presentes al notario infra escripto que le fiziese la presente carta de trasumpto vidimus o copia de la dicha carta de arrendamiento en publica forma e tantas quantas haber querra a conservacion guarda del derecho del dicho señor arcediano a las quales ordenamos gueremos e mandamos sea ajustada fe et creencia en juyzio e fuera de juyzio como a la dicha carta original de arrendamiento en las quales habemos puesto e ponemos nuestra autoridat ordinaria et decreto judicial en la mejor via e forma e manera que de derecho et de fecho podemos e debemos en testimonio de esto habemos fecho sellar las presentes en pendiente del sello de nuestro oficio. Dada en la ciudat de Pamplona a seys dias del mes de jullio anyo del nascimiento de nuestro salvador Jesu Christo de mil e quatrocientos nobenta y uno. Testigos son que presentes fueron a lo que dicho es clamados e rogados e que por tales testigos se otorgaron nomtradamente Pedro de Aguinaga e Joan de Ahaxa notarios de la dicha corte e consistorio de Sancta Maria de Pamplona.

+ Et yo Ynego de (Ahapalinqui?) en la dicha ciudat de Pamplona notario publico e jurado por las autoridades apostolica e real en todo el regno de Navarra a la lectura e visitacion de la dicha carta de arrendamiento peticion e otorgamiento del presente trasumpto interposicion de autoridat e decreto judicial e a las e (cadas?) estas cosas sobre dichas segunt fueron scriptas fui por e ante el dicho señor official e por el se fazia e dezia en una con los dichos testigos presente fuy personalmente en el lugar e aquellas asi fazer e dezir vi et oy, por ende esta presente carta de trasumpto e vidimus inserido en ella bien et fielmente el dicho instrumento de obligacion e arrendamiento original por mandado del dicho señor official e peticion del dicho Martin de Aoyz procurador por otro fielmente fize scribir et la signe de mis signo e nombre usados con mi propia mano so el sello del dicho officialado de Pamplona. En fe e testimonio de verdat.

(No sigue la firma. Hay un sello en cera pendiente.)

Documento n.º 2

Fragmentos de una "Información para el procurador del señor don Juan de Beamont arcediano de la tabla de Pamplona sobre el pleito de los cuartos decimales y oblaciones de las iglesias de San Sebastián de Guipúzcoa que piende en corte romana..."

(Cfr. Archivo Catedral Pamplona, Arca Mensae, n.º 36, 1.º)

Se omite el relato de las incidencias ocurridas en el pleito y de las alegaciones en derecho y solamente copio los datos históricos interesantes.

"Iten, primo por la copia de los dichos artículos..., y tambien por las copias de unas donaciones de los reyes de Navarra fallarán y comprehenderán que antiguamente la provincia de Guipúzcoa, en la cual son situadas la villa e iglesias parroquiales de San Sebastián, solía ser del regno de Navarra y porque este regno de Navarra, el cual es en Espayna, los moros lo tuvieron ganado y ocupado por muchos años y porque con la ayuda de Dios los reyes y señores temporales cristianos lo ganaron y conquistaron y en remuneración de estos trabajos por concesiones e indultos apostólicos tenían, tomaban y levaban las decimas, primicias, oblaciones, cuartos e otros réditos y obvenciones eclesiásticas, y despues quando querian estos reyes y señores temporales donaban algunas decimas, primicias, oblaciones, quartos y otras rentas a quien bien les parecía, y así donaron las dichas iglesias de Santa María y Sant Vicente de San Sebastián al abat del monasterio de Sant Salvador de Levre pampilonensis dioecesis, el cual solia ser obispo de Navarra e Pamplona, con muchos cubillares que vulgarmente son llamados seles, y despues de ahi por muchos años por cierta sentencia arbitraria dada entre el abad de San Salvador de Leyre y el obispo de Pamplona los quartos de San Sebastian quedaron para el obispo de Pamplona y el obispo de Pamplona en cierta concordia que hizo con los canónigos y capítulo de la iglesia de Pamplona dio todos los quartos del dezmario al arcediano de la tabla pro mensa et victu canonicorum como paresce por las copias de esta sentencia y concordia que se envian fuera del proceso. De modo que el arcediano de la tabla de Pamplona ha estado y está en posesion de tomar y levar los quartos de las dichas iglesias de San Sebastian y tambien de tener y poseer los dichos seles o cubillares (dice al margen: "Ojo = Por virtud de las dichas donaciones regias y de las sentencia arbitraria y concordia") que tenidos en los terrenos de Hurumea cerca y junto de San Sebastian y Ernani (ad usque nunc temporis?) como paresce por un (justificante censuario?) que va presentado en el dicho proceso, fecho y otorgado por el dicho don Fernando de Aldave procurador subdelegado del dicho arcediano a los concejos de las villas de San Sebastián y Ernani.

Iten, habrá doscientos y treinta y seis años que la dicha provincia de Guipúzcoa se apartó e revelló del dicho regno de Navarra.

Iten que antes que la dicha provincia se revellase e apartase de Navarra, los reyes de ella solian fazer mercedes de villas e lugares y de diezmos primicias e rentas a las iglesias que les parescia por devocion.

Iten que los dichos reyes de Navarra solian dar y otorgar a las villas e lugares de la dicha provincia de Guipúzcoa muchos privilegios y entre otros dieron y otorgaron a la dicha villa de San Sebastián y a los vecinos y moradores de ella, de los quales privilegios hoy en día se aprovechan e usan en muchas cosas.

Las escrituras presentadas e ingeridas en el proceso son estas: Primo la gracia que el rey don Sancho rey de Navarra fizo a Sant Salvador de Leyre de las decimas, primicias y oblaciones de las dichas iglesias de San Sebastián y de los cubillares de Hurumea. Tres escrituras van de esta misma gracia y una copia de ellas fuera del proceso se envía.

Iten una otra gracia del rey don Pedro de Navarra e de Aragon confirmatoria de las dichas gracias y de los dichos cubillares de Urumea cuya copia se envía fuera del proceso.

Iten la sentencia arbitraria dentre el obispo de Pamplona y el abad de Sant Salvador de Leyre, en y por la qual inter alia los quartos de las iglesias de San Sebastián quedaron para el obispo de Pamplona, cuya copia se envía fuera del proceso.

Iten la concordia que el obispo de Pamplona fizo con los canónigos y capítulo de Pamplona en la qual el dicho obispo dio a los dichos canónigos y capítulo de Pamplona pro mensa canonicorum todos los quartos del arcedianato de Pamplona, cuya copia se envía fuera del proceso.

Estas copias se envían fuera del proceso porque las vea y si les paresce alleguen y arrimen de nuevo. Sobre esto y sobre los dichos nuevos artículos.

Iten la dicha carta censal de los dichos cubillares de Urumea porque se presuponga que el arcediano está en posesión de las dichas donaciones regias y de los dichos seles o cubillares de Urumea contenidos en las dichas donaciones, especialmente en la donación o confirmación del rey don Pedro.

Iten asi bien tres bulas apostólicas confirmatorias en favor del

obispo de Pamplona de las gracias y mercedes que tienen de los reyes y otros señores temporales.

Iten estas bulas y otras muchas escrituras facientes para este caso están presentadas en el proceso que se trató (in presencia?) R.º Guip. archipresbyteratus Vallisonselle, por eso mírese aquel registro y tómese lo que sea bueno para esto.

Iten ahí (in curia?) fallarán en el registro fecho sobre el playto del señor de Gongora cómo los reyes e señores temporales eran e son capaces de tomar y levar diezmos y rentas eclesiásticas."

Respecto a la fecha de este documento se presenta una grave duda. Por una parte se dice en él que hace 236 años se separó Gui-púzcoa de Navarra, lo cual nos lleva al año 1436. El título, sin embargo, nos habla del arcediano don Juan de Beaumont con quien sostuvieron pleito las iglesias de San Sebastián sobre este mismo asunto a principios del siglo XVI. Parece también que al propio siglo se han de referir los años 16 y 17 de que hace mención el anterior instrumento en este párrafo que confirma los extremos del documento n.º 1:

"E para probar y mostrar claramente la dicha collusión fallará que los dichos litis-consortes como tenían y tienen tomados los frutos decimales de Ygheldo en uno de los quartos de las dichas iglesias de San Sebastián algunos años han arrendado al dicho don Martín de Zubelçu (que era Vicario de Igueldo) y a otros en algunos años por XIIII florines de oro y en otros en XVI florines de oro, en otros en XVIII florines de oro y para los años XVI y XVII en XX florines de oro y medio (Al margen se lee: "Ojjo = Como todo esto paresce claramente por IIII instrumentos públicos fechos el primero por don Juan de Arguisayn y los otros tres por don Juan de Echaçarreta notarios apostólicos, los quales se imbian fuera del dicho proceso porque después de su clausura e remission se han hallado y cobrado), de modo que en el año que por más se han arrendado los dichos frutos de Ygueldo es XX florines y medio de oro y el dicho don Martín precedente la dicha collusión y oblación de... ha hecho subir el arrendamiento a cincuenta e sesenta florines de oro, por mucho más de lo que valen por el duble, ca no es verosimile que los dichos litis-consortes los dieron e diesen por XX florines y medio de oro valiendo L e LX florines de oro..."

The first production of the control of the control

The control of the co

The last terminal process of the control of the con

Can be then the business and the second of the second

Le suffixe -ain (-ein) dans la toponymie pyrénéenne

Par LENNART ANDERSSON

I. Introduction

Le but essentiel de cet article est d'attirer l'attention sur quelques phénomènes relatifs à la répartition et la formation des toponymes en -ain (-ein), y compris les variantes -an, -en, -in, etc. qui apparaissent dans les vieux textes ou bien dans la graphie de nos jours.

Il y a au Pays Basque un très grand nombre de villages qui portent des noms en -ain, concentrés surtout dans la partie centra-le de la province de Navarre. En ce qui concerne l'origine de ces suffixes, les opinions ont été très contradictoires, fait bien illustré par les passages qui suivent.

D'après Luchaire, ils sont "formés probablement du n locatif joint à l'article ou à une voyelle épenthétique" (1).

Dans la même page il dit aussi: "Il est possible que, dans quelques noms ain soit une réduction de gain "dessus". In dans Gar-in (Nav.) "lieu haut" n'est sans doute qu'un adoucissement de en. Souvent aussi ain écrit par $a\bar{n}$, n'est qu'un renforcement ou une "mouillure" de an".

Puis: "Le prince L. L. Bonaparte... prétend que ces terminaisons ain, comme dans Amalain, Ilundain, Zuriain, etc., sont simplement pour aren, c'est-à-dire sont des génitifs possessifs".

Julio Caro Baroja dit, à propos de la confusion qui s'est produite dans certains cas entre -ain et gain: "En lo que se refiere al sufijo "-ain", la causa del parecer de Arriandiaga es que hay muchos nombres de montes en el país que terminan así, y en ellos es clara, en efecto, la composición con "-gain", "-gañ" = altura" (2).

L'opinion de M. Caro Baroja lui-même est la suivante: "La demostración de que tal sufijo es una derivación del latino "-anus", acusativo "-anum", que, unido a un nombre personal, forma el de los "fundi" en muchas regiones del antiguo Imperio romano, es fácil de hacer" (op. cit., p. 60).

Que les avis soient partagés là-dessus démontre avec toute évidence cette déclaration: "La explicación de tales nombres, repetimos, hay que buscarla en nuestro idioma vasco" (3).

Cette idée peut s'exprimer d'une façon plus nuancée: "Los nombres propios de persona o los "antropónimos" como se les llama técnicamente, pertenecen a la corriente de la moda. Los sufijos, en cambio, pertenecen a la técnica propia de cada lengua. Aunque el vasco, que formó los topónimos Genduláin de Céntulus, y Ciriquiáin de Quiricus, etc., para su formación tomó del latín el material, sin embargo, no cabe duda de que obviamente manipuló aquel material según su propia gramática, con sufijos de su propio haber lingüístico. Es natural" (4).

Finalement, avant de terminer cette introduction, nous allons citer aussi la conclusion faite par W. Meyer-Lübke, dans son essai sur les noms de lieux préromains de la Péninsule ibérique, p. 75-76. Il écrit, après avoir traité d'abord certaines catégories de toponymes: "Aber auch wenn man diese Namen abzieht und wenn vielleicht noch für den einen und anderen ein ähnlicher Ursprung nachzuweisen wäre, so bleiben doch genug übrig, die beweisen, dass in der vorrömischen Sprache ein Suffix -eno bestanden hat. In der Tat ist -enos die gallische Entsprechung von lat. -inus, aber -en kann nicht gallisch sein, da es entweder überhaupt keinen Auslaut oder aber -e voraussetzt. Endlich ist mit der Möglichkeit zu rechnen, dass -en aus -ain entstanden sei und dann also Bildungen wie bask. Cerain, Andoain, Beasain, Orendain u.s.w. vorliegen" (5).

* * *

En France, les noms de lieux formés au moyen du suffixe lat. -anus sont dispersés sur presque tout le territoire méridional du pays, mais la concentration en est particulièrement marquée le long de la Méditerranée, dans certaines régions des départements de l'Aude et de l'Hérault, dans le Gard et dans tout le Gers. Ils sont rares ou pratiquement inexistants dans de vastes parties de la région pyrénéenne proprement dite; ils sont inconnus dans la plaine de Pau et dans le dép. des Basses-Pyrénées. Mais il faut faire la

réserve qu'il existe toute une série de noms en -anum dans les environs de St-Bertrand-de-Comminges, ancien centre de romanisation, ainsi que dans la vallée d'Aure, près d'Arreau et entre Arreau et Lannemezan (6).

Quant à l'Espagne, l'aire d'extension des toponymes du même genre est très étendue, mais la plupart d'entre eux sont massés dans les provinces de Catalogne, Aragon et Galicie (7).

Ce suffixe -anus a abouti, dans le Midi de la France, a -an, exceptionnellement -on ou -in. La forme dénasalisée -a, correspondant à -an, apparaît souvent. La variante fém. lat. -ana est représentée par -anne ou -enne, mais les exemples en sont assez rares.

En territoire espagnol il a donné -ano (-ana), -án et -á. La forme -én, -ena du même suffixe, fréquente dans les parties centrales et méridionales, est sans doute due à l'influence arabe. A propos de cette désinence -én, M. Rohlís écrit (op. cit., p. 17, note 2): "Otro grupo de topónimos -én tiene su origen en el vascuence (Labayén, Irabién, Manciena)", etc.

II. Pays Basque espagnol

C'est bien connu qu'il existe en Biscaye una quantité considérable de noms de lieux terminant en -ano (quelle que soit l'origine du suffixe dans cette région). Il y en a aussi dans les provinces d'Alava et de Guipúzcoa, et même dans celle de Navarre, "la tierra clásica de los -ain" (8).

Regardons maintenant la répartition géographique de notre suffixe dans ce pays où sont situées, en tout, quelque huit cent quarante localités, dont soixante-quatorze portent des noms formés avec le suffixe -ain (9). A peu d'exceptions près —il s'agit seulement de huit unités— tous ces toponymes sont concentrés à l'intérieur d'une zone bien délimitée, ayant la forme approximative d'un rectangle orienté du nord-ouest à sud-est. Son point central, ou presque central, est la ville de Pampelune. Dans cette zone se retrouvent deux cent quarante-huit villages, c'est-à-dire que 26.61% de la somme totale des noms de lieux appartiennent au groupe des-ain. Le pourcentage, touchant toute la Navarre (840:74), est de 8.45. Les chiffres correspondants sont pour le Guipúzcoa 5.55 et pour l'Alava 0.66. La Biscaye et le Pays Basque français n'ont presque pas de noms de cette catégorie.

Par forme de complément, nous joignons aussi la liste dressée

par M. Lopez Mendizabal comprenant toutes sortes de noms en -ain (op. cit., p. 133): Labourd 21, Soule 5, Basse-Navarre 10, Biscaye 19, Alava 22, Navarre 170 et Guipúzcoa 239(!). "Por tanto, la tierra clásica de los -ain sería, por el momento, Gipuzkoa y no Nabarra". Il est intéressant de constater, du point de vue de la localisation topographique, que la plupart de ces villages en -ain semblent préférer —d'après M. Urabayen— ni les hautes montagnes ni les grandes plaines, mais les vallées ouvertes.

* * *

L'étude d'ensemble la plus détaillée sur les toponymes en -ain est probablement celle de M. Caro Baroja (op. cit., p. 59-82). Comme nous l'avons déjà mentionné à l'introduction de cet article, ses opinions sur ce sujet sont très claires et concrètes: -ain n'est pas autre chose que le suffixe latin -anu(m), employé pour former un nom de lieu sur un nom de personne (gentilice, cognomen). Que ces toponymes soient composés à base d'un nom de personne démontre la grande variété des radicaux; que la plupart de ces radicaux soient d'origine romaine est également une verité incontestable. Par contre, sa théorie d'une provenance latine du suffixe ne nous semble pas tellement convaincante. Le fait que "el grupo latino "-an" da "-ain" en vasco" (op. cit., p. 55) n'implique pas nécessairement un rapport entre les suffixes en question.

Les anciennes graphies, notées par M. Caro Baroja sont les suivantes:

Andiricain, Andrecain, Andrecayn, Andercain (a. 1406) = Andricain. Azterain (a. 1366) = Astrain.

Bandesteng, Badoztayn, Badoztain, Vadoztain (a. 1027, 1201) = Badostain.

Bayllarien, Baliarreynn = Ballariain.

Baraynin, Baragnien, Baranyain = Barañain.

Bascoayn, Bolascoayn, Blascoin = Belascoain.

Beheriain (a. 1273, 1281, etc.) = Beriain.

Etunnayn ("documentos medioevales") = Etulain.

Gardelaynn ("documentos medioevales") = Gardalain.

Ces quelques dates exactes sont complétées à la page 77: "encontramos "Vadoztain" en 1027, "Orendain" en 1136, "Berasain" en 1193 y "Zurindain" en 1196".

En puisant à d'autres sources, on peut facilement grossir cette

liste (10). Remarque: les (p.) renvoient aux pages correspondantes chez Corona Baratech.

Adgain a. 1119 (Becerro de Leire, 156-157).

Adoain a. 1057 (Leire, 207-208).

Adoaing a. 1033 (Leire, 205-206) = Adoain.

Adoaniec XIe-XIIe s. (Leire, 206-207) = Adoain.

Arguindoayn a. 1103 (p. 18).

Arguindoayn a. 1150 (p. 18).

Arguindoayn a. 1359 (p. 18).

Assiayn a. 1290 (p. 23) = Asiain?

Assiayn a. 1359 (p. 23) = Asiain.

Assieng a. 1110 (Leire, 104-105) "iuxta Lizassoain".

Ayçayn (D') XVe s. (p. 25) = Ainzoain?

Ayççoayn a. 1112 (p. 25) = D'Ayçayn.

Azterain XIe-XII s. (Becerro de Irache, 37 vo).

Azteram a. 1209 (Irache, 98 vo).

Badoctain a. 1006 (Leire, 222-224) = Badostayn.

Badostan a. 1096 (Leire, 131-132) = Badostain?

Badostayn a. 1159-1167 (p. 27) = Badostain.

Badoztain a. 1110 (Leire, 66-67) = Badostayn.

Badoztain a. 1198 (p. 27) = Badostayn.

Badozteng a. 1110 (Leire, 104-105) = Badostain.

Beassoain a. 1181 (p. 29) = Beasoain.

Beassoayn a. 1324 (p. 29) = Beasoain.

Beeriang a. 1097 (Leire, 163-164) = Beriain?

Beheriain a. 1110 (Leire, 143-144) = Beriain.

Cembozain a. 1099 (Leire, 51-52) = Cemborain?

Cepozain a. 1109 (Leire, 89-90).

Curicoain a. 1069 (Irache, 16).

Eguissoain a. 1097 (Leire, 30-31) = Equisoain.

Emarchoain a. 1137 (Irache, 49 vo).

Eritang a. 1085 (Leire, 39-40) = Eristain.

Eriztain a. 1085 (Leire, 39-40) = Eristain.

Garinnoain a. 1072 (Leire, 155-156) = Garinoain.

Garinnoain a. 1115 (Leire, 154-155) = Garinoain.

Gentulain a. 1092 (Leire, 69-70) = Guendulain.

Gerendiain a. 1137 (Leire, 175-176) = Guerendiain?

Guendulien XIIe s. (p. 61) = Guendulain.

Guerendiein a. 1202 (p. 61) = Guerendiain.

Guerguetane XIe-XIIe s. (Leire, 149-150) = Guerguetiain.

Guerguetiain a. 1291 (p.61) = Guerguetiain.

Guetulain a. 1099 (Leire, 90-91).

Harrasiain a. 1066 (Leire, 266-267).

Heetayn XIe-XIIe s. (Leire, 188).

Idocen a. 1097 (Leire, 30-31) = Idocin.

Idoçin XIe-XIIe s. (Leire, 182) = Idocin.

Idozain a. 1087 (Leire, 29) = Idocin.

Illundayn a. 1208 (p. 68).

Indurain a. 981 (Leire, 260-261).

Indurain a. 1064 (Leire, 220-222) = Indurain.

Indurain a. 1121 (Leire, 144-145) = Indurain.

Indurange a. 1064 (p. 68) = Indurain?

Larrassoain a. 1085 (Leire, 73-74).

Larrassoain a. 1087 (Leire, 103).

Larresoaing a. 1075 (Leire, 224-225).

Lehorien a. 1174 (Irache, 74).

Leoriain a. 1174 (Irache, 74 vo).

Leorin a. 1193 (Irache, 86 vo).

Liçoayn a. 1157 (p. 80) = Lizoain.

Lizassoain a. 1083 (Leire, 110-111).

Lizassoain a. 1085 (Leire, 43-44) = Lizasoain.

Lizassoain a. 1094 (Leire, 167-168) = Lizasoain. Lizassoaing a. 1110 (Leire, 104-105) = Lizasoain.

Machirreng a. 1098 (Leire, 83-85).

Maniain a. 1113 (p. 85) = Manain.

Marchelain a. 1102 (Leire, 56-58) = Marcalain.

Markelain a. 1095 (Leire, 54-56) = Marcalain.

Marelayn a. 1204 (Leire, 14-15) = Marlain.

Morentien a. 1174 (Irache, 75); cf. Morentain, Morentin (D. Pedro González de, a. 1264), dans le dictionnaire de Yanguas y Miranda (11).

Muniayn a. 1291 (p. 89) = Muniain.

Munien a. 1174 (Irache, 74 vo).

Noain a. 1080 (Leire, 231) = Noain.

Noain a. 1098 (Leire, 67-68) = Noain.

Noain a. 1202 (p. 93) = Noain.

Oscain a. 1045 (p. 99) = Oscain.

Ossoquayn a. 1201 (p. 99) = Osacain.

Sansoain a. 1094 (Leire, 31-33) = Sansoain.

Sansoang a. 1104 (Leire, 63-65) = Sansoain.

Sanssoan a. 1054-1063 (Leire, 153) = Sansoain.

Urbicayn a. 1121 (Leire, 144-145) = Urbicain.

Urubain a. 1066 (Irache, 13).

Vadoztain a. 1085 (Leire, 73-74) = Badostain.

Vadoztain a. 1098 (Leire, 65-66) = Badostain.

Venosain a. 1045 (p. 134).

Yndurain a. 1064 (Leire, 243-244) = Indurain.

Zaarieing a. 1171 (p. 143).

Zaharrain a. 1090 (Leire, 42-43) "monte".

Zemborayn XIIe s.? (Leire, 181-182) = Zemborain.

Zembozain a. 1038 (Leire, 217-218).

Zeporain a. 1128 (Leire, 181-182).

Zuriain a. 1090 (Leire, 38).

La troisième source nous fournira les exemples suivants (12):

(Gonçalvo Arceyz de) Leforiayn ("Leorin, desp. entre Dicastillo y Morentin"), XIIe-XIIIe s. (p. 17, note 2).

Eriztang a. 1085 (Leire, 39-40). Comme nous venons de le voir, ce même mot figure dans la liste précédente sous la forme "Eritang", probablement une faute d'orthographe.

Markelain, dans un document daté en 1095, est déjà mentionné. La variante Marchelaing (p. 32) apparaît dans la copie de l'Archivo Histórico Nacional.

Gaizarin a. 1095 (Leire, 54-56).

Gayzaring (p. 32), forme correspondante de la copie de l'A.H.N.

Larresoin a. 1045-1051 (Leire, 222-224); cf. Larrassoain et Larresoaing, notés ci-dessus.

Badoctain a. 1045-1051 (Leire, 222-224).

Çaarieing a. 1171 (p. 36); voir Zaarieing, plus haut.

Voici quelques noms empruntés aux documents du monastère d'Irache ou à d'autres sources (Lacarra, p. 38 ss.):

Baloayn a. 1246.

Olayndayn a. 1246, act. Orendain.

Ciluayn a. 1246.

Marquelayn a. 1246; cf. Markelain, etc.

(Pero) Larrayn a. 1246.

(Enequo d') Urindoayn a. 1283.

Orieyndan a. 1197? (p. 42) = Orendain?

(Iaun Lope de) Maquirein XIe-XIIe s. (p. 47).

(Iaun Orti) Baraniain a. 1226 (p. 49) et (Fortunius Çabarra de) Baranin a. 1228 (p. 50); cf. le nom actuel du village: Barañain. Gayçariain a. 1236 (p. 50).

Ozticain a. 1236 (p. 50).

Avant de terminer cette longue énumération, nous allons con-

sulter aussi un quatrième recueil de documents, datant du XIIIe siècle (13):

(Maria de) Curindoayn (p. 249). (Toda) Larrayn (eguico) (p. 249). Arguinzuain (p. 252). Azterayn (p. 253). Baterniayn (p. 253). Blascoyn (p. 253) = Belascoain. Gomacyeyn (Alava?) (p. 253). Sanssoayn (p. 254).

Ajoutons ici la seule forme actuelle en -ein que nous avons pu relever au Pays Basque espagnol: Jemein, nom d'un village à proximité de Marquina, prov. de Biscaye. L'ancienne graphie: Xemein (14); cf. (casa de) Xemena Garceiz, (casa de) Sancio Xemenones, etc.

* * *

Une analyse de la graphie des suffixes dans ces vieux actes nous révèle ces trois séries correspondantes:

10 -ain, -ayn, -aing, -ang, -an 20 -ein, -eyn, -eing, -eng, -en 30 -ing, -in

Ces douze unités représentent la prononciation:

1a -ain (-ain, -ayn)
1b -aiñ (-aing)
1c -añ (-ang)
1d -an (-an)
2a -ein (-ein, -eyn)
2b -eiñ (-eing)
2c -eñ (-eng)
2d -en (-en)
3c -iñ (-ing)
3d -in (-in)

Résumé

La prononciation -ain est attestée pour les années suivantes: 981, 1006, 1027, 1038, 1045-1051, 1057, 1064, 1066, 1069, 1072, 1080, 1083, 1085, 1087, 1090, 1092, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1102, 1103, 1109, 1110, 1112, 1113, 1115, 1119, 1121, 1128, 1136, 1137, 1150,

1157, 1159-1167, 1174, 1181, 1193, 1196, 1198, 1201, 1202, 1204, 1208, 1226, 1236, 1246, 1264, 1273, 1281, 1283, 1290, 1291, 1324, 1359, 1366, 1406.

La prononciation -aiñ est attestée pour les années suivantes:

1033: Adoaing, 1075: Larresoaing, 1095?: Marchelaing, 1110: Lizassoaing.

La prononciation -añ est attestée pour les années suivantes:

1064: Indurange (nous parlerons de cette forme plus bas), 1085: Eriztang, 1097: Beeriang, 1104: Sansoang.

La prononciation -an est attestée pour les années suivantes:

1054-1063: Sanssoan, 1096: Badostan, XIe-XIIe s.: Guerguetane (nous parlerons de cette forme plus bas), 1197?: Orieyndan, 1209: Azteram (probablement pour Azteran).

La prononciation -ein est attestée pour les années suivantes: XIe-XIIe s.: Maquirein, 1202: Guerendiein, XIIIe s.: Gomacyeyn. Sans indication de date: Baliarreynn, Jemein (en Biscaye).

La prononciation -eiñ est attestée une seule fois:

a. 1171: Zaarieing ou Çaarieing.

La prononciation -eñ est attestée pour les années suivantes:

1098: Machirreng, 1110: Assieng et Badozteng. Sans indication de date: Bandesteng.

La prononciation -en est attestée pour les années suivantes:

1097: Idocen, 1174: Lehorien, Morentien et Munien, XIIe s.: Guendulien. Sans indication de date: Baragnien et Bayllarien.

La prononciation -iñ est attestée une seule fois:

a. 1095?: Gayzaring.

La prononciation -in est attestée pour les années suivantes:

1045-1051: Larresoin, 1095: Gaizarin, XIe-XIIe s.: Idoçin, 1193: Leorin, 1228: Baranin, 1264: Morentin, XIIIe s.: Blascoyn. Sans indication de date: Baraynin, Blascoin.

Remarquer le flottement du suffixe dans les cas notés ciaprès:

Assieng a. 1110 —Assiayn a. 1290, 1359. Azterain XIe-XIIe s. — Azteram (Azteran?) a. 1209. Blascoayn — Blascoin (Blascoyn). Eriztain a. 1085 — Eriztang a. 1085. Gaizarin a. 1095 — Gayzaring a. 1095?
Guerguetane XIe-XIIe s. — Guerguetiain a. 1291.
Idozain a. 1087 — Idocen a. 1097 — Idocin XIe-XIIe s.
Indurain a. 981, 1064, 1121 — Indurange a. 1064.
Larresoin a. 1045-1051 — Larresoaing a. 1075 — Larrassoain a. 1085, 1087.
Lehorien a. 1174 — Leoriain a. 1174 — Leorin a. 1193.
Lizassoain a. 1083, 1085, 1094 — Lizassoaing a. 1110.
Machirreng a. 1098 — Maquirein XIe-XIIe s. — Maquirriain (act.).
Markelain a. 1095 — Marchelaing a. 1095? — Marchelain a. 1102.
Morentien a. 1174 — Morentain, Morentin a. 1264.

Conclusion

Sanssoan a. 1054-1063 - Sansoain a. 1094 - Sansoang a. 1104.

1º Prédominance pour la prononciation -ain.

Munien a. 1174 — Muniayn a. 1291.

- 2º Les autres types n'apparaissent pas avec la même fréquence et s' régularité, mais les trente-neuf cas exposés ci-dessus sont suffisamment significatifs.
- 3.º Fluctuation nettement marquée quant à la graphie (et la prononciation) du suffixe, même pour les formes toutes contemporaines.
- 4.º Ces variantes sont incontestablement liées l'une à l'autre, et elles constituent une unité inséparable.

III. Pays Basque français

"Los nombres de poblaciones navarras en -ain no tienen variantes sin -n: su pronunciación antigua debió ser -añ, -eñ, como en suletino, a juzgar por grafías como Assieng, año 1110, Beeriang 1097, Machirreng 1098, cf. Domezain (Soule), en 1193 Domesang, etc. Lo mismo si se parte de lat. -anum que del gen. -ani..., el resultado -ain, -añ sería normal en suletino, pero no en alto-navarro meridional" (15).

Nous allons prendre pour point de départ de cet examen de quelques toponymes souletins et béarnais, deux exemples de la Navarre, à savoir Guerguetane (XIe-XIIe s.) et Indurange (a. 1064), déjà mentionnés dans cet article. Monsieur F. Ynduráin ("Toponimia navarra", prólogo, VI) suppose que "en cuanto a la doble forma: Guerguetane, Guerguetiain, puede ser la primera una lati-

nización, pues ocurre en un texto latino". Nous croyons plutôt que la graphie -ane correspond à la prononciation -ane, tout simplement, de même que -ange (Indurange) correspond à la pron. -añe. Il n'y a pas de raisons logiques pour qu'on n'accepte pas ces deux graphies telles quelles. Car on ne doit pas oublier que les noms de villages et de personnes qui nous sont venus par l'intermédiaire des vieux documents, ne représentent qu'une sélection plus ou moins restreinte de l'onomastique totale de l'époque en question. Rien n'empêche donc -à notre sens- l'acceptation d'une prononciation -ane à côté de -an, -ane à côté de -an, -eine à côté de -ein. -ine à côté de -iñ, et ainsi de suite. Nous croyons même que ces deux types -ane et -añe du Pays Basque espagnol sont une réminiscence d'un état phonétique qui s'est conservé jusqu'à nos jours dans la Soule surtout, où l'on prononce précisément Garindane (Garindein), Gotañe (Gotein), Undurañe (Undurein), Andreiñe (Andrein) et Meritiñe (Meritein) (16); cf. Ozarañe (Osserain), Abitañe ou Mithiñe (Abitain), Uzkañe (Usquain) (17). La même tendance se reflète dans ces mots: Azkaine (Ascain, Labourd), Dominsaine (Domezain, Basse-Navarre) et Berrogaine (Berrogain, Soule) (18).

Les variations individuelles coı̈ncident exactement avec celles de la longue série de la Navarre: -aine: -ain, -añe: -añ, -eiñe: -eiñ, -iñe: -iñ. A propos de ce phénomène, il est intéressant de constater que Berrogaine (Berrogain) se prononçait Berrogañe (Berroganhe) en 1508.

Les noms en -ein dont nous nous occuperons maintenant se retrouvent à l'intérieur ou tout près d'un triangle Mauléon - Pau - Sauveterre (à proximité de cette dernière ville sont situés Abitain, Osserain et Usquain, déjà cités). D'après le dictionnaire topographique de M. Paul Raymond (19) ils s'écrivaient autrefois:

Andrein, a. 1385: Andrenh, a. 1544: Andreinh, a. 1674: Andrein.

Bugnein, a. 1282: Bunheng, XIIIe s.: Bunhen, a. 1334: Bugnhenh, a. 1385: Vunhenh, a. 1396: Bunhenh, XIVe s.: Bunheng, a. 1546: Bunienh, a. 1608: Bugneng, a. 1612: Buneinh.

Garindein, a. 1475: Garindenh, a. 1479: Garindayn, a. 1608: Garindeing.

Gotein, a. 1375: Gotenh, XVIIe s.: Goutain, a. 1841: Gotein.

Méritein, XIe s.: Meritengs, a. 1205: Meriteing, XIIIe s.: Meriteng, a. 1384: Meritenh, a. 1481: Meritain.

Monein, a. 1127: Moneng, a. 1128: Moneing, XIIe s.: Monen, a. 1154: Munins, a. 1215: Monenh, a. 1434: Monenth, a. 1675: Monneinh, Mouneinh.

Munein, XIe s.: Munen, a. 1385: Munenh, a. 1472: Monehn.

Undurein, a. 1382: Andurenh, a. 1455: Undurenh, XVIIe s.: Undurain (d'Aux).

Uzein, a. 1385: Usenh.

(Les toponymes du Pays Basque français qui se terminent en -ain, Ascain et Domezain, cités plus haut, n'ont pas de variantes en -ein, -en, etc., mais à part cela ces formations sont complètement analogues à celles qui précèdent, p. ex. Escan a. 1140, Azcayn a. 1302, Scainh a. 1450, Ascaing a. 1552 et 1691; Domesang a. 1193, Domezan XIIIe s., Domezayn a. 1384, Domesaing a. 1385, Domesahn a. 1439).

Résumé

La prononciation -ain est attestée pour les années suivantes: 1479, 1481, XVIIe s.

La prononciation -aiñ n'existe pas dans cette série.

La pronociation - $a\tilde{n}$ est représentée par la variante - $a\tilde{n}e$: Garindañe, Gotañe, Undurañe.

La prononciation -an n'existe pas dans cette série.

La prononciation -ein est attestée pour les années suivantes: 1674 et 1841.

La prononciation -eiñ est attestée pour les années suivantes: 1128, 1205, 1544, 1608, 1612, 1675. Elle est également représentée par la variante -eiñe: Andreiñe.

La prononciation -eñ est attestée pour les années suivantes:

XIe s. (Meritengs), 1127, 1215, 1282, 1334, 1375, 1382, 1384, 1385, 1396, 1455, 1475, 1546, 1608.

La prononciation -en est attestée pour:

Les XIe, XIIe et XIIIe s., a. 1472 (Monehn).

La prononciation -iñ est représentée par la variante -iñe: Meritiñe.

La prononciation -in est attestée une seule fois: a. 1154 (Munins).

Conclusion

- 1º Prédominance pour la prononciation -eñ.
- 2º Fluctuation du suffixe analogue à celle de la série du Pays Basque espagnol, même pour les jormes tout à fait contemporaines.
- 3º Concordance indiscutable entre les deux séries.

IV. Département de l'Ariège

"Le chaînon manquant" de notre argumentation nous le trouverons dans une petite zone située hors du Pays Basque d'aujourd' hui, mais qui appartenait autrefois ethnographiquement à l'Aquitaine. C'est le Couserans, pays des Consoranni, dans le département de l'Ariège. Il n'est sûrement pas trop hasardeux d'affirmer qu'il s'agit ici "des toponymes extrêmement anciens, très certainement pré-latins..." (20). Il faut d'ailleurs observer que s'est conservée dans ces régions-là une couche toponymique d'un aspect nettement euskarien. Ajoutons-y un fait important: contrairement aux exemples jusqu'ici traités, les radicaux —ou en tout cas, la plupart des radicaux— des toponymes de l'Ariège ne peuvent pas être d'origine latine.

Comme nous le verrons plus bas, la graphie -ein (parfois -eing) n'est qu'une forme locale, employée pour marquer la prononciation palatale $-e\tilde{n}$, variante de -en.

Bref, l'aire de la palatalisation de l'-n final dental est délimitée par le Col d'Aouéran (2172 m.), Col du Portet d'Aspet (1069 m.), les villes de Chein et de Moulis, le Col de la Core (1409 m.) et le Pic de Montvalier (2839 m.). En dehors de cette aire castillonnaise proprement dite, il y a certains toponymes qui renferment la désinence -ein prononcée aujourd'hui -én. M. Bec cite, comme exemples de cette dépalatalisation, Trein d'Ustou dont la pron. locale est Trén mais Tréñ en castillonnais (21): Aidichein (pron. locale Ardisén) "semble également indiquer une ancienne finale en -ñ, dépalatalisée aujourd'hui" (op. cit., p. 223, note 13).

Voici une vingtaine de noms de cette catégorie (la graphie des cartes de l'état-major n'est pas toujours conforme à celle d'autres sources):

Aidichein (ou Ardichen), Argein, Aucazein, Audressein, Augirein, Belein, Chein, Escarchein, Esquein (Esqueing, Esquen). Idrein, Illartein, Irazein, Lachein, Loutrein, Luentein, Orchein, Parisein, Salsein, Samortein, Sentein, Tartein (Tarteing), Trein, Uchein, Uchentein, Villargein.

Analyse du suffixe

Dans une bulle latine du pape Célestin III, datée le 15 sept. 1195, figurent quelques toponymes qui sont vraiment intéressants au sujet de la conservation de leur structure indigène, reproduite sans la moindre tentative de latinisation. Ces mots sont: Udros (=Audressein), Argen, Ocazen, Illarten et Ussenten. Le plus souvent, cependant, on a essayé de transcrire l'-n palatal: Sentenium, Ussentenium, etc. Mais il faut bien observer que cette notation a été en vigueur même pour plusieurs noms de lieux qui sont aujourd'hui dépalatalisés, p. ex. Bertren, situé entre B. de Luchon et Montréjeau (vallée de la Garonne) et appelé dans les textes médiévaux Bertrennium. Il en est de même pour Alzen, dans le cant. de La Bastide-de-Sérou: la pron. locale actuelle est Alzén tandis que la forme latinisée, indiquant la mouillure de l'-n, est Alzenium (texte de 1309), à laquelle correspond l'ancienne graphie Alzein (op. cit., p. 222).

Il existe d'autre part des toponymes en -en qui ont conserve leur mouillure, p. ex. Astien (commune d'Engomer) et Arrien (vallée de Bethmale), prononcés toujours Astiéñ resp. Arrieñ.

A l'introduction de ce chapitre, on a mentionné deux noms en -ein situés en dehors de la région castillonnaise, Trein d'Ustou et Aidichein, tous les deux au sud-est de St-Girons. Les anciennes graphies relatives à Trein sont Tren et Trenh, et nous avons vu que la pron. locale est Trén, mais Tréñ en castillonnais. Tartein (ou Tarteing), entre St-Girons et Foix, apparaît parfois dans les vieux documents sous la forme de Tartenh et la prononciation palatale s'est conservée jusqu'à nous jours: Tartéñ. Le cas d'Esquein (ou Esqueing), situé à l'est de Tartein, est analogue: la pron. locale est Eskéñ. Par contre, Ausseing —autre localité dont nous parlerons plus bas— présente, malgré sa graphie, la prononciation actuelle Ausén, mais il est bien possible qu'il se soit produit ici une dépalatalisation.

M. Bec considère ce suffixe -ein (couvrant la pron. $-e\bar{n}$) comme "la forme locale d'un suff. plus général -en, produit sans doute d'un ancien *-ennu, avec géminée -nn-" (op. cit., p. 223). Quant à la graphie -eniu des vieux textes, il croit qu'elle "est donc très probablement une latinisation tardive ayant pour but de noter la

mouillure, ce qui fait remonter notre palatalisation au moins au XIIe siècle" (op. cit., p. 223, note 12). On peut faire observer, outre cela, que l'aire d'extension de la palatalisation a été, jadis, beaucoup plus grande qu'aujourd'hui. Les anciennes graphies ne laissent aucun doute à ce sujet.

M. Gerhard Rohlfs, qui croyait voir dans ce suffixe une réminiscence d'influence germanique, a tout franchement déclaré que sa théorie est insoutenable (op. cit., Vorwort, note 3): "Ich habe davon abgesehen, in diesen Band den Artikel "Gotische -ingen-Namen in den französischen Pyrenäen?"... aufzunehmen, nachdem Pierre Bec... gezeigt hat, dass das Suffix -ein (Sentein, Augirein, Argein, Escarchein, usw.) aus lautlichen Gründen mit -ingos unvereinbar ist und daher vermutlich als ein vorrömisches Element (-ennos) angesehen werden muss. Ich kann mich dieser Auffassung anschliessen".

Analyse des radicaux

Notre intention n'est pas de présenter ici une serie d'étymologies détaillées et impeccables, mais de donner seulement quelques indications utiles relatives à la structure générale de l'ensemble de ces toponymes ariégeois.

Le premier groupe comprendra Belein, Samortein, Sentein et Villargein, qui semblent reposer sur un nom de personne.

Le deuxième groupe renfermera Escarchein, Illartein et Irazein, très probablement formés sur un nom de plante.

Le troisième groupe est hétérogène et contient les noms suivants: Argein, Audressein — Uchentein, Esquein, Idrein et Tartein.

Belein. Se rattache évidemment à un radical Bel- (de provenance aquitanique ou gauloise?); cf. Belenius, Belestus. Une autre possibilité, à moins qu'il ne s'agisse du même nom, nous offre l'anthroponyme basque Bela (>Belasco, Blasco, Berasco, Brasco, etc.) très commun dans les vieilles chartes.

Samortein. On a proposé (G. Rohlís, W. Schöntaler) les patronymes germaniques *Sambert- et *Sandebert- comme base de ce toponyme. Plus naturelle nous semble une autre solution: dans un acte de 1072, cartulaire de Leire, on lit "Samurco Ortiz" (22). Quant au changement du vocalisme u>o, il s'explique parfaitement par la dénomination d'un lieu-dit situé à proximité de Samortein: Samurtenet (23). Il se peut encore qu'un autre toponyme, figurant

dans la liste de Corona Baratech (Toponimia navarra, p. 112), soit formé sur le même nom de personnage: Samurtuyarr, XVe siècle Est-ce qu'on peut conjecturer, pour son dernier terme, une métathèse -uyarr <-yuarr = basq. ibar? Comparer: Çemboriuarr, Çemborriuarr (24).

Sentein. W. Schöntaler pense à une base germanique *Sintoplus le suff. -ing. Nous voudrions plutôt rapprocher ce mot Sentein d'un cognomen Sendus, attesté dans une inscription d'Aquitaine (25). Il existe aussi des anthroponymes aquitains ayant comme premier élément Seni-, p. ex. Senicco, Seniponnis, Senitennis (26). Sans se prononcer sur la valeur sémantique de la désinence de ce dernier mot, on ne peut s'empêcher de remarquer la ressemblance frappante: Sen-tein, Seni-tennis!

Paraît également acceptable comme base l'anthroponyme Sentius, "qui ne permet pas une attribution sûre" (27).

Villargein. Semble être en rapport avec Villarué (écrit aussi Villarúy), situé à une centaine de kms. au sud-ouest de Villargein, dans la province d'Huesca, près de Benabarre, en plein territoire des Ilergetes de l'antiquité. Il y a un cognomen gaulois Villo, attesté dans une inscription de la Gaule Transalpine, et M. Rohlfs (op. cit., p. 97) suppose pour Villarué une dérivation d'un anthroponyme *Villaros. Cette étymologie peut s'appliquer aussi à Villargein, très probablement.

Escarchein. Le premier terme de ce mot apparaît visiblement dans la dénomination d'une localité qui se trouve à 5 kms. de ce village: Escarboues. Escar- en Ariège pourrait correspondre à Ascar-au Pays Basque: Ascar-at (village près de St-Jean-Pied-de-Port) et Ascar-ay (bois pas loin de Larrau); cf. basq. azkar, askar = érable, chène tauzin (Michelena, nº 120, où on lit, en effet, les variantes Azcarraga — Ezcarraga resp. Azcarza — Escarzaga).

Illartein (anc. graphie Ilharteing). La prononciation locale est Illarten. M. Bec suppose la racine ili + ar. Pourquoi pas le mot basque illar "bruyère", tout simplement? Dans un acte de 1276 on lit le nom de famille (Pablo) Illaregui "lieu de la bruyère" (28), et Luchaire écrit à propos de ce mot et de mots pareils: "Un dernier élément de la nomenclature spéciale dont nous nous occupons, ce sont les noms géographiques ou de maison pris comme noms de famille. On sait qu'aujourd'hui la presque totalité des noms propres basques rentrent dans cette catégorie" (op. cit., p. 17-18).

Irazein (anc. graphie Irazeing). Peut reposer sur iratz ou iratze "fougère" (interprétation proposée par M. René Lafon).

Argein. D'une structure nettement basque, ar (=arri: pierre) constituant un des éléments principaux de la toponymie euskarienne. Comparer, entre autres, les noms de montagnes Areta et Arieta (Pays Basque). Il y a un village en Bethmale (Ariège) qui s'appelle Aret —situé tout près d'Arrien!— et il a ses homonymes dans les vallées d'Aure et de Barétous. De plus, une localité au nord de St-Girons est appelée Argain...

Audressein - Uchentein.

Audressein apparaît pour la première fois dans un texte de 1195, déjà cité, sous la forme Udros, puis Udressen et, en 1315, Audresseing. Si on accepte l'hypothèse de M. Bec ("Udros, métathèse probable de Urdos", op. cit., p. 224), ce nom est visiblement en relation avec les Ourde, Urdios, Urdos, etc. de la région pyrénéenne.

Il est mentionné plus haut que dans le texte de 1195 le nom d'*Uchentein* est graphié Ussenten. La forme latinisée est, comme nous nous le rappelons, Ussentenium. On se demande alors s'il n'existe pas une parenté entre ce terme et les nombreux Ossa, Ossau, Osse, Ossen, Ossun, Ousse, etc., dispersés sur de vastes parties de la chaîne des Pyrénées.

Le même radical se répète dans le nom d'une autre localite ariégeoise, Ausseing < Aussen < Ossenh < *Ossen (29).

Nous faisons face maintenant à un problème captivant, à savoir l'étymologie des deux radicaux Urd- et Urs- (à moins qu'il ne s'agisse d'un radical commun).

Tout d'abord on pourra constater que le cognomen Urdo, attesté dans une inscription de Reims (30) n'est certainement pas applicable ici. En ce qui concerne quelques vocables basques, la question est plus délicate. Il y a dans le vocabulaire de cette langue-là "ordo" et "ordoki" (= plaine, plateau), "urdin" (=bleu), "urzo" (variante de "uso" = colombe) qui, théoriquement, auraient pu servir de base, au moins dans quelques cas. Mais c'est surtout, à ce qu'il paraît, au mot "urde" (= porc, cochon) qu'on a recouru pour interpréter beaucoup de toponymes en Urd-. Bien que ce terme fût employé pour former un nombre limité de noms de lieux de cette catégorie, il n'est sans doute pas utilisable quant à la grande majerité des dénominations de montagnes, de cols ou de villages, réparties du Golfe de Gascogne jusqu'à l'Ariège. L'argument de M. Vinson, lequel "encuentra poco razonables las interpretaciones de topónimos basados en este nombre..." (Michelena, nº 585), ne suffit pas pour infirmer une théorie - mais il y a du vrai ià-dedans.

Un examen perspicace au sujet de ces toponymes a été réalisé, il y a un siècle à peu près, par Achille Luchaire (31). D'après lui, ces catégories comprennent:

- 1º Des noms de cols ou de ports.
- 2º Des noms de montagnes contenant un passage fréquenté.
- 3º Des noms de localités situées au fond d'une vallée, au débouché d'un port.
- 4º Il constate en outre que les villages moins élevés renfermant les mêmes radicaux sont placés sur une voie ancienne et fréquentée de tous temps par les marchands ou les pèlerins.

Sa conclusion est qu'il a existé, autrefois, deux radicaux basques urd- et urs- ("peut-être ces deux radicaux n'en font-ils réellement qu'un") qui signifieraient passage ou port.

Voici quelques exemples pris de la liste de M. Luchaire:

Radical Urs-, Ors-

Pays Basque français.

Ossès < Orsais XIIe s. (32) < Ursais < Ursaxia Xe s. "Les Basques d'aujourd'hui disent encore Orzaice".

Orsanco < Orsacoe a. 1120.

Pays Basque espagnol. Urzainqui, Urzante.

Radical Urd-, Ord-

Pays Basque français.

Urdains, Urdamendy, Urdandey, Urdos, Ordiarp, Ordoby.

Pays Basque espagnol.

Urdiain, Urdaburu, Orderiz, Urdaneta, Urdaniz, Urdanoz; cf. Anos sur la Bouigane (Ariège), Anos pas loin de Pau, Anoz au nordouest de Pampelune, Anás et Aniz, tous les deux également en Espagne.

En dehors du Pays Basque se retrouvent, entre autres:

Ossau < Ossau a. 1249 < Orsal a. 1170 < Ursaliensis vallis a. 1127 (Basses-Pyrénées).

Ossue < Ursue (BP).

Urdach (BP), cf. Urdax (Nav.).

Ordios < Urdios (BP).

Ourde (Hautes-Pyrénées). Ourdissetou (HP). Ordino (Ariège).

Il nous semble donc bien possible que les
Urdos > Udros > Udressen > Audressein
Ussenten > Uchentein
Ossenh > Ausseing
fassent partie de cette longue série de toponymes.

Esquein. M. Caro Baroja trouve, à ce qu'il paraît, une affinité entre Ascain (Pays Basque franç.) et le nom de personne Ascanius (Materiales, p. 84, note 4). Cela rappelle son interprétation de Oricain < Auricanum (p. 75). Mais Oricain "llamado Origain en los documentos" (33) n'a sûrement rien à voir avec son homonyme latin. Ori appartient sans doute à la plus ancienne nomenclature géographique basque, attesté p. ex. dans les cartulaires de Leire de 1085 et de 1115 (voir Corona Baratech, op. cit., p. 98).

Ascain ne peut pas être séparé d'Esquein en Ariège, pron. Eskéñ. Il faut observer que la vieille graphie Esqueing (correspondant certainement à la pron. Eskéiñ) coïncide exactement avec Ascaing (a. 1552 et 1691), pron. Askaiñ. Pour le changement du vocalisme e > a, cf. Escan a. 1140 (=Ascain), noté plus haut.

Le radical de ce mot doit être esk. Nous fondons notre opinion sur les données suivantes: il y a dans la vallée de la Garonne, entre Montréjeau et B. de Luchon, un village appelé Esténos, dont la composition est tout à fait claire: Estén-os. Son radical Esten- se retrouve dans une inscription de la Haute-Garonne (34). Sont formés au moyen du suffixe aquitano-pyrénéen -os, -oz, -ués un très grand nombre de toponymes dans les deux versants des Pyrénées (35). Escós, situé au nord de St-Palais, fait partie de cette catégorie de mots, et sa décomposition est également claire: Esc-os. Il existe — à notre avis — une liaison directe entre

Esk-os (dép. des Basses-Pyrénées) Esk-an (dép. des Basses-Pyrénées, a. 1140) Esk-eñ (dép. de l'Ariège).

Remarquons de plus que Est-ós (près d'Oloron, BP) s'écrivait en 1368 Stos et en 1402 Astos (36). Asc-ain s'écrivait en 1235 Scain et en 1450 Scainh.

Quant à la signification de ce radical esk- il est difficile de se prononcer. D'après M. Rohlfs, Escós "s'explique par l'anthroponyme Esychus, Esuccus, Hesychus attesté assez fréquemment en territoire gaulois" (op. cit., p. 66). Un rapprochement du mot basq. eski, ezki = peuplier, tilleul semble moins probable, à cause de la chute de l'-i; cf. Ezquiaga a. 1045 et Eçkiçe a. 1064 (Michelena, nº 239).

Idrein. Le radical de ce mot se répète visiblement dans Idr-on, près de Pau, et Idr-ac à une cinquantaine de kms. au nord-est de Tarbes.

Tartein. C'est surtout après le Premier congrès international de toponymie (Paris, 1938) qu'on a commencé à attirer l'attention sur les "bases" pré-indoeuropéennes (cara, cala, mala, tala, penna, etc.). Comme le "tar-" (pierre) fait partie de ces "bases". on pourrait l'attribuer à notre toponyme (37); cf. le nom de Tarascon, reposant probablement sur cette même "base" plus le suffixe (ligure?) -asco, ou le double suff. -asc-one (38).

* * *

La décomposition de ces quelques toponymes nous révèle un parallélisme intéressant:

à Iraz-ein (Ariège) correspond Iturr-ain (Alava, Luchaire: Etudes, p. 150).

à Illar-tein (Ariège) correspond Buru-tain (Nav., Etudes, p. 160). à Villar-gein (Ariège) correspond Pare-gain (Michelena, nº 248).

On se pose maintenant la question: quelle est la valeur sémantique du suffixe -ain, -ein, -tain, -tein, etc.? On le trouve composé soit avec des anthroponymes d'origine très diverse, soit avec des radicaux non-anthroponymiques. Mais une certaine indication pourrait nous être donnée par les exemples suivants:

Idr-ein, Idr-on, Idr-ac, déjà mentionnés.

Cer-ain (Guipúzcoa), Ser-ué (Huesca), Sér-ac (Ariège), Sér-ou (La Bastide-de-, Ariège), Cér-ons (Gironde). L'ancien nom de Cérons est au nominatif Serio et à l'ablatif Sirione; près de Cérons se retrouve une petite rivière appelée le Cir-on (au XIVe s. Seron ou Serionum). "Cérons est encore un de ces noms que ni l'ibère, ni le celte, ni le ligure n'expliquent" (39). Il y a un cognomen Serus, attesté dans une inscription de la Gaule Transalpine, et "qui ne permet pas une attribution sûre" (40). Le suff. gaulois -ac(u), dont la signification est bien connue, se répète dans ces deux séries. Ces arguments suffisent-ils pour attribuer au suffixe -ain, -ein la même valeur? C'est possible, mais on ne doit pas oublier que la concordance de ces radicaux n'est pas corroborée; cf. d'autre part Pa-

tern-ain (Navarre), Padern-ac (Gironde) et Patern-ue (XIe s., prov. d'Huesca) > Patern-oy (41).

Finalement, il convient de mentionner que le suffixe -ain figure assez fréquemment dans la plus vieille nomenclature géographique euskarienne, à savoir dans les noms de montagnes et de cours d'eau.

V. Conclusion

Cette masse compacte de formes identiques, anciennes et modernes, du Pays Basque espagnol, du Pays Basque français et du département de l'Ariège, nous fait voir dans le suffixe toponymique -ain (-ein, -eñ, -en) un élément indigène sans aucune relation avec le suffixe latin -anum, -ani.

BIBLIOGRAPHIE ET NOTES

- (1) A. Luchaire: Etudes sur les idiomes pyrénéens de la région francaise. Paris, 1879, p. 150.
- (2) J. Caro Baroja: Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina. Salamanca, 1945, p. 66.
- (3) I. Lopez-Mendizabal: Etimologías de apellidos vascos. Buenos Aires, 1958, p. 135.
- (4) M. de Lecuona: Begoña. Notas etimológicas. San Sebastián, 1954. p. 5 note 2.
- (5) W. Meyer-Lübke: Zur Kenntnis der vorrömischen Ortsnamen der iberischen Halbinsel. Homenaje a Menéndez Pidal. Madrid, 1925, tôme I.
 - (6) A. Vincent: Toponymie de la France. Bruxelles, 1937, p. 114.
 G. Rohlis: Studien zur romanischen Namenkunde. München, 1956, p. 105-106.
 - (7) Rohlfs, op. cit., p. 16.
 - (8) Caro Baroja, op. cit., p. 85.
- (9) L. de Urabayen: Notas al gráfico de la extensión en Navarra de los nombres de pueblos terminados en ain. R.I.E.V., 1925, tome XVI, p. 150-152.
- (10) C. E. Corona Baratech: Toponimia navarra en la edad media. Huesca, 1947.
- (11) J. Yanguas y Miranda: Adiciones al diccionario de antigüedades de Navarra. Pamplona, 1843, p. 212.
- (12) J. M.ª Lacarra: Vasconia medieval. Historia y filología. San Sebastián, 1957.
- :: (13) J. M.ª Lacarra: Onomástica vasca del siglo XIII. R.I.E.V., 1930, tome XXI.
- (14) **M. Agud L. Michelena:** Formas populares de topónimos del País Vasco anteriores a 1900. Salamanca, 1958, p. 23.

- (15) L. Michelena: Fonética histórica vasca. San Sebastián, 1961, p. 144 note 11.
- (16) R. M.ª de Azkue: Diccionario vasco-español-francés. Bilbao, 1905, tome I, p. XXX.

Egan nº 4-6, 1961, p. 226.

- (17) Egan nº 4-6, 1961, p. 225.
- (18) R. M. de Azkue: op. cit., p. XXIX et XXX.
- (19) **P. Raymond:** Dictionnaire topographique du département des Basses-Pyrénées. Paris, 1863.
- (20) P. Bec: La palatalisation de l'N final dental et les toponymes en -EIN dans les parlers Gascons du Castillonnais. Actes et Mémoires du ler Congrès International de Langue et Littérature du Midi de la France. Avignon, 1957, p. 220.
- (21) Dans l'article de M. Bec, l'-n palatal est reproduit -n'. Pour plus d'unité dans notre texte, nous nous servirons de la graphie -ñ.
- (22) A. Luchaire: Sur les noms propres basques contenus dans quelques documents pyrénéens des XIe, XIIe et XIIIe siècles; 1881, p. 17.
 - (23) Bec, op cit., p. 220.
 - (24) Lacarra, Vasconia, p. 39.
 - (25) Rohlfs, op. cit., p. 107.
 - (26) L. Michelena: Apellidos vascos. San Sebastián, 1955, nº 543.
 - (27) Rohlfs, op. cit., p. 102.
 - (28) Luchaire, Sur les noms propres basques, p. 18.
 - (29) Bec, op. cit., p. 223.
 - (30) Rohlfs, op. cit., p. 74.
- (31) A. Luchaire: Etymologie du nom d'Ossau. Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Pau, 1873-1874, tome III, p. 66-74.
 - (32) Luchaire, Etudes, p. 146.
- (33) P. Madez: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Madrid, 1849, tome XII, p. 349.
- (34) **R. Laion:** Sur la langue des Aquitains et celle des Vascons. Bulletin Philologique et Historique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques. Année 1957, p. 3-4.
- (35) Voir **R. Lafon**, op. cit., p. 5-7; **G. Rehlfs**, op. cit., p. 39-81; **J. Séguy:** Le suffixe toponymique "-os" en Aquitaine. Actes et Mémoires du IIIe Congrès International de Toponymie et d'Anthroponymie, 1951, tome II, p. 218-222.
 - (36) Raymond, op. cit., p. 62.
- (37) Pour plus de détails sur ces "bases", voir, entre autres, A. Danzat: Les noms de lieux. Paris, 1957, p. 208 ss.
- (38) Ch. Rostaing: Les noms de lieux. Coll. Que sais-je? Paris, 1958, p. 32.
- (39) A. Nicolai: Les noms de lieux de la Gironde. Bordeaux, 1938, p. 50-51.
 - (40) Rohlfs, op. cit., p. 96 et 102.
 - (41) Nicolaï, op. cit., p. 133; Rohlis, op. cit., p. 93.

Testimonio de dos figuras románicas y una de transición, desaparecidas en Guipúzcoa

Por JUAN SAN MARTIN

En el semanario euskérico Zeruko Argia (N.º 24 - Dagonilia, 11 - 1963) publiqué un artículo en el que denunciaba la desaparición de dos imágenes románicas y una de transición. Artículo que provocó comentarios en ciertos sectores del país, y a ruegos de algunos interesados lo doy a conocer en castellano para que su constancia tienda a ser más efectiva.

Como sabemos, los vestigios románicos de nuestra provincia son muy escasos y, dentro de la misma, es el Valle de Léniz la zona que más testimonios nos ofrece. En este Valle ya no se conserva ninguna iglesia ni ermita enteramente románica, pero sí residuos de las que en un tiempo sin duda lo fueron; tales como puertas, ventanales, hornacinas, pilas bautismales, etc. Huellas claras de los primitivos templos, que serían derruídos para ampliar su capacidad de acuerdo con las exigencias del crecimiento de la población de estos pueblos industriales ya desde tiempos muy remotos. Lo que ha motivado la ampliación de muchas de nuestras iglesias a costa de perder su antigua configuración arquitectónica.

Como bien dice don Manuel Lecuona, son prueba evidente de que el cristianismo no se introdujo en nuestra provincia tan tardiamente como afirman muchos historiadores, aun sin tener en cuenta que muchos de los primitivos templos serian construidos con madera, por la abundancia forestal de estos contornos. Prueba de ello encontraremos en los caserios antiguos y en San Miguel de Elejabeitia de Vizcaya.

Las investigaciones llevadas a cabo últimamente por don Manuel Lecuona y don Luis Peña Basurto demuestran que el románico estuvo bastante más extendido de lo que se creia.

Cuando descubri la puerta románica en Nuestra Señora de la Esperanza, en el barrio Uribarri de Mondragón, que es de finales con su arco de medio punto ligeramente rebajado, similar a la puerta de San Miguel de Apozaga en Escoriaza, se despertó en mi la curiosidad para indagar sobre el románico guipuzcoano.

En este deseo de colaboración he dado con la pista de tres imágenes desaparecidas, que no he querido silenciar y si dar a conocer para conservar siquiera su memoria: el Crucifijo de Acitain (Eibar), la Virgen del Convento de Santa Clara (Tolosa) y el Cristo de Astigarribia (Motrico).

He aquí el resultado de las averiguaciones:

Crucifijo de Acitain

En la ermita de Nuestra Señora de Acitain se encontró un crucifijo románico empotrado en la pared del coro, que de allí se trasladó a la sacristía de la parroquia de San Andrés Apóstol de Eibar y hoy no damos con el paradero del mismo. Hecho que dí a conocer en la revista Eibar (N.º 60, p. 25 —Extraordinario de San Juan—1963).

Hoy, su único testimonio es la reseña hecha por don Eugenio Urroz en su obra *Historial de la Virgen de Arrate*, editada con ocasión de su solemne coronación. Indica en la página 14: "...existencia de una cruz de piedra, de factura románica y bella placidez en la expresión de su rostro, esculpida, toda ella, sobre una cara y que se halló empotrada, sin duda en tiempos recientes, en la pared del coro de la ermita de Acitain y que desde 1927 ha quedado expuesta en la obra nueva de la sacristía de la Parroquia."

Aún se conserva en Acitain la huella de donde fue arrancado el crucifijo, como podrán apreciar en la fotografía n.º 1. El popular asador de corderos al burduntzi, don Pablo Aguirre, como testigo presencial, recuerda la extracción del mismo.

La reliquia en cuestión ha desaparecido. ¡Una verdadera lástima! A pesar de lo que hemos indagado no hemos podido dar con su paradero. Y ni siquiera se conserva ninguna fotografía que de idea de dicho crucifijo para establecer comparaciones con otros existentes para saber si existia relación entre los mismos; lo que sería muy interesante para el estudio del románico de Guipúzcoa y Vizcaya, donde creemos que queda mucho por investigar.

El boquete abierto de la ermita de Nuestra Señora de Acitain de Eibar nos da la medida del aludido crucifijo de piedra. Aunque no se pueda precisar la anchura del cuerpo, debió tener un espesor



Foto n.º 1.—He aqui la pared de donde se arrancó el Crucifijo de Acitain. (Foto San Martin)

de unos ocho centimetros; 75 cm. de altura y 45 cm. de envergadura de brazos.

La Virgen del convento de Santa Clara

También en Tolosa ha desaparecido una imagen románica. Preferiría no fuera cierto, y que volviera a aparecer para desmentir mi denuncia.

Las noticias de dicha imagen las recogimos de don Manuel Le-

cuona. El Sr. Lecuona va dando a conocer los resultados de sus investigaciones sobre el prerrománico y románico de Guipúzcoa a través de la revista euskérica Egan (Suplemento de Literatura del Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, dirigido y redactado por el Seminario de Filologia Vasca "Julio de Urquijo"). En el volumen X de dicha revista, números 3-4 de 1957, página 161, dice: "Santa Klara'ren Monjategian. Ahazturik bezela, Tolosa'ren sorreraren testigu izandako, iñolaz ere... Aurrik ez du. Galdua. Bañan erdi-erdian izandako señaleak argi dauzka. Gañerakoan bi eskuak eta bi belaunak eta bi oñak berdin-berdiñean, eta berdin baita soñekoen tolesturak ere... Aurpegia, berriz, parra-murritzik batere gabe, seriotasun oituan..."

La descripción es muy detallada. La Virgen con el Niño Jesús perdido, de estilo simétrico, tanto en su posición como en los pliegues de la ropa, y con la expresión severa que caracteriza al más depurado estilo románico. Estos datos se los proporcioné a mi buen amigo Sr. Peña, que se encuentra entregado a la ardua tarea de investigar el románico guipuzcoano. Este visitó el convento, con la inesperada sorpresa de no encontrar su rastro. Es más, manifestándole el desconocimiento absoluto de su existencia. Pero según entendí en conversación mantenida con el Sr. Lecuona, éste conserva una fotografía obtenida hacia el año de 1935.

Es todo cuanto sabemos de esta segunda imagen románica desaparecida.

El Cristo de Astigarribia

La tercera imagen es del período de transición, aunque su cabeza sea de un acusado estilo románico.

En cierta ocasión que acompañaba a Ojanguren en la clasificación de su extraordinario archivo fotográfico, encontré la prueba de esta interesante imagen, mucho más interesante tratándose de Astigarribia de Motrico por las razones que iré exponiendo.

La privilegiada memoria de este fotógrafo recuerda detalladamente cómo se trasladó a la ermita de San Andrés Apóstol de Astigarribia, a primeros del año de 1936, acompañado del escultor eibarrés don Carlos Elguezua, a fotografíar para algún trabajo que este último pensaba llevar a efecto. Trabajo que se vio malogrado a causa de la guerra civil.

La ermita de Astigarribia de Motrico será probablemente la po-

seedora de los testimonios más antiguos de los templos de Guipúzcoa. Una de sus paredes aún conserva un ventanal prerrománico, visigótico según don Manuel Lecuona; además, en el Códice del siglo XII de San Millán de la Cogolla, consta que el año de 1108, Beñat de Astaraz, Obispo de Bayona, dio la confirmación en la iglesia de San Andrés Apóstol de Astigarribia.

La imagen que reproducen las fotografías nos. 2 y 3 es posterior a esa época. Evidentemente de transición, puede ser de finales del siglo XIII o principios del XIV. Por los pliegues de los pelos y la barba se puede deducir su estilo puramente románico, pero se incli-

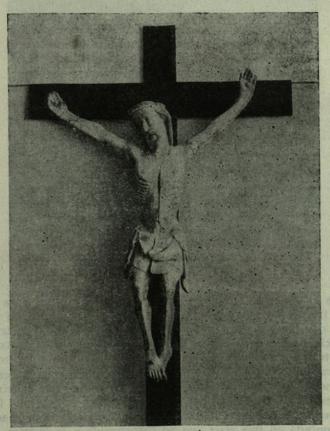


Foto n.º 2.—El Cristo de Astigarribia. (Foto Ojanguren)



Foto n.º 3.—El Cristo de Astigarribia, cuya cabeza es de factura románica. (Foto Ojanguren).

na más al gótico en el cuerpo, sobre todo de la cintura para abajo. Es de tres clavos, aunque ello no defina su inclinación al gótico, puesto que hay pruebas evidentes de Cristos románicos de tres clavos hacia finales del período. El cuerpo tiene una posición colgante de los brazos, propia ya del gótico. Desde la cintura a los hombros conserva la forma simétrica del románico, aunque la cabeza este ligeramente inclinada al lado derecho, el cuerpo, sin embargo, se mantiene derecho. De la cintura para abajo, incluyendo la tela muy particularmente, es de estilo gótico. Toda ella es de madera y está montada en una cruz que no corresponde a la imagen.

Personalmente registré todos los rincones de la ermita sin resultado alguno. Indagué de algunos vecinos y nada recuerdan.

Esta es la triste realidad. Guipúzcoa ha perdido estas imágenes que podían haber servido para su mejor estudio arqueológico y enriquecimiento artístico. Tres piezas que podían haber sido interesantes para la historia iconográfica de la provincia han desaparecido, cuando no tenemos derecho alguno de dar la herencia de nuestros antepasados, que tanto pertenece al futuro como a nosotros mismos. ¿Cuándo consideraremos estas reliquias como intocable patrimonio del pueblo?

The state of the s

CORRESPONDENCIA ENTRE

José Paulo de Ulíbarri y Juan Ignacio de Mendizábal

Por el Hno. VALENTIN DE BERRIOCHOA

[Carta núm.º 3] (1)

†
Yaun Ygnacio Mendizabal Yauna (2)
1827 gn. urtian
Abandoric [sic] tolosara.
Cemendiian 4 garrennian.

Nere Adezkide maite Yaune: Atzein andiie artu det Zeure gutun gozoaekin nola euzkera garbiien dago chit ongi bateti eta bes-

⁽¹⁾ Con las cuatro cartas que publico ahora termina la correspondencia Ulíbarri-Mendizábal el año 1827. Quedan varias del año 1828, que son once según mi primer recuento.

La carta número 3 figura en la página 67 (bis); la carta número 4 en las páginas 68-69 y la postdata en la página 70; la carta número 5 en la página 71, y la carta número 6 en la página 72 del **Gutun Libu-ru**a.

⁽²⁾ Hay algunos datos biográficos sobre Juan Ignacio de Mendizábal en el trabajo La imprenta en Guipúzcoa, examinada a través de los Libros Registros de Juntas de la Provincia de Serapio Múgica (RIEV, XXV (1934) pp. 453-476).

Este impresor de Tolosa era abuelo del gran vascólogo Isaac López Mendizábal, en cuyo homenaje publico esta correspondencia entre su antepasado y Ulíbarri, con respeto y veneración.

Juan Ignacio de Mendizábal era natural de Goyaz y fue soldado en la Guerra de la Independencia. Casó con la única hija del impresor de Tolosa Francisco de La Lama. El contrato matrimonial entre Juan Ignacio de Mendizábal y Josefa Antonia de La Lama y Orraca se otorgó en Goyaz el 17 de julio de 1820.

En 1835 era oficial de la Milicia Urbana de Tolosa, y al hallarse ausente por haberse retirado con las tropas de la villa a la plaza de San Sebastián, la Diputación Carlista ordenó la incautación de la imprenta y remitirla a Vergara.

Falleció el 11 de julio de 1839, doce años después de la presente co-

teti Zeure sendatasunen biz cortasunekin nola sauden gaur Yaincoari ezkerrak eta doaitzec euzkeraz U.a.

Atso arratzaldeen ecarri eban emacumeren batec Zeure gutun eta beste amabiiec euzkeraren gorputzac. Yuan nintzan bertati eracurrieskero Zeure gutune mandazaya ekin egoteko, eta esan eusten ostalariec Aste artian yuanzala eta ezeidator amabot: (3) egun artian bada nere gogoa zan berari ematea liburuc, baña, es ezcuñacea etorri eta beriala icenda utzu unea au, orain Yakinen ganean sagoz, eta beste mandazay bateri itze eguizu eske etorteco ce nic estodaz esaucen.

eta Aguindu Zeure betico adeskide ecurtari edo cerbizari oneri euzkera garbiian. Ostera arte. Agur.

> Yose Paulo Ulibarri-co Galindez

[Carta núm.º 4]

†
Yaun Yose Paulo Ulibarri-ri,
Yoan Ynacio Mendizabal-ec
tolosatic Abandora Cemendiaren
laugarren egunean 1827 urtean.

Nere adesquide ona: Yuan dan illaren ogueta seigarrenian eranzun nien Zure bi carta atseguingarriay, eta bigaldu nizquizun Yose Ceberio Ataungo mandazayarequin amabi (prospectos) gure eusquera ederraren izteguiarenac cedorrec escatzen cindaztzun becela.

rrespondencia con Ulíbarri. Su esposa Josefa Antonia falleció a los ochenta y cuatro años, "de vejez", en 1879.

Tuvo una hija llamada María Juliana de Mendizábal y La Lama, que casó con Eusebio López, navarro, en 1877, y se traspasó la imprenta a nombre del matrimonio. Eusebio López falleció a los ochenta y tres años de edad, el 11 de marzo de 1929, y sucedió en la imprenta y editorial su hijo Isaac López Mendizábal.

La imprenta estuvo situada en la casa llamada Ballesteguinea, número 8 de la Calle de la Solana. (Conf. S. Múgica, artíc. cit., pp. 463-469).

⁽³⁾ Leo amabots, y no amabost.

Gañera escatzen nizquitzun fraciara [sic] Lecluse Yaunari bigalzeco Aita Larramendiren izteguia, Yaun Pedro Paulo [sic] (Apologia de la lengua bascongada) eta Yesusen biotzaren debocio-coa, cedorrec aguincen cizquidatzun becela, mandazay arequin berarequin Zucenduaz nere escuetara.

Orain nere lan genero batzuec ez dire utu [?] mandazaya gana yoaten, eta nola bera ere ezdan Allegatu nigana; ustedet ez cizquitzula emango nere Prospecto eta Carta, eta beragaitic zuc ere ez cizcazula entregatu nere aguindura dacozcatzun liburuac Ustedet bada aldarte edo astiric bacendu berarequin itzeguiteco, onena litzaquela yoatea Orco ostatu izaten danera Arategui Zarreco Calean ceñetara allegatu da aste-arte (martitzena) eguerdi ondoan: Orra onera edo biage Onetan bera ezpaliioa ere, ondo izango litzaqueala uste det cedorrec icusi bat ematea Yaquiteco cer pasa otezayon mandatuac bear becela ez eguiteco. Eraman saria edo portea neronec emango diot.

Iztegui berria bigalduco dizquitzut franciati datozen becein laster, eta orobat letra-quind edo Gramaticac, lenagoco cartan esaten nozun becela.

Ara or gueure Guiputz euzqueran esan gaur biar dodana. Lana eguin bearrac ez deust emoten gura neuquean lecuric gueyshago luzatuteco, baya etorrico alda egunen bat neuc bere eracuzteco eguiaz Zeure cartac cembat maite dodazan. tempora eida beguie arguiena eta berac emongo dau argui bideric onena. Arteraño izandaizula bada osasuna, eta Aguindu zeure adisquide umillari

Juan Ynacio de Mendizabal

Postdata a la Carta núm.º 4

Cemendiaren bostgarrena da gaur. Neuc celango alango ezcutitza edo gutun au izcribatu ezkero artu dot gutunteguitic ceure atzoco chit Onezbedatua, eta guztiz bozgarrituric Zeure escuetara danian neuc achenengo eguiña laguneen eutsen amabi yakintza edo eZagüera gueure Euscara ederraren iztegui barriarenac, esan bear deutsut, Yose Ceberio Ataungo mandazain ene adesquidia yoan ez arren Bilbora aste onetan, Yoango diréala bere mandoac eta bere mandazay lagunec leennago icentau dodan ostatura, eta guraco neuke azco ez beste astebat galdutiarren, bigalduco baleustazu

orrec lau liburuoc euretaco bategaz gutunchubat neuretzat ganian dabela pardelcho baten.

Zeu legueche naz euzquera garbiaren zale, eta guraco dot biotz biotzetic olanche berba eguitea aurrera bere, aguinduaz beti Zeure adeskide eta ecurtariari

Yoan Ynacio

[Carta núm.º 5]

Yaun Yuan Ynaciori Yose Paulo Ulibarri-ic ABANDOric [sic] Tolosara Cemendiian 13gn. 1827gn. Urtian.

Guztizco nere Yaun eta nere Yabe Adezkide andi mamia: artu nendun cere gutun onezbede andicoa! ile onen lau gn. egukinacoa: eguinaz aditue esaten daben gauzan, celan artu dozun nere azkeneco gutunen artueria, eta gero nola diotzun biraltzeco liburuac nolaco Mandazayaekin. ondoba nere aldetic mementu edo irizpi bet (4) galdu bague etarrico (5) cirien cere ezcuetara.

liburuchubat gueiago biralduten zaitu Bizcaico euzkera garbiian beste papel batzucaz. Orain ezautzen det Yose Ceberio. eraman sariia or antolatucosara berekin, eta Aguindu ceure betico Adeskide irme oneri non prest naucozu aldodan gauzetan ecurtuteco.

> Yose Paulo Ulibarri-co Galindez

[Carta núm.º 6]

†
Yaun Yose Paulo Ulibarri
Abandocoari
Yuan Ynacio Mendizabal-ec.
tolosatic Azaroaren 26 garrenian
1827 urtean (6).

Nere adiskide guztiz Onesbedatua: Zure ill-onetako amaicagaren egunean izkibatutaco gutun maitea nerequi-en artu nituan

⁽⁴⁾ No leo bien esta palabra "bet". No puedo asegurar que sea una "t" la letra final. Pudiera ser una "k" (irizpibek?).

⁽⁵⁾ Dice etarrico, no etorrico.

⁽⁶⁾ Más bien parece decir "ertean". La **n** final está suprimida por la polilla.

aita Larramendiren izteguia, Astarloa Yakinsuac ipinitaco gure euskeraren berri gozoac, aita Mendiburuc Yesusaren biotzarentzaco eman cituan otoiz edo yaierac. Egunoroco lan on ta erreguac. Gau ongo osaste ederrac eta beste gure izcuntzaco bicicay edo paperac. Diran guztiac eta Vizcayco Bascerritaar necazaleentzaco escolia edo icasbidiac ta Guipuzcuaco Esculibrua edo mezataracoa bigaldu diozcat Lecluse Yaunari emanaz aditzera ezdirala dirutan ezpada bere iztegui berri aren truque. Ecatzen [sic] diozcat ere letrakinde edo Gramaticac eta baderitzat edo menekituco gaituala bere valioan.

Demboraz emango dizut aditzera: arteraño ta beti badatiizu [sic] dala Zeurea biotz guztitic Zure adikide [sic] ta Serbizari

Yuan Ynacio de Mendizabale [sic] The transpose of the second organization or the second organization of the second organization or the second organization org

the state of the s

Democras emance dean lettle of the lettle in the Section of the Land in Section 1 to Section 1 t

The second secon

2. The cases not been as a contract of the case of the

Activities of the state of the

The state of the s

Informe referente a la excavación de la tumba de la FAMILIA GARIBAY

en la Iglesia de San Francisco de la Villa de Mondragón

Por JOSE MARIA BASABE, S. J.

El Doctor P. José María Basabe, S. J., antropólogo eminente y Doctor en Ciencias, nos ha remitido este informe, recabado por el Ayuntamiento de Mondragón, sobre la atribución al historiador Garibay de los restos que aparecían inhumados en la sepultura familiar, atribución que había sido puesta en duda por un historiador francés. Acogemos el informe con mucha complacencia, aunque éste se mantenga dentro de las reservas que son del caso.

Con ocasión de las mejoras introducidas en la citada iglesia de los RR. PP. Franciscanos, el muy ilustre Ayuntamiento de Mondragón tuvo a bien gestionar la investigación y posible hallazgo de los restos de don Esteban de Garibay, cronista de Felipe II, historiador e hijo ilustre de esta Villa.

Aparecieron tres compartimentos de tumba, midiendo cada uno 85 cms. de ancho, 2,20 ms. de largo y 1,50 ms. de profundidad.

Se inició la exhumación por el lóculo de la izquierda, situado al lado del Evangelio. Procediendo de manera que se respetaran en lo posible los distintos niveles en que se hallaban los esqueletos.

La mayoría de éstos aparecía en completo desorden, discordando la situación de las piezas, tanto en superficie como en profundidad, con la que les corresponde en la topografia anatómica.

La clasificación del material se fue haciendo según los distintos niveles a que aparecían las osamentas, favoreciendo algo el trabajo las capas de cal existentes en bastantes tramos.

La tierra que llenaba las sepulturas fue cribada en su totali-

dad. Separándose cuidadosamente los objetos que acompañaban a los cadáveres: doce monedas, trozos de rosarios, dos bustos de crucifijo, dos espadas, un plato y una ánfora truncada, fragmentos de una pequeña cratera de nacar, trozos de madera de féretro, multitud de clavos, un maxilar de oveja, un femur y un cuerno de vaca, etc., etc.

Aparte de la cal que acompañaba los enterramientos, existia otro factor de descomposición de los mismos huesos que era la humedad. La inundación de 1942 que anegó el piso de la iglesia, cubriendo los bancos, contribuyó sin duda a la dehiscencia que presentan los esqueletos de capas más profundas donde la arcilla del subsuelo ha retenido el agua filtrada. Los cadáveres infantiles parecen haber sido los más afectados pues apenas queda vestigio de ellos.

El número total de esqueletos exhumados, habida cuenta especialmente de los cráneos y mandíbulas hallados, asciende a 27 distribuidos en la forma siguiente:

- 12 esqueletos en la fosa del Evangelio
- 9 esqueletos en la fosa central
- 6 esqueletos en la fosa de la Epistola

El estado de conservación de las distintas piezas no es del todo satisfactorio. Los más antiguos situados en las capas inferiores son los que ofrecen mayores roturas y deterioros.

Con el fin de asegurar la correspondencia de las distintas piezas, se fueron trazando croquis de situación, en conformidad con la disposición de los huesos en los distintos niveles.

Método de trabajo

Para trabajar con el menor margen de error posible, en el intento de hallar los restos de don Esteban de Garibay, caso de que estuviere enterrado entre sus familiares, se procedió primeramente a eliminar las hembras, según el método corriente de discriminación sexual de cráneos, fémures y pelvis. Dominaba de manera notable la proporción de esqueletos femeninos.

Separados los presuntos varones, se ha procedido a determinar, dentro siempre de la posible aproximación, la edad de los cráneos según el grado de obliteración de las suturas y los caracteres macroscópicos de la dentición. Hay que notar las dificultades especificas que acarrean los cráneos vascos por la caída prematura de las dentaduras con la consiguiente reabsorción de los alveolos. Esto no

obstante se ha podido recurrir en varias ocasiones a los procedimientos que Gustafson insinúa en su método, transparencia de las raíces seniles, etc.

De ser cierta la edad de 67 años a que aconteció la muerte de Garibay; asimismo dando por válida la autenticidad y exactitud del retrato que encabeza el libro de sus Memorias, podrían acercarse al módulo que tal edad y facciones representan, tres cráneos de la primera fosa, dos de la segunda y dos de la tercera.

Cráneos de la primera fosa

El número E 4. aunque no parece francamente cenil, presenta una anchura de frente, altura de órbitas, distancia interorbitaria y arcos superciliares, que no se alejan del ceño, ojos y frente del retrato. A esto podía oponerse su nivel de enterramiento (estrato IV al V) un poco distante de los XII y XIII en que parece lógico debieran yacer las primeras generaciones, dada la fecha de fundación, pero se puede suponer que el traslado de los restos desde Toledo o Madrid no fue tal vez inmediato a su muerte y así esta demora permitiría se enterraran entretanto en la fosa otros familiares.

El número E 8. es una magnifica calvaria que manifiesta un hombre de gran corpulencia como parecen confirmar los robustos femures que le acompañan. Mas si nos fiáramos de las sinóstosis del cráneo, no podriamos concederle a lo suma más que una regular madurez. Por lo demás tanto la frente como el supercilio no desentonan del retrato. Vale la pena notar ocasionalmente y de paso la enorme corpulencia de unos seis esqueletos repartidos en las tres sepulturas, cuyas extremidades, jaula torácica y mandibulas y vértebras, les confieren aspecto de gigantes.

El número E 8'. se acerca más aún a nuestro intento por dos razones. Era este el cráneo que en el yacimiento correspondía al conjunto de brazos y piernas a cuya izquierda estaba la espada apuntando hacia el altar. Por otra parte representa una edad más próxima a los 67 años de Garibay. Es lamentable que dispongamos tan sólo de algunos fragmentos craneales.

Mas, por lo tocante a los criterios que barajamos, habría que preguntarse si la espada puede ofrecernos un indicio más de que andamos rondando el torno al cuerpo del insigne cronista. No se excluye la posibilidad de que perteneciera a otro familiar de Garibay, como el fragmento de espadín hallado unos centímetros más abajo, en el mismo lado y en posición inversa.

La espada mide 80 cms. de largo y casi tres cms. de anchura. El fragmento del pequeño estoque, 30 cms. de largo por 2 cms. de ancho, mas junto al mismo se hallan tan sólo brazos y piernas pero ningún cráneo.

Cráneos de la segunda fosa

En ella no se han hallado espadas, sino los bustos de dos Cristos de barro cocido, con un orificio en el pecho por donde se sujetarían a la tapa del féretro.

El cráneo E 7 merece atención, tanto por la edad casi senescente que puede alcanzar, aunque la sutura obélica no lo confirme, como por dos depresiones parietales simétricas a la altura del vertex. A primera vista habría que juzgarlas como simples anomalias congénitas, o traumatismos originados en el trance de un parto laborioso. Pero la alusión que hace Garibay a repetidas caídas de caballo y al asalto de unos atracadores a mano armada, en sus Memorias, da pie para reconstruir con una buena dosis de imaginación los efectos de un instrumento contundente. Esto y un corte oblicuo superficial del mismo parietal tienen tan sólo valor anecdótico y cientificamente resulta inaceptable.

Por otra parte los contornos generales del neuro y esplacnocráneo, ofrecen rasgos y perfiles más bien femeninos.

El cráneo número E 8 es otro de los posibles por sus claros caracteres viriloides: visera frontal, raíz de la nariz hundida, etc. Puede también por la edad encajar entre los 60 pasados, pero las afinidades con el retrato como luego veremos son discutibles.

Cráneos de la tercera fosa

La sepultura número 3 del lado de la Epistola, es la menos rica en material humano. De los dos o mejor tres craneos varoniles que en ella existen uno queda excluído por la escasez de su edad —unos 30 años—. El cráneo e 2' aunque parece rebasar tan sólo los cincuenta, queda subsanada la deficiencia cronológica por el gran parecido que el hueso nasal tiene con la nariz del retrato, además del torus y perfiles de la frente.

El trozo de calvaria masculina e 4. en cambio, por la obliteración de las suturas parietales y frontoparietales, se aproxima no poco a la edad de Garibay. Lo mismo que por el grado de relieve que insinúa la emergencia superciliar.

Conclusiones

Teniendo en cuenta por un lado el método seguido en la exhumación, el número, estado y características de los craneos exhumados; y por otro los datos históricos que pudieran esclarecer el paradero de los restos de Garibay, el examen de las piezas nos conduce a conclusiones que no permiten aventurar un juicio definitivo ni en pro ni en contra de la presencia de nuestro personaje en la sepultura familiar.

Suponiendo fuera un hecho el traslado e inhumación de Garibay en la Capilla del Santo Cristo, la fosa n.º 1, del lado del Evangelio, presenta en su favor la presencia de las dos espadas y la existencia de un cráneo que reúne características susceptibles de formular una fundada sospecha de parecido con Garibay. El que la espada se hallare en un plano más profundo, no es obstáculo, dada la posible migración de descenso en un objeto metálico y cortante a través de tierra movida, y que por estar junto a la pared no hallo huesos que interceptaran su hundimiento, cuando en enterramientos sucesivos se oprimía la tierra de las capas superiores.

En la fosa n.º 2 situada en el medio, el cráneo número E 8, pese a su mayor aproximación por la edad a nuestro héroe, su parecido con el retrato se aleja bastante, comparado con el número E 4 de la primera fosa. Aquél es como Garibay, más ortognato, es decir de cara más recta y plana, de órbitas más altas, de frente más ancha, con mayor retracción del sector masticatorio y con una cabeza de mediana altura, siendo este último carácter muy típico del vasco y del mondragonés, de aquellos tiempos.

Es de lamentar que los restantes cráneos varoniles, capaces por su cronología de ser cotejados con el retrato, se hallan tan fragmentados que no puedan entrar en este estudio. Tal es el cráneo e 2" cuya leptorrinia y demás caracteres craneofaciales, no están nada lejanos a los de Garibay.

Merecen notarse como último detalle las afinidades genéticas de los cráneos en las distintas fosas, aparte del aire de familia que los agrupa a casi todos ellos.

La familia de la primera fosa, presenta como rasgo común dominante en las mujeres, una destacada anchura interorbitaria, es decir que la unión maxilo frontal que escolta el arranque de la nariz es muy ancha. En tanto que en la familia de la tercera fosa se asocian cráneos cuya norma lateral o perfil sagital, en su porción frontoparietal, presenta por achatamiento una llamativa horizontalidad.

· WALLEST THE RESERVE OF THE PARTY OF THE PA Cenarity and State Supplementary of the State of the Planta of

MISCELANEA

DON IGNACIO MARIA ECHAIDE

Echaide —don Ignacio María Echaide— falleció a finales del año 1962. El BOLETIN de dicho año no recogió la noticia de su muerte. No queremos que el BOLETIN de este año incurra en la misma grave falta explicable por otra parte entonces. Don Ignacio tiene todos los derechos para figurar en nuestras páginas.

Don Ignacio María Echaide era el Presidente de la Academia de la Lengua Vasca. Pero también era una insobornable personalidad moral.

Más que su labor como científico de nuestro milenario idioma y de su copiosa e importante producción a este respecto, importa su personalidad.

Echaide, juntamente con Michelena, el versado perito oyarzuarra, constituye una imagen familiar de mi infancia. En los tiempos, ya lejanos, de la instalación de la Red Telefónica Provincial de Guipúzcoa, Echaide y Michelena, caballeros en sendas yegua sin estribos, unas mansas yeguas antecogidas por fieles obreros de la línea del Teléfono Provincial, solían aparecer a menudo en las calles de mi pueblo, punto vital importante de aquella red, viniendo de algún intrincado lugar del trazado.

Muchos años después tuve ocasión de tratar con alguna frecuencia con don Ignacio. Estaba ya gastado. Sobre todo, después de la amputación de su pierna, hace pocos años, los rasgos faciales se le habían afinado a extremos de transparente irrealidad, supremamente hermosos. Era una llama sostenida por dos altos báculos.

La víspera de aquella cruel operación, don Ignacio se preparo a ella con la lectura y meditación del *Kempis* en términos de tamaña tranquilidad que se hubiera dicho que la inminente y grave operación no iba con él sino con algún otro. Veinticinco días más tarde—ni un día más ni un día menos— Echaide estaba otra vez en su puesto de trabajo.

Mi glosa va, sobre todo, en esta dirección. Don Ignacio era el

integrista del integrismo. Disconforme con todo, pudiera pensarse que era un disconforme consigo mismo. Pero su manera de ser llegaba en otros tiempos a zonas muy extendidas. Había entonces muchas maneras de integrismo.

Más que integristas, los hombres de entonces eran íntegros. Me contaban precisamente a propósito del fallecimiento de don Ignacio, el episodio de la inauguración del teléfono provincial en Urbia. Hace ya muchos años de esto. Aquella mañana la primera comunicación desde Urbía con el presidente de la Corporación Provincial fue establecida por Echaide, teniendo a su lado a un ilustre abogado guipuzcoano, de significación liberal, en calidad de Vicepresidente de la Comisión Provincial. Este caballero vivía -y sigue viviendo- en un importante pueblo de la costa cercano a la capital. Una vez por semana, todos los jueves, el coche oficial recogía a este personaje para llevarlo a San Sebastián. El escrúpulo de sus atribuciones llegaba en él a un punto casi increible. Durante diez años jamás consintió, ni una sola vez, que su esposa le acompañara al lado en aquel coche. A veces el matrimonio salía junto de casa. En el portal se despedía. El subía al automóvil. Ella, siguiendo a la estación, tomaba el tren para San Sebastián.

Eran hombres de una sola línea. Había un denominador común de honradez. Una falta de honradez administrativa ya se sabía tácitamente la terrible sanción que significaba: el océano por medio, la emigración a América. La historia del país está llena de esta clase de ejemplos. Los hombres de mi edad alcanzan a recordarlos.

Pero no se crea que este concepto duramente austero de su gestión pública invalidaba en ellos su capacidad luchadora, sino todo lo contrario. Corre por ahí, ignoro con qué fundamento, una frase de los buenos tiempos de don Ignacio en período electoral. Un muñidor a sus órdenes, atacado de pronto por escrúpulos de procedimiento, escucha la fulminante respuesta de Echaide:

—En cuestión de elecciones, el único pecado que puede cometerse es perderlas.

Pero el hombre a quien, en determinados momentos, se le atribuía que pensaba así, era desinteresado por modo extremo para si propio, y en cambio era extraordinariamente exigente consigo mismo cuando se trataba de conseguir ventajas para los demás.

Los jóvenes, cuando se habla de esta clase de personas, suelen tener a flor de labio el concepto de paternalismo. ¡Qué error! No saben distinguir el paternalismo y el sentido de paternidad en la empresa o en la obra emprendida. Echaide sentía esto como nadie.

Todos conocen mi antijansenismo, pero a veces me pregunto si este vivo sentimiento no está en el fondo de mi alma nutrido de incurable jansenismo. Hay cosas que están en la leche mamada de niño.

Por eso me descubro conmovido ante hombres como don Ignacio María Echaide, personas intransigentes, nutridas de una ejemplar intransigencia y de integra sinceridad, sin restricciones mentales, que practicaban valerosamente el si, si y el no, no, que el Evangelio aconseja como norma fundamental de la vida.

J. A.

LA ESTATUA AL FUNDADOR, DEUDA SAGRADA

La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País viene soñando hace muchos años —sin que su sueño se convierta en realidad— con ver levantarse en Azcoitia ante su casa natal (que luego él reformara con arreglo a sus ideas sobre cómo debía ser la casa de un señor de su época), una estatua al Conde de Peñaflorida.

Esta deuda del País al gran Conde, ha estado muchas veces a punto de saldarse.

En las Juntas Generales celebradas en Azcoitia el 5 de julio de 1866, se presentó por los Junteros don Joaquín de Leizaur, don José Francisco de Orendáin, don Pedro de Indart, don José Manuel de Brunet y don Joaquín de Arrillaga, la siguiente proposición: "Que era conveniente conmemorar la memoria del ilustre Conde de Peñaflorida, levantando una estatua; pues como dejó consignado el sabio Macaulay, el nombre de Munibe será inmortal en la nación española por haber sido el primero que ideó y el que más contribuyó al establecimiento de la Sociedad Económica... etc.".

La comisión de Hacienda de aquel período de Juntas de 1866, hizo constar en su informe, que el proyecto de estatua al Conde de Peñaflorida debía acogerse con aplauso; pero que su ejecución debería aplazarse, por no estar el erario provincial en condiciones de facilitar la cantidad necesaria por el momento; teniendo dicha comisión el sentimiento de informar lo que dejaba expuesto. Este descargo se firmó el 5 de julio de 1866 por los señores don Fernando de Colmenares, don Roque de Hériz, don Robustiano de Eizmendi, don Miguel Tabuyo y don Miguel Dorronsoro.

El Secretario General de la Sociedad, don Ramón Luis de Camio, el 11 de octubre de 1922, en su memoria sobre actos a celebrar en el segundo centenario del nacimiento del Conde, propone

"La erección de un monumento conmemorativo en Azcoitia, y colocación de una lápida en su casa natal".

La eterna cuestión de falta de fondos, hizo también que esta vez naufragara el propósito en cuanto a la estatua. La lápida (capítulo de menor cuantía), se salvó, y allí, modestamente está, en la fachada del Palacio de Insausti.

Otra vez, ahora en 1964, se presenta ocasión de plantear el asunto con motivo de celebrarse el segundo centenario de la reunión de Vergara en septiembre de 1764 y de la de Azcoitia la vispera de la Navidad de aquel año, en la que se acordó dar a la institución, bajo el glorioso lema del Irurac-Bat, el nombre de Sociedad Bascongada de los Amigos del País; y dentro de dos años, hara
cien del acuerdo tomado por las Juntas Generales, sobre la erección malograda entonces de la estatua al Conde "por no estar el
erario provincial en condiciones de facilitar la cantidad necesaria
por el momento", como hemos visto.

No creemos que éste sea el caso actual. Estamos en condiciones mejores que hace cien años para lograrlo. Nuestras corporaciones son mucho más ricas que aquéllas, y al patriótico fin contribuirían sin duda —dado el carácter supraprovincial de la institución— las provincias hermanas de Alava y Vizcaya, las tres Comisiones de la Sociedad y sus respectivas filiales, en este ineludible deber de enaltecer la memoria de Peñaflorida.

Copio por último lo que al respecto se escribía en la Revista Vascongada —órgano de la Sociedad en su segunda época—, firmado por Mendiz-Mendi, en el número extraordinario de septiembre de 1901, dedicado a conmemorar el centenario de la muerte de otro gran Amigo del País, Samaniego: "La obra magna de la actual Sociedad de Amigos del País ha de ser, pues, la construcción del monumento a Peñaflorida. Para ello está en condiciones ventajosísimas; cuenta con socios muy ilustrados; entre los mismos existen elementos influyentes, hay en su seno un distinguido núcleo de artistas, y, además, repito, se halla en el deber de cumplir el acuerdo de las Juntas Forales de Azcoitia. Ahora o nunca."

Podríamos hacer muy bien de hoy, estas palabras. Veamos si esta vez pueden hermanarse los bellos sueños, con las realizaciones afortunadas. ¡Que así sea!

UNA EDICION NO REGISTRADA DEL MIQUELESTORENA: LA DE 1749

En la última nota que dediqué al libro de Miquelestorena en este BOLETIN (1963, p. 93) decía que la primera edición de fecha conocida es la de 1751, registrada por Vinson.

Ahora podemos dar noticias ciertas de otra edición anterior en la casa Martínez de Pamplona, al tener oportunidad de consultar el ejemplar que perteneció al capellán de Astigarraga, que manejó don Manuel de Lecuona. Es del año 1749 y consta de 114 páginas (0,10×0,07 m.), es decir, diez pp. más que en la edición de 1751. Las viñetas son abundantes y merecen un estudio detenido, tanto por los temas dibujados como por el procedimiento de la grabación.

En las páginas 95-109 se inserta una novena al Corazón de Jesús ("Jesusen Biiotzaren bederatziurrena"), y en las pp. 110-114 estrofas cantables que comienzan "Gure gusto, gure atseguin, / gure Jesus maytea; / Cere Biotceco Suan / erre zazu gurea".

La portada, bordada con una orla muy bien dibujada, es la siguiente: "CERURA / NAI DUENAC AR / dezaquean vide / erraza. // D. JOSEPH MIQUE / lestorenac eracutsia. // Bear bezala, Iruñeco / MARTINEZ Libru / guillearen ondoren / goen Echean. 1749."

Anteriormente al capellán de Astigarraga, don Félix de Aguirre, perteneció este ejemplar a don Eusebio de Larramendi, parroco de la villa alavesa de Contrasta, en el valle de Arana, de quien lo adquirió en 1933. Actualmente pertenece a la colección de don Jesús Cilveti Azparren, farmacéutico iruñés residente en San Sebastián.

Según los datos de que dispongo hasta ahora, queda establecida con cuatro ediciones la bibliografía del Cerura:

- 1.º Edición de 1749, en la casa Martínez, de Iruñea, no conocida por Vinson y Goyena.
- 2.º Edición de 1751, registrada por Vinson (Imprenta de Gerónimo de Anchuela, de Iruñea).
- 3.º Edición de 1754, de la que ha dado noticia últimamente Díaz de Ulzurrun. (Imprenta de Joseph Rada.)
- 4.º Edición no fechada en la Casa Longás, de Iruñea. Descrita por Pérez-Goyena. Se ha preparado una nueva edición para su publicación en el Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo, de San Sebastián.

Nada nos impide mostrarnos optimistas respecto a la posibilidad de la existencia de otras ediciones. Queda por localizar el paradero actual del ejemplar de la parroquia de Lesaca, que no sabemos a qué edición pertenece. Tampoco he podido obtener la portada del ejemplar de la abadía de Roncesvalles.

Seguramente que una rebusca sistemática por los pueblos de Navarra permitiría obtener algunos hallazgos, quizás sorprendentes.

En todo caso, la bibliografía que acabamos de establecer no deja de ser provisional.

H. V.B

DON SEVERO DE ALTUBE Y LERCHUNDI

La Academia de la Lengua Vasca ha perdido, con la desaparición de don Severo de Altube y Lerchundi, a uno de sus más prestigiosos fundadores. En ella participó desde sus comienzos junto con otras personalidades de indudable altura científica, todas las cuales coadyuvaron de manera definitiva a organizar la misma, dotándola de los Estatutos todavía vigentes en su mayor parte.

Don Severo de Altube nació en la Villa de Mondragón, el 8 de noviembre de 1879, y murió el 27 de agosto de 1963, en Guernica, a los 83 años de edad. Brilló, con luz propia, en el campo de la lingüística, y sus conclusiones fueron orientadas siempre científicamente; tenía un sentido realista muy desarrollado. Cada una de sus determinaciones estaba informada de la experiencia conjugada con la ciencia y sobresalía, sobre todo, en el estudio de la sintaxis.

Los trabajos, que recordamos, están representados por las siguientes publicaciones:

De sintaxis euskérica. Estudio publicado por primera vez en Euskal-Esnalea, sección euskérica de la revista de cultura vasca -Euskal erriaren alde. San Sebastián, 1920.

Erderismos. Bermeo, 1929 y 1930.

El acento vasco (en la prosa y en el verso). Bermeo, 1932.

Notas sobre el Santoral Vasco o "Deun Ixendegi Euzkotarra" de Arana Goiritar Sabin. Editorial Vasca. Bilbao, 1933.

Observaciones al tratado de "Morfología Vasca" de R. Maria de Azkue. Bermeo; y Bilbao, Academia de la Lengua Vasca, 1934.

La vida del euskera. Divulgación de los principios de la lingüística general aplicables a su defensa. (Conferencia leida por su autor en los "Cursos de Verano" de 1933, organizados en San Sebastián por la Sociedad de Estudios Vascos. Bilbao, 1934.)

Más sobre la vida del Euskera. Academia de la Lengua Vasca. Bilbao, 1936.

Sobre el vocablo vasco Gudua. (En el Homenaje a D. Julio de Urquijo, tomo I, pág. 351. San Sebastián, 1951.)

Igualmente, dejó constancia de su mucho saber en los numerosos artículos que hizo publicar en los dieciséis tomos de *Euskera*, de su primera época, 1920-1937. Y no faltaron tampoco sus doctos trabajos en los Congresos de Estudios Vascos, según lo anotan los respectivos índices generales.

En Guernica, donde estuvo vinculado durante la mayor parte de su vida, desempeñó con maestría el cargo de director de la Banda de Música y del Orfeón de la Villa. Ocupó también la presidencia del Ayuntamiento de Guernica y Luno.

Dios le habrá acogido felizmente en la paz de su seno.

J. de U.

LA "SENALIZACION" DE LOS JUDIOS TRANSITANTES POR GUIPUZCOA

El fundamental estudio, como de quien es, realizado por Julio Caro Baroja a propósito del trato recibido por los judios en España a lo largo de la historia, me induce a dar salida a algunos datos que había ido acumulando en orden a la original manera de entender las relaciones judeo-cristianas por los guipuzcoanos (ideas que, claro está, nada esencial añaden a lo expuesto magistralmente por el autor) y a airear unas reproducciones fotográficas que estimo interesantes.

La mordacisima, pero al mismo tiempo saladisima, carta de Hernando del Pulgar contra los gobernantes de Guipúzcoa en orden al istatuto que ordenaron hacer, prohibiendo a los suyos ser consuegros de quienes no tenían inconveniente en aceptar por amos, denota una toma de posición que no ha dejado de ser sagazmente comentada por Cantera y por Caro Baroja.

Por otra parte, aún retengo en mi imaginación la voluminosa cantidad de legajos que se guardan en el archivo municipal de Rentería con relación al proceso instruído a los llamados "los Encisos y los Medranos", médico el representante del segundo apellido, a cuenta de su raigambre semítica probada en las informaciones

testificales recibidas en la Rioja, de donde procedian antes de su instalación en Rentería y San Sebastián. Y no fue sola la autoridad municipal, en funciones de justicia, la que estuvo interesada en el proceso, sino la misma justicia provincial, ya que los Registros de Juntas de la época están empedrados de decretos a ese proposito y hasta se llegó a recoger en el mismo Archivo Provincial la "Real Carta Ejecutoria librada por la Chancillería de Valladolid en el pleito seguido por la Provincia contra Catalina Medrano, sus hijos y nietos, vecinos de Rentería y San Sebastián [hay que tener en cuenta que la vecindad podía ser múltiple], sobre su expulsión como descendientes de judíos". Sobre eso proporciona más informaciones Caro Baroja en su libro.

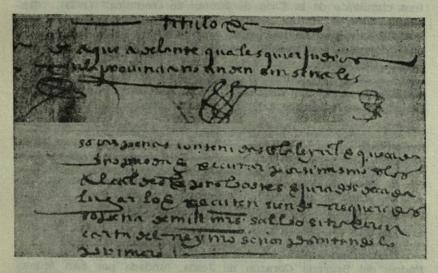
Entiéndase bien que el proceso se instruye en la Rioja, ya que por el "istatuto" aludido no estaba autorizada la residencia de judios en Guipúzcoa, por lo que se presumía automáticamente que no lo eran quienes aquí residian con residencia habitual. Esta razón obligaba a investigar en los lugares de origen o próxima procedencia, como efectivamente ocurre en las informaciones de esos legajos, testimoniadas casi todas en tierra riojana. Porque no hay que olvidar que no existían juderías en Guipúzcoa, como las había en Navarra, en Alava y hasta en Vizcaya, según nos lo hace saber Angel Rodríguez Herrero. Añádase a eso que incluso la enunciación del nombre se consideraba prácticamente "tabú" entre nosotros, ya que el apelativo judíos aparecía sistemáticamente disfrazado con el de portugueses. Guipúzcoa tomó, según todo eso, una posición netamente racista.

No era esa ciertamente la posición de un guipuzcoano que, al decir de Unamuno, era el más representativo de los vascos: San Ignacio de Loyola. Este mantuvo contra viento y marea a los conversos dentro de la Compañía, hasta el punto de hacerse suceder en cierto modo, no por acción directa, claro está, por quien con toda evidencia lo era; impulsó además y desarrolló obras projudaicas y no tuvo reparo en declarar que tendría a gran honor pertenecer a la misma raza a la que perteneció la Virgen.

Cuanto se ha dicho sobre la prohibición de residencia de judios y judaizantes no significaba prohibición de tránsito de los mismos por territorio guipuzcoano, ya que éstos, como buenos publicanos, solían desempeñar a satisfacción de los reyes el cobro de las pocas imposiciones fiscales que aquí estaban autorizadas. Así sabemos que anduvieron por estas tierras Aben Arroyo, Aben Arias y Gaón,

el mismo que resultó sacrificado a las iras del pueblo, no por impulsos racistas, sino por impulsos autonomistas.

Y aun el mismo tránsito meteórico de los judíos, denominados por Gorosabel, con poca caridad, gentes de mala raza, venía condicionado a cierta disposición que se empareja evidentemente con otras disposiciones recientemente emanadas del régimen hitleriano, porque según se lee en la Ordenanza 90 de las aprobadas en 1454 por la Provincia, "de aquí adelante qualesquier judíos en la prouincia no anden sin señales so las penas contenidas en la ley real e que cada uno pueda executar por si mismo y los alcaldes e prebostes e jurados lo executen siendo rrequeridos so pena de mill mrs salbo si traxeren carta del rrey nro señor presentandolo primero".



Claro es que se equivocará de plano quien crea que esa disposición fuera pura iniciativa de las Juntas guipuzcoanas, porque a la vista está el carácter real del mandamiento.

F. A.

FLORENCIO AMADOR CARRANDI In memoriam

Se nos ha ido al cielo, que mereció, otro buen operario de nuestros estudios históricos: Florencio Amador Carrandi. Jubilado hace algunos años, a pesar de que no era de los que entendían que jubilación viene de júbilo, sino de apartamiento de un trabajo que le complacía, ha podido disfrutar o, si se quiere, soportar, su retiro obligado.

Si mi memoria no me es infiel, fue hacia los años de 1919 y 1920 cuando, doctorado en ciencias históricas, empezó a dedicarse a los estudios históricos de nuestro país. Archivero de la Casa de Juntas de Guernica, ordenó, catalogó y genealogizó a conciencia:

Excluyendo las separatas que publicó en la R. I. de E. V. y en nuestro Boletín, fue autor de los siguientes libros: "El Señorio de Vizcaya y los lugares de Limpias y Colindres" (1920), "Archivo de la Tenencia del Corregimiento de la Merindad de Durango. Catálogo de los manuscritos, etc." (1922), "Catálogo de la Biblioteca circulante de la Casa de Juntas de Guernica" (1935), "Cincuenta años de Juntas Generales de Vizcaya, etc." (1935), "Ensayos Bibliográficos de las Obras y Folletos publicados con motivo del Movimiento Nacional" (1940), "Catálogo de Genealogías" (1958). Destaquemos sus apartes: "Documento interesante" (Unión entre el Señorio y Durango), en el libro Homenaje a D. Carmelo de Echegaray, y "La vizcainía de don Juan José María de Yandiola", en el Homenaje a D. Julio de Urquijo.

F. A.

LAPITZ

El Padre Miéyaa S.C.J., de la capellanía Betharramita de Anglet, acaba de publicar una semblanza biográfica del gran misionero y escritor vasco Francisco de Lapitz (1832-1905) en la revista Nouvelles en famille (Núm. 129 [20.X.1963] pp. 144-146) que publica en la Casa Madre y Generalicia de Betharram con carácter privado para los miembros de la Congregación de los Padres del Sagrado Corazón de Jesús, fundada por San Miguel de Garicoitz, que escribió también en euskera.

Entresaco algunos datos de este trabajo, que he sometido a la erudición del historiador Padre Basilio Sarthou, exprovincial betharramita de América, actualmente resdente en el Colego San Miguel de Mendelu, en Fuenterrabía, donde residió algún tiempo el Padre Pierre Lhande.

El autor conoce la bibliografía de Lafitte y la Historia de la Literatura Vasca de Michelena, pero no la de Villasante, al parecer, pues el académico guerniqués dedica expresamente a Lapitz un párrafo bien documentado y conseguido aunque sin especifi-

cación de las fuentes, que bien merece la atención de todo comentarista lapitziano.

Dice Miéyaa que Lapitz era oriundo de Irissarry, pero no alude a su nacimiento en Arizcun.

Fue Subdiócono en el Gran Seminario de Bayona en 1856, año en que salieron para América los primeros misioneros betharramitas. Estuvo nueve años de vicario, coadjutor, en San Esteban de Baigorry y algunos meses de párroco en Alçay. De aquí salio para Betharram. Le recibió el Superior General Padre Chirou, sucesor de Garicoïtz en el Gobierno de la Congregación Betharramita. Al profesar en septiembre de 1867, embarcó enseguida para Montevideo. En América fue un gran misionero, uno de los pioneros betharramitas más destacados en Uruguay, Paraguay y Argentina.

En 1875, el Padre Chirou le nombró sucesor de otro vasco, el P. Sardoy, en la capellanía de San Juan. El Padre Augusto Etchecopar, tercer Superior General, le confirmó en el cargo durante mucho tiempo, pues ejerció la capellanía por espacio de unos treinta años.

Fundó el gran colegio Euskal Etchea, de Montevideo.

Eran muy conocidas las cualidades del Padre Lapitz por el arzobispo de Buenos Aires Mgr. Aneiros, y al llegar el enviado pontificio Mgr. Di Pietro, futuro cardenal, con la delicada misión de reconciliar la Iglesia y el Estado del Paraguay a raíz de la dictadura de López, encomendaron la embajada a nuestro misionero arizcundarra, logrando plenamente su cometido. Entonces (1879) el clero y el Gobierno paraguayos le escogieron para el obispado de la Asunción, honor que declinó agradecido, reanudando su ministerio con los vascos de Buenos Aires. Vasco, continuo ocupándose de los vascos, para atender a los cuales emigró a América.

Fue también auxiliar del P. Harbustan, representante del Superior General en América y consejero privado del primer magistrado de la República del Uruguay, el Presidente Gomensoro.

En la colonia de los vascos en la colina del Cerro, en Montevideo, organizó una parroquia, construyendo una iglesia y dedicando un altar a una virgen de advocación vasca, en cuyo honor celebran los vascos de Montevideo su fiesta anual.

Falleció el 25 de octubre de 1905, pero tres años antes, y a pesar de los achaques de la edad, acometió la empresa mayor de

su vida: la creación de la obra denominada Conservación de la Fe, para resistir a los intentos de penetración del protestantismo en Buenos Aires, erigiendo capillas y construyendo escuelas para cuatro mil niños, obra que persiste pujante y ampliada actualmente, pues se educan allí cuarenta o cincuenta mil niños.

Dentro de tres años, en 1967, se cumplen los cien años de la publicación del libro Bi saindu hescualdunen bizia: San Iñazio Loiolacoaren eta San Franzisko Zabierecoarena. Una reedición de esta obra de Lapitz sería un buen homenaje a la memoria de este gran misionero y escritor navarro.

H. V. B.

UN CAPITAN GUIPUZCOANO

En el año de 1620 falleció en la rica villa de Potosí el Capitán Don Juan Diez de Astigarribia, natural de Motrico, dejando tras de sí una gran fortuna que repartió minuciosamente entre numerosas personas, la mayoría de las cuales eran nacidas u originarias de la tierra vasca. Empezó por nombrar albaceas a Joseph de Elorduy, Martin de Igarzabal y a su sobrino Lorenzo de Arriola a los que para evitar gastos les dejó pagado un traje de luto: detalle que hizo extensivo a Magdalena Bela y a sus esclavos. Humildemente se hizo enterrar con el pardo hábito de San Francisco, pero, como no podía olvidar quien era, exigió que acompañañasen su cuerpo "veinte y quatro Pobres Yndios Naturales de la provincia de Chuquita ciegos mancos y coxos con sus hachas encendidas" a los cuales se les regaló en pago un traje por cabeza. Debieron ser, entierro y honras, algo de un esplendor extraordinario, pues se gastó en total la suma de 4.338 pesos, equivalentes a más de un millón de pesetas de nuestra actual moneda.

Llevado de su piedad dejó 50 pesos para la canonización de "San Ysidro de Madrid", otros 600 al Convento de San Francisco de Nuestra Señora de Aranzazu "fundado en la villa de hoñate"; 500 al Hospital de Potosi "para ayudar a la cura de los pobres Yndios"; 200 a la Parroquia de Deva; 500 a la Cofradía de la Vera Cruz de Oñate "que radica en el Convento de Monjas de Vidaurreta"; amén de estas mandas, se ordenó dar pan, vino y corderos a la Iglesia Mayor sin especificarse la cantidad.

Una vez fijadas estas mandas de carácter piadoso añadió una larga relación de donativos, siendo el primero de 200 pesos "para rescate y libertad de una negra nombrada Ysabel" vendida por el Contador Juan Martínez de Mecolalde; luego son 2.000 pesos los

que corresponden a María Garin; otros tantos a María de Frias; 1.000 para Catalina de Çabala Estibaliz; 1.500 destinados a las hermanas Gutiérrez; 1.000 para Catalina de Ochoa; otros 1.000 a Mariana de Cartagena; 500 a la viuda Elvira Zambrano; 500 para Francisca Angel, y la misma cantidad para cada una de las citadas: Gerónima Salazar, Juana de Herrera, Luysa de Eyçaguirre, Maria Magdalena, Ana Guerra, María Pérez de Mecoleta natural de Vergara, Juana de Ubago y Magdalena Ordoñez. Son 400 pesos los que lega a Mariana de Capetillo y 376 a Catalina Suárez, y tras este reparto de 14.776 pesos a favor de estas 14 mujeres se acuerda de los hombres y son 1.000 los que tocan a Josse de Arreguia, natural de Motrico, y 10.000 a su sobrino y albacea Lorenzo de Arriola, al cual asigna además 400 pesos anuales y "tres primellas una pinza y una plancha todo de plata".

Nada nos permite afirmar que este Capitán rico y soltero fuese un tenorio, pero no deja de ser extraño el que repartiese 14.776 pesos, o sea el equivalente de más de 4 millones de nuestra moneda actual, entre estas 14 mujeres, ninguna de las cuales dice sea familiar suya, ni hija o viuda de algún compañero muerto.

Tras todas estas mandas separó 92.500 pesos para fundar un Mayorazgo a favor de su sobrino Bartolomé de Astigarribia con la condición de residir la mayor parte del año en Astigarribia, así como con la obligación de destinar la renta de 600 ducados para el rescate de cautivos, debiendo tenerse en cuenta que entre los cautivos fuesen rescatados antes que nadie "los parientes de Astigarribia si los hubiese y en su defecto los de Deba y Motrico y a falta de unos y otros los Guipuzcoanos y en defecto desa los del noble Señorío de Vizcaya". También queda obligado quien goce del Mayorazgo, a destinar una cantidad anual para dotar doncellas.

Como después de tantas cantidades empleadas, aun queda una buena suma, los albaceas hacen saber que "en conformidad de la voluntad del dho. difunto dexamos e ynvestimos el remanente de todos sus bienes cumplido este testamento por su Unica y Universal heredera a la ánima de dho. Jn. Diaz de astigarribia difunto Para que se haga bien por ella assi en esta Villa como en los dhs. Reynos de España". No obstante, como el Capitán no debia tener una excesiva confianza en aquellos a quienes había confiado la ayuda para la salvación de su alma, especificó que en sus disposiciones no "se entremeta ni pueda entremeter ningun Juez eclesiástico ni seglar".

No consta en los documentos relativos a este Mayorazgo nada

sobre los pagos de dotes de doncellas ni sobre el rescate de cautivos hasta 23 años después del fallecimiento del Capitán. En el año 1643 es rescatado Juan de Cigaran, el 44 Francisco de Mocoroa y Juan Perez Alos de Amilibia: el 1645 se dan cantidades para el rescate de Martin de Mendiaran y Julian Dobaran: los dos años siguientes no consta se rescate persona alguna; el 1648 se destinan 242 reales primero, 220 después y 418 finalmente para traer "captibo de Argel" a San Juan de Doystua marido de Marina de Andonegui. En el 1649 fue rescatado Francisco de Apellua, el 1650 Francisco de Sorarte, Melchior de Arriola y Domingo de Araba El año 1654 vuelven a figurar Juan Perez Alos de Amilibia y Julian Dobaran lo que nos hace dudar si volvieron a caer prisioneros o si fueron a Argel con la sola idea de acompañar en el rescate de Santiago Dobaran. En 1657 nada se habla de rescate, como no sea de soltería de 36 doncellas a cada una de las cuales se les entregó 205 reales, el equivalente de 5.000 pesetas actuales. Más tarde, en 1692, se entregan 40 ducados a María Miguel de Elorza para ayudarle al rescate de su marido Domingo de Uribarren, otros tantos a Juan de Lariz para rescatar a Matheo de Ugarte, y la misma cantidad a María Zabala para conseguir el de su marido Matheo de Yturriza, "natural de Motrico media legua de la Casa de Astigarribia en la Provincia de Guipuzcoa hijo legitimo de Jn. Lopez de Astigarribia y de Maria Martinez de Aguirre".

En los años 1703 y 1704 entrega el Conde de Peñaflorida, entonces poseedor del Mayorazgo, para Obras Pías un total de 1.328 reales y un maravedí, los cuales se ponen en manos de los Trinitarios de Pamplona.

En 1757 se envía una letra de 2.577 reales y 12 maravedises sobre Joaquin de Yunibarbia vecino de S. Sebastian para el pago de la Obra Pía. Estas cantidades varían poco en los años sucesivos, destinándose unos años más al rescate de cautivos que a la dotación de doncellas y otros al contrario. De 1790 a 1837 se carece de datos en el libro. En 1838 sólo se cuenta con 925 reales para cautivos y doncellas, lo que no es mucho, pero menos hay desde ese año hasta 1851, pues el dinero que primitivamente estaba "sobre el Almojarijazgo de Sevilla" había sido incautado por el Estado y no rendía interés alguno. Al fin, tras dar muy mezquinos intereses durante diez años, el Estado entregó el año 1861 unas láminas amortizables de primera y de segunda y otra parte en dinero. Esta cantidad da un interés de 1.275 reales a los que hay que restar el 10 % que corresponde al administrador, el Excmo. Sr. D. Joaquin

de Aldamar, no reservándose ese año nada para cautivos, quiza por no haberlos. Nada se sabe del estado de cuentas hasta 1871 en cuyo año se contaba con un capital de 68.000 reales, que tras descuentos y más descuentos rinden solo 1.725. Todavia en 1890 funciona normal aunque precariamente la institución del Capitán Juan Diaz de Astigarribia empleándose 550 reales en ayudar a bien casar a Josefa Antonia Egaña, natural de Yciar.

A partir de esa fecha no consta pago alguno. Respecto a los cautivos de Argel no podrá estar descontento el fundador del Mayorazgo pues mientras los hubo, su dinero fue bien empleado, pero aquel galante Capitán que repartió 14.776 pesos entre 14 viudas y jóvenes de Potosi y que decidió que una parte de su fortuna sirviese para ayudarlas "a bien casar por los siglos de los siglos", sufrirá sin duda al ver cómo su buena obra sólo ha funcionado durante 270 años. Sic transit gloria mundi.

G. M. de Z.

CATALINA DE ELEICEGUI (1889-1963)

El día 19 de noviembre falleció en Estella la escritora donostiarra doña Catalina de Eléicegui y Maíz. Aunque donostiarra de nacimiento (nació en la Avenida de España 14-4.º el 6 de abril de 1889), residió en varios lugares por padecer desde niña una bronquitis crónica que le producía fuerte asma.

Estudió en la Escuela Normal del Magisterio de Burgos y vivió en San Sebastián, Oyarzun, Vidania, Amasa, Ituren, Burgos, Madrid y durante los últimos veintisiete años en Estella.

Mujer culta y virtuosa, nunca se quejó de su enfermedad v del aislamiento de su familia. En las prácticas piadosas (era sobre todo devota de la Santa Misa), la lectura de libros y el cultivo de la literatura, el trato con sus amistades que le visitaban buscando su amable y amena conversación, ha sabido encontrar un provechoso refugio que ha hecho de su vida un modelo de mujer cristiana y vasca.

Es autora de varias obras teatrales en euskera: Garbiñe, Loreti, Jaso y Catalina de Erauso, en tres actos como las anteriores, que ha quedado sin publicarse pero esperamos que su próxima impresión constituirá la mejor muestra de homenaje póstumo a su memoria.

RELIGIOSO PRESO EN ARANZAZU

En las páginas 231-239 de nuestro BOLETIN, correspondiente a 1963, publicamos una interesante relación sobre "violentos atropellos e incendios en Aránzazu en 1882".

Señalaba el documento un dato curioso: cuando el Comandante Castañón visitó el convento —horas antes del incendio y saqueo— halló a un preso en una habitación del Convento, y lo mandó liberar. En nuestra breve colaboración hacíamos diversas conjeturas sobre la personalidad del preso y su presunto delito, manifestando que Lizarralde y Zumalde habían pasado, como sobre ascuas, sobre el asunto.

Pero ignoraba que Ignacio Zumalde había publicado en este mismo BOLETIN (1957, pp. 22-43) un trabajo suyo, premiado, sobre el exilio de la imagen de la Virgen de Aránzazu. En él trataba de nuestro asunto, copiaba partes del documento, lo resumía en otras, y en una erudita nota nos manifestaba que, según Arcaya, el preso se hallaba en tal situación por su insubordinación al Superior, en plena iglesia, por lo que el templo había quedado violado. Así quedaba ya satisfecha mi curiosidad, y completada la trágica relación de los sucesos, debida a fr. Pedro de Artamendi.

Castañón liberó al religioso, alegando que se trataba de un liberal preso; Artamendi apenas manifiesta su identidad, pero Arcaya señala su culpabilidad, y la razón de los Superiores en retenerle castigado.

He verificado en el manuscrito de Arcaya, del archivo de Aranzazu, la cita de Zumalde y, aunque en esta parte hay diversas correcciones de su propio puño y letra, corresponde el texto al citado por Zumalde.

P. A.

NOTAS DE BIBLIOGRAFIA VASCA. EFEMERIDES

Año 1763

*Cantico izpiritualac. 1763. [Conf. D'Abbadie-Chaho: "Etudes grammaticales sur la langue euskarienne", p. 43].

AITA AGUSTIN CARDABERAZ: Jesus, Maria, ta Joseren devocioa, edo iru persona divino orien eguiazco amorioa. Iruñean, 1763.

Año 1863

*Exercicio izpirituala. Bayona, 1863.

GREGORIO ARRUE: Cristauaren escu-liburua. Tolosan, 1863.

LUIS LUCIANO BONAPARTE: [Carte des sept provinces basques montrant la délimitation actuelle de l'euscara et sa division en dialectes et varietés]. Londres, 1863.

P. BROCA: Sur les caractères des crânes basques. [Separata del "Bulletin de la Société d'Anthropologie" de Paris]. Paris, 1863.

CAP. DUVOISIN: La prophétie de Jonas traduite en basque labourdin. Londres, 1863.

[ETCHEBERRY]: Guiristinoa indulgencien gainean arguitua. Bayonan [1863].

Año 1888

*Bai, pecatu da liberalqueriya. [Diaelcto guipuzcoano]. Bayonne, 1888.

*1888 Bissisto Almanak berria edo Ziberoako eta Basa-nabarreko eguncaria. En Pau.

*Carmengo anaije edo cofradeentzaco escu-liburua. Valence, 1888.

*Cristiñau-nescatilla-gazte ondo aziyaren begiracaya. Azpelta, 1888.

*Egunoroco lan-on ta erregubat meza santuba ondo enzuteco: confecino eta comuninoya biar dan leguez eguiteco prestaera. [Dialecto vizcaíno]. Tolosa, 1888.

*Escabide eraguilla Jaungoicoaren asarria bigunduteco ta erruki Jaincozcoandic graziya ugariyac jaritziteco. Azpeitian, 1888.

*Jesusen biotz sagradua beti adoratcen egoteco modua. Vergara, 1888.

TORIBIO ALGAZA: Ateraco gera. Jostirudia, egintza baka rran. San Sebastián, 1888.

A. ETA G.'TAR S.: Pliegos euskeráfilos. Barcelona, 1888.

[ARBELBIDE]: Heren-Ordreko anai-arreberi bi hitz. [Lille, 1888].

GREGORIO ARRUE: Mayetzeco ill edo birgiña chit santari consagratutaco mayetzeco illa. Tolosa, 1888.

[ARCHU]: Ruthen libria, Salomounen Kantiken Kantika, Jonasen libria. [Dialecto suletino]. Bayona, 1888.

J. B. ELISSAMBURU: Piarres Adame Saratarra. Zembait hitztorio lapurdiko eskuaran. Pau, 1888.

JOSE MARIA LACOIZQUETA: Diccionario de los nombres

cuskaros de las plantas en correspondencia con los vulgares castellanos y franceses y científicos latinos. Pamplona, 1888.

[J.-P. LENGOUST]: "Gure Izarra", euscalerrico berriac astean bein. (Núm. 1: 30-X-1888. Unico ejemplar que apareció).

J[OSE]. G[ASPAR]. O[REGUII.): 1888garren urteco uztillaren amaicaco egun oroigarrian bere aurchoackin batera euscal uri onetaraco etorrera doatsuan zori oneco viotz leyalen Erreguin chit maitagarriari Donostian. Tolosa, s.f.

MARCELINO SOROA LASA: Alkate berriya. Jostaketa euskerara moldatuba gizon bacarrarentzat. San Sebastián, 1888.

STEMPT: Vocabulaire, page par page, des poésies basques de Bernard Dechepare, d'après l'original de 1547. Bordeaux, 1888.

H. V. B.

CONTRIBUCION A LAS CONTRIBUCIONES DE JUSTO GARATE

En sus últimas contribuciones al Diccionario vasco aparecidas en el BOLETIN, el Dr. Gárate incluye algunos vocablos de origen vasco en uso en Argentina. También en su 5,ª contribución —de antes de la guerra civil, o sea antes de residir él en aquella república— nos incluía garua.

Mucho me gustaría poder ampliar el elenco que él nos da. En tiempos de Astarloa lo habría hecho sin empacho..., pero casualmente, las pocas voces vascas o pseudovascas que recuerdo haber oído y usado en aquel país —donde olvidé el vascuence y aprendi el español— son poco más o menos las mismas que trae Gárate. Por eso lo único que puedo hacer es confirmarlas —cosa innecesaria procediendo de fuente tan segura—, hacer alguna reflexión por mi cuenta, y añadir alguna otra.

GARUA garuar. El que garúa (vasc. garo) sea, no sólo rocio—además, claro está, de "helecho"— sino concretamente "llovizna" en Bermeo, como asegura Gárate, creo que basta para dar por vasco el argentinísimo garúa. El diccionario ideológico de J. Casares trae garúa y el verbo garuar, como términos maritimos. El Pequeño Larousse, como americanismo. En Argentina garúa = xirimiri, y garuar, son voces corrientísimas. Los paisanos (léase campesinos) dicen garuga y garugar, quizás por el mismo motivo que nuestros aldeanos dicen buruba por burua. Existe también la fórmula familiar de despedida: "que te garugue", que otros dicen "que te llueva finito".

AITA (7.ª contrib.). Dice Gárate "Tata en griego homérico, ata en los lenguajes turanios como se vio en la denominación de Ataturk o Padre de los turcos que se dio Mustafá Kemal. Tata en lenguaje gaucho." En efecto, y aunque ya no hay gauchos, la palabra se sigue usando, por más que yo no la recuerde fuera de la expresión "Tata Dios".

Pero más cerca de nuestro aita, se halla taita, que el propio Gárate cita en su 1.ª contrib. (RIEV). Taita está registrado en diccionarios castellanos con diversas acepciones, como "padre de mancebía"; En Venezuela tratamiento que se da al padre. En Colombia, jayán, gigante. En Pequeño Larousse veo "fam., papá". En Argentina significa algo así como caciquillo, "jauntxo". "El taita del barrio", el gallito del lugar. No encierra idea de paternidad, más bien de mando, dominio.

KAIOLA (jaula). En las letras de tango (nutridas de términos "lunfardos", o habla arrabalera porteña de cuño italiano) gayola significa "cárcel". En italiano gaggio (téngase presente que las y y ll argentinas, lo mismo que las madrileñas, suenan a g italiana o francesa) es gage, prenda, caución. Compárese con vsc. baitu prendar un objeto o ganado, y también apresar a un ladrón (de donde alguno ideó baitetxe para designar la cárcel).

Pero gayola también se usa en España, según el diccionario. ¿La introdujeron en Argentina los españoles o los italianos? Los vascos no, seguramente.

CUIS. Yo añadiría al vocabulario del Dr. Gárate la palabra cuis. Kui está registrado en el gran diccionario de Azkue, y si su kui no es el cuís de la pampa, se parece mucho. Es éste un pequeño roedor muy común en los campos, muy arisco, medio ratón medio conejo. La gente de allá cree que debe su nombre a su grito peculiar. El Dr. Gárate sabrá clasificarlo donde le corresponda, y espero que dé también su opinión sobre la oriundez, vasca o no, de su nombre.

Posteriormente leo en una crónica de ABC que en Colombia, el cuís se llama cuí.

KUTXA. Durante años creí que nuestro "kutxa" había dado origen a la cucha o caseta y cama del perro. Luego he visto que es el italiano cuccia, cama del perro. Menciono de paso el kuja—con j a la española— que con significado de catre recoge Azkue; pero cuja, en castellano es "armadura de la cama".

En verdad, parece muy débil la huella dejada por los vascos

en el habla de Argentina. Más que dejarles palabras, hemos dejado nuestra personalidad, y esto nos consuela. Se nos cita en dichos populares, que es más importante, porque las palabras que pudiéramos haber dejado, nada dirían a las gentes, mientras que en los dichos y frases que nos mencionan, estamos presentes. Citaré una sola muestra: para ponderar la holgura de alguna cosa y especialmente para denotar la satisfacción de quien ha hecho o dicho algo importante, suele decirse: "Se quedó más ancho que aipargata de vasco".

ATORRANTE. Se parece mucho al golfo, juerguista, vago. En una crónica de ABC, firmada por J.E. Casariego, hablando de palabras criollas, como macaneador, sonso y atorrante, explica el origen de esta última: se llamó así a los desharrapados y mendigos y vagos que cierta empresa de alcantarillados contrató para sus obras. Como la empresa se llamaba "Atorrá y Cía., pronto se les llamó a aquéllos, "atorrantes de los tubos".

Este parece, en efecto, el origen de la palabra atorrante. Coincide con la explicación que me dio el Rvdo. P. Donostia, quien la recogió en Buenos Aires. Pero a él le dijeron que la empresa se llamaba algo así como Atorrasagasti, o algún otro apellido que contenía el componente Atorra. Desde luego, puedo asegurar que Atorra no es catalán, como cree el Sr. Casariego ("y era, al parecer, catalana", dice). El apellido Atorra no existe en Cataluña, ni en diccionarios catalanes, ni en diccionarios heráldicos. Creo que la versión recogida por el P. Donostia se halla más cerca de la verdad.

Me parece oportuno también rectificar un poco el significado de atorrante que da el Sr. Casariego. "Se emplea en sentido super-peyorativo —dice— para indicar faltta de inteligencia, de finura, de solvencia. "Vos sos un atorrante" es una de las frases de mayor desprecio que, entre el pueblo, puede dirigir una persona a otra en Buenos Aires." Tiene igualmente un sentido familiar y hasta cariñoso, lo mismo que gol/o entre españoles. Depende del momento y del tono con que se diga.

Y dejo de ocuparme de vasco-argentinismos, antes de que el Dr. Gárate se canse y me diga que no le venga con macanas. Pero quisiera hacerle una pequeña rectificación, que atañe a la palabra

URAIDE (7.ª contrib.) "tierra entre dos rios en Golzueta" (Lamare). Creo que se trata de un error. No he hallado Uraide entre los topónimos navarros. Pero conozco muy bien Urraide,

que es un lugar de Goizueta justamente en los limites con Arano, cercano a Arrambide y próximo a la confluencia del Añarbe y el Urumea. Nombre repetidamente confirmado in situ. ¿Está ese urr emparentado con ur? Vascólogos de allende el Bidasoa ası lo aseguran. J. de Jaurgain, citado por L. Michelena en Apellidos vascos pg. 106 (1.ª ed.) a propósito de Urruti, Urrutia, etc., dice que Urruti tenía la significación de erreka "arroyo". Michelena no comparte esa opinión. También en el Guidaria edo escu liburua de J-P. Darthayet, (Bayona 1902) pg. 200 se da la traducción del apellido Urrutia: "(maison) près des sources".

La verdad, ser vasco y vascófilo y no saber qué significa, exactamente, su propio apellido (puesto que lo de "lejano" como se ve, no lo admiten todos) es un poco fuerte. Sobre todo después de lo ocurrido con "Lukainka".

LUKAINKA. Dice J. Gárate:

"Lo notable es que en romaico o griego moderno se llama hoy lukanika al chorizo." Y dice luego que "lucánica se llama al chorizo en dialecto lombardo". Supongo que lo que Gárate considera notable es la conversión de la longaniza en chorizo. Voy a darle noticia de una transformación más profunda de la lukainka que le parecerá más notable aún.

Lukainka es nuestro apelativo familiar, en Renteria. Como dice mi padre en su libro Andanzas y mudanzas de mi pueblo, tras explicar el origen de nuestra "dinastía": "Lukainka-nekuak somos sus nietos y son sus biznietos ante el juicio inapelable del pueblo". Pero parece que en Rentería también la lukainka se ha transformado en chorizo, al menos en labios de jóvenes. Y nosotros ya no somos "lukainkak". Somos "txorizuak". Y menos aún, pues lo abrevian en "txori". Y así queda la longaniza convertida en pájaro, cosa que no dejará de admirar a un científico como el Dr. Garate...

* * *

ANTZIÑAKO, antxiñako. Azkue da sólo la acepción de "antiguo". En la familia de mi esposa se ha usado y sigue usándose para designar al crédulo, al tardío en comprender el sentido humorístico de lo que se le dice. "Ziri ederra sartu nazu... antziñakua naiz-ta..."

ENEONO KAITANO! Locución muy usual en nuestra familia. Pertenece ideológicamente al irónico grupo de los "¡que te crees tú eso!" Mi madre política era de Hervani. Ignoro si sera expresión corriente en aquel pueblo, o meramente familiar. Al explicarme el sentido no supieron analizarla en sus componentes. Yo creo que bien pudiera ser "ez negon or Kaitano!" locución equivalente a la de "ez dago amona etxean".

MEZETA. El P. F. Mateos S. I., publica un interesante articulo en el BOLETIN DE LOS AMIGOS DEL PAIS (año XV cuad.
1.º) "Sobre el Colegio de la Compañía de Jesús en Oñate a mediados del siglo XVIII". En la pg. 27 habla de la palabra "mezetas" que "no figura en los diccionarios vascos", y cuyo significado
le ofrece dudas. Alguien le apunta que pudiera derivarse de la latina o castellana "misa".

En mi opinión, ese mezeta no es otra cosa que la contracción de mezetará, (ir) a misa. La última sílaba del sufijo tara, se suele perder en boca del pueblo. Mezetá jun, ir a misa. El cambio de la primera a en e, creo se explicará fácilmente, quizás por la pérdida de dicha a; pues yo, en Basaburúa al menos, siempre he oido pronunciar "meztá nua".

Después de pergeñar este intento de explicación, veo que ya estaba explicada la mezeta: en la pg. 4 del Compendio de Euskaldunak, de A. Labayen, en nota al pie se lee lo siguiente: "en viejo léxico vascón, a la fiesta mayor se la llamaba por antonomasia "mezeta" o sea: ir a misa." Y si, a pesar de que lo que digo no es una novedad, publico este comentario, lo hago porque pueda el P. Mateos aclarar aquella su duda, aunque no tenga oportunidad de leer la obra de Labayen que, por otra parte, es anterior al articulo del P. Mateos.

R. B.-U.

AGUSTIN ZUBICARAY, PREMIO DE TEATRO "TORIBIO ALZAGA" EN LENGUA VASCA

Para este año la Academia de la Lengua Vasca, con el patrocinio de la Caja de Ahorros Vizcaína, tenía convocado el premio de teatro "Toribio Alzaga". Examinadas las obras presentadas el jurado calificador, constituído por los señores Antonio Arrúe, Eusebio Erquiaga y Juan San Martín, ha decidido conceder el premio a la obra titulada "Iru alaba", cuyo autor ha resultado ser Agustín Zubicaray, domiciliado en Ondárroa.

Agustín Zubicaray es autor también de otras obras y director de teatro bien acreditado, como lo ha demostrado en numerosas ocasiones con motivo de la actuación de los ondarreses en distintas localidades del País Vasco. En Bilbao sobre todo ha obtenido buenos éxitos. Colabora también en diversas revistas que se publican en el País Vasco.

Para el próximo año se convoca el premio de novela "Domingo Aguirre" con las mismas bases que hasta el presente. Se da además la circunstancia de ser el centenario de Domingo Aguirre, así como del gran filólogo vasco Resurrección María de Azkue. El plazo de presentación de las obras terminará el 20 de julio de 1964.

 ALMOS AND RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PART

BIBLIOGRAFIA

JOSE LUIS BANUS Y AGUIRRE. El Fuero de San Sebastian. Zarauz, 1963.

Puede decirse que, desde el punto de vista de la técnica historiográfica, es el libro de Banús Aguirre el más importante, entre los que se han publicado por el Ayuntamiento donostiarra con extraordinario buen sentido para conmemorar la destrucción y la reconstrucción sucesiva de la ciudad, es decir, las notas negra y blanca de un pasado todavía próximo.

No importa que la edición del fuero de San Sebastián tenga poco que ver específicamente con esas señaladas destrucción y reconstrucción, porque lo que se intentaba, al conmemorar sobre todo una reconstrucción material, era tratar de reconstruir asimismo una historia también destruída. Y había que empezar, claro está, por lo primero, que era el fuero, ya que la donación a Leire, tan endeble, no revestía los bonores de la carta municipal, sin que por otra parte haya sido descuidado su estudio por el autor.

La labor de Banús ha sido presidida por la tenacidad reflexiva, a prueba de auténticas revoluciones de fuentes enmarañadas y de un decenario transcurso de años.

Desde que se dio cuenta del afortunado hallazgo por Jesús María de Leizaola de la primera copia hasta ahora conocida (de 1474) del mencionado fuero, cuando iba a la caza de peculiaridades de derecho civil contenidas en la vigencia de la troncalidad en un fuero municipal que se extendió por toda la costa guipuzcoana y hasta irrumpió en tierras montañesas, lo tomó como cobaya de su experimentación y, a base de él y ayudado por copias posteriores, llegó a reconstruir un arquetipo que difícilmente será vulnerable, aunque aparezca nueva documentación.

Pero la empresa casi inconcebible es la de haber dado remate a lo que se estimaba intraducible, por incorrección del latín de entonces y, sobre todo, por el desmaño de los amanuenses, a pesar de los lamentables intentos de traducción intentados hasta el momento con más osadía que acierto. Lo que se llama traducción de Gonzalo Moro no es más que un alarde de habilidad consistente en saltarse a la torera todo lo dificultoso y acometer lo que se estimaba relativamente obvio, sin que eso quiera decir que ni siquiera acertase en lo que creía fácil. Ispizua por su parte (operario laborioso a quien debemos la publicación de muchos textos enterrados) se atrevió con la traducción íntegra; pero, manejando un bagaje a todas luces insuficiente y haciendo usura de un espacio de tiempo que de ninguna manera podía quedar sujeto a

limitación. La celeridad es incompatible con la reflexión, porque por mucho acopio que se haga de ésta, siempre quedará ocasión para un deslizamiento propio de un deporte de nieve.

Es superfluo añadir que todas las variantes aparecen expresadas en su debido lugar y que todas las tomas de posición están perfectamente razonadas. Por eso han quedado definitivamente aventadas las expresiones "fuerum Martini regis" (que debe ser sustituída por "fuerum Merinus regis") y la aún más desconcertante de "dictus nisi navarus", lectura no proveniente de un anacrónico anticlericalismo, sino de una exigencia de los repobladores francos.

En cuanto al problema de si el fuero era de población, como se hace llamar comúnmente, o de repoblación, según aconsejan buenas razones, se pronuncia por la segunda designación, entendiendo que se trató entonces de una especie de traslado desde El Antiguo al tómbolo formado en el Urgull.

Con respecto a la fecha, sin admitir que fuese la de 1150, ciertamente difícil de sostener, se columpia entre las de 1153-1157, por una parte, o 1169-1194 por otra.

Dada la evidencia de la repoblación por francos, ha tenido que manejar el autor mucha bibliografía procedente del otro lado de la frontera. Esa bibliografía, refundida con la restante y más abundante, queda recogida al final del libro.

Como los índices constituyen un excelente aperitivo para invitar a la entrada del presunto lector en las páginas de cualquier libro, no estará de más decir que los temas tratados son los siguientes: la población de San Sebastián en los tiempos anteriores a la concesión del Fuero, con abundantes apéndices documentales; el villazgo, la peregrinación, el comercio, la estrategia, la repoblación, la fecha del Fuero, el expediente de su validación, el texto crítico con la confrontación de sus variantes conocidas. Finalmente, su extensión, con la advertencia de que errónea y tradicionalmente, con la contumacia inamovible de los errores, ha sido atribuído a lugares que nunca lo tuvieron.

F. A.

VICENTE DE AMEZAGA. Hombres de la Compañía Guipuzcoana. Caracas, 1963.

De la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas sabemos muchas cosas, pero no tantas de los hombres que organizaron primeramente, y luego mantuvieron activa la famosa sociedad comercial de tanta importancia en la historia de Venezuela. Recientemente, Arturo Uslar Pietri, tal vez el más calificado escritor de aquella república, acaba de elogiar con insuperable sobriedad a la Compañía de Caracas. "No vale menos que ninguna Constitución el proceso de acciones y reacciones que, durante medio siglo, ejerce en nuestro medio la Guipuzcoana."

Prestigiosas publicaciones venezolanas evocaron no hace mucho tiempo con elogio a la Compañía Guipuzcoana. En una de ellas puede incluso verse, como colofón de un excelente trabajo del investigador vizcaíno Vicente de Amézaga, la curiosa fotografía de la campana, to-

davia en perfecto uso, que, en sus buenos tiempos, en una de las haciendas de la Compañía, servía para llamar a los trabajadores.

Una de las novelas de Rómulo Gallegos — Pobre Negro, tal vez: cito de memoria— es abundante nómina de apellidos de factores y empleados de la Guipuzcoana. La crónica de la Guaira, por el escritor guaireño Casto Fulgencio López, dedica un evocador capítulo a la Compañía Guipuzcoana y a los altos empleados de la misma que se quedaron a vivir en La Guaira a su disolución. Los Arrieta, Izaguirre, Urrutia, Aranaga, Arrillaga, Arribillaga, Legorburu, Mújica, Olaizola, Echarri, Ansola, Mayora y muchos otros más que harían interminable esta relación de apellidos.

Acerca de la Compañía de Caracas existen bastantes obras, entre ellas la tesis doctoral de Hussey, recientemente traducida del inglés; pero siempre quedaba en pie la pregunta: ¿cómo eran aquellos hombres de Guipúzcoa que hicieron surgir de la nada infinidad de florecientes pueblos venezolanos y contribuyeron en más de un sentido a dar forma a Venezuela?

Don Vicente de Amézaga, el mismo probo investigador más arriba citado, acaba de descubrirlo en un recio volumen — Hombres de la Compañía Guipuzcoana — recién publicado en la colección histórica auspiciada por el Banco Central de Venezuela. Esta institución bancaria garantiza en cierto modo la solvencia de este trabajo histórico obtenido por un verdadero especialista en la materia; pero tampoco es frecuente ver a un Banco amparando trabajos de investigación, aunque en este caso se trate del fruto de muchos años de paciente labor en el Archivo General de la Nación, en Caracas.

¿Cómo eran aquellos guipuzcoanos de la Real Compañía de Caracas? ¿Cómo eran —para continuar con otra lista de apellidos— los Olavarriaga, Iturriaga, Amenábar, Uranga, Aguinagalde, Sansinenea, Berástegui, Orendain, Arbide?

Del guipuzcoano don Pedro José de Olavarriaga —no aparece de dónde era— el hombre que puso en marcha la empresa que había de llegar a ser la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, dice Amézaga: "Sin temor de que se nos desmienta, podemos afirmar que la tierra de Venezuela no había conocido nunca, hasta su venida, un visitante que dedicara al estudio de su situación y recursos una mente tan experimentada y minuciosa."

Olavarriaga es autor del precioso manuscrito titulado Instrucción General y Particular del Estado Presente de Venezuela en los años de 1720 y 21, obra calificada de excepcional por un historiador de aquella república.

Con todo, Amézaga no exime a la Compañía Guipuzcoana de errores y abusos, pero su obra posee un gran mérito. En lo posible trata siempre de pasar del documento al hombre de carne y hueso. Y esto es lo que más importa en historia. El hombre.

Y estos hombres de carne y hueso surgidos ahora, gracias a la tenacidad de Amézaga, de los amarillentos infoios de los archivos venezolanos, son de Guipúzcoa.

La semblanza, puesta por caso, de don José de Iturriaga es extra-

ordinariamente sugeridora. Iturriaga era de Azpeitia donde nació el año 1699. Fue alcalde de su pueblo natal y más tarde diputado general de Guipúzcoa. Era además capitán de fragata retirado y vino a ser director de la Compañía de Caracas. En su calidad de marino militar lo vemos organizando con insuperable diligencia la defensa de las costas venezolanas por tierra y mar contra los ataques de los navíos de guerra ingleses empeñados desde el primer momento en perseguir el floreciente tráfico de los barcos guipuzcoanos.

En el magnifico libro de Amézaga vemos al hombre y a los hombres —a Iturriaga y a muchos otros— con viva realidad.

El apunte final relativo al mismo Iturriaga, comandante general del Orinoco, roto ya y desalentado, anheloso de morir en su pueblo natal y falleciendo de vuelta en el camino, en la isla Margarita, llega al alma...

J. A.

ANDRES E. DE MANARICUA. Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcava hasta fines del siglo XI. Vitoria, 1963.

SEBASTIAN INSAUSTI. Intentos de Guipúzcoa por conseguir Obispo o Vicario General propio. Vitoria, 1963.

Van estos dos libros juntos en la reseña, porque en cierto modo se complementan. Es el primero de contenido más amplio y, trayendo las informaciones "ab ovo", se proyectan sobre nuestras tres provincias vascongadas y se detienen en una meta que no llega al siglo XII.

Quien haya pasado la vista por las anteriores publicaciones de Mañaricua no se sorprenderá del casi exhaustivo aparato erudito que acompaña a esta última. Y conste que el casi lo expreso porque me gusta cargarme siempre de reservas.

Sus enfoques críticos, siempre valientes, no se detienen ante los juicios de los más acreditados tratadistas del tema; pero yo, que conozco mis muchas limitaciones en el orden de mis conocimientos y, sobre todo, de la reducida zona topográfica que nunca traspaso, no me atrevo a tomar partido. Contribuye además a esa toma de posición la nebulosidad de todo problema de origen y la consiguiente dificultad de fijar precisiones claras. Pero eso no quiere decir que me parezca mal que aborden esos problemas quienes se hallen mejor dispuestos que yo.

Como establece el título, el libro se refiere a los obispados que tuvieron jurisdicción sobre cualquier porción de terreno vascongado (expresión que empleo para excluir a Navarra) y comparecen los del mismo Pamplona, Calahorra, Nájera, Oca, Valpuesta, Alava y Bayona, no sin afirmar cautelosamente que, según su leal saber y entender, no perteneció nunca Guipúzcoa por entero hasta el siglo XII a ninguna de los dos diócesis de Bayona y Pamplona que la disputaban para si. Hace bien para ahuyentar en lo posible las contradictorias bulas en favor de Bayona o de Pamplona.

La diócesis de Alava y sus problemas llenan en el libro cuatro capítulos: Historiografía, Orígenes, Episcopologio y Extinción.

* *

No se puede decir que el libro de Insausti sea complementario del de Mañaricua, ni siquiera continuación por lo que respecta a Guipúzcoa, ya que aquél se detiene, como queda dicho, en los umbrales del sigo XII y éste empieza en los del siglo XVI. Mejor para él, porque así se evita meterse en el laberinto de Bulas contradictorias y sospechosas que establecen una auténtica cortina de humo.

Por lo demás Insausti, que es rata de archivo, no llega a contentarse con lo que le dan hecho Gorosabel y Múgica, y mueve legajos y registros para establecer la verdad única. Resulta colega en crítica de Mañaricúa; pero, como anda sobre tierra más firme, sus pasos vienen a ser también más firmes.

Los intentos frustrados de Fernando el Católico y del Emperador y el victorioso, aunque con cierta precariedad, de Felipe II, ejercitan su pluma, avalada con ochenta notas que vienen a ser fichas de archivo.

Aunque no se refiera al tema, no estará de más señalar que, si bien la anhelada segregación de Bayona, que es lo que se perseguía más que un obispado exclusivamente propio, tuvo una cierta derivación en el intento de Cestona de 1617, en el que se llegó a solicitar, ya que no un obispado guipuzcoano, por lo menos un seminario especial aunque dependiente de Pamplona. Ese Seminario podría haber sido instalado en la Basílica de Santa Ana de San Sebastián.

F. A.

JULIO CARO BAROJA. Los judíos en la España moderna y contemporánea. Ediciones Arión. Madrid.

Los tres densos y sensacionales tomos publicados con ese título por Julio Caro Baroja obligan a un comentario. Es un tema cuyo apasionante interés se halla en razón directa del crédito de curiosidad que le haya abierto cada uno de nosotros. Un mallorquín me descubrió el problema —en términos pavorosos— al fin de la guerra civil, aguzándome bien los ojos. Repensé la cuestión años más tarde al escribir mi Vida de Jesús. Aventurarse un poco en la historia de Bayona, como es obligado para mis Saint-Cyran y Lavigerie, significa encontrarse de lleno con los judios. Cuando se publique mi Elcano en segunda edición, no dejaré de notar que el comienzo de todas las desdichas de la armada de Magallanes arranca del ajusticiamiento del paje apellidado Salomón, ordenado por aquél en Río de Janeiro. Hoy poseo el claro convencimiento del linaje judio de Juan de Cartagena, jefe adjunto de la expedición, condenado más tarde atrozmente por el mismo Magallanes.

Y no digamos de las conexiones que la biografía de San Ignacio entraña con el tema judío. La Inquisición de Alcalá de Henares cuando detuvo al insigne guipuzcoano, le preguntó si era verdad que hacía observar el sábado. ¿Quién sería el vil y mentiroso denunciante? Más tarde, cuando Siliceo, arzobispo de Toledo, pretende abusivamente que San Ignacio expulse de la Compañía en Roma a los cristianos nuevos. Loyola, por mano de Polanco, su secretario, judío burgalés, le responde enérgicamente que no se meta donde no le importa. Sabido es que la vidriosa cuestión de los cristianos nuevos obliga a Araoz, primer provincial de la Compañía en España, a introducir en su correspondencia

con San Ignacio, palabras en vascuence, para que la censura no las entienda.

La elección de Lainez como sucesor de San Ignacio en el generalato de la Compañía plantea otro conflicto. "Son conocidas mis tachas", escribe humildemente Lainez a los jesuítas españoles que no le ven con buenos ojos. Lainez es de origen judío de una familia de Almazán (Soria). Pero los jesuítas extranjeros que son ya gran mayoría, se niegan a la excluyente maniobra, y Lainez sucede a San Ignacio como general de la Compañía.

Hoy nadie desconoce que Santa Teresa de Jesús tenía sangre judía por su ascendencia paterna. Su abuelo fue sambenitado y al trasladarse a vivir a Avila cambió de apellido. Fray Luis de León tenía también sangre judía, lo mismo que San Juan de Dios. La enumeración sería interminable. Valga, en extremos bien opuestos, la mención de Rojas, el autor de "La Celestina", y Torquemada, el primer inquisidor general. Y no es cosa de "tirar más de la manta".

Y por último, para ir ya definitivamente al tema propuesto, y como ejemplo de las vivas ramificaciones del problema, recuerde el lector, hace todavía pocos años, la ratificación por la comunidad judía de Bayona del pacto firmado por los judíos de Vitoria con el Ayuntamiento de esta ciudad la vispera de su salida de la misma con motivo de la expulsión decretada por los Reyes Católicos el año 1492. Los judíos de Vitoria dejaron al Ayuntamiento el cuidado del cementerio judío, del cementerio de Judizmendi.

Julio Caro Baroja, con su competencia histórica fuera de calificativos tópicos, con su extraordinaria honradez doblada además por su carácter de etnógrafo, aborda el tema y lo persigue minuciosamente desde sus más lejanos precedentes, en la época de los godos, hasta nuestros días. Caro Baroja, con increíble copia erudita, nos muestra una realidad. "Tengo la impresión de haber realizado un esfuerzo grande con poco resultado", nos dirá con tristeza en las páginas finales.

Pero no: no ocurre así. Las mil quinientas páginas de la colosal obra de Julio Caro Baroja dejan el alma del lector inundada de piedad. De los tres tomos de su libro mana irresistible impulso a la meditación histórica. Puede el amigo Caro Baroja sentirse satisfecho. "Me consuela—escribe asimismo— el pensar que de la lectura de este libro nadie podrá sacar ideas que vayan contra la libertad de conciencia individual, contra la tolerancia y contra los derechos del hombre: del hombre solo y solitario que es, para mí, el único hombre con derechos problemáticos..."

Suponer, como a finales del siglo XV quisieron algunos imaginar, que el bautismo a la fuerza y la expulsión extinguían un problema, fue gravísima falta contra la lógica de la historia. Infinidad de bautizados siguieron siendo judíos y trasmitieron a sus hijos su fe en medio de un secreto preñado de atroces peligros. Acechaba la Inquisición con procedimientos jurídicos que Fernandez Suárez hace notar que tenían extraño parecido con los modernos tribunales populares comunistas. Por su parte, los expulsados, añorando la patria lejana, cobraron a ella un odio feroz. Allí comienza, sin duda, la historia de una decadencia. La herida nunca dejó de supurar... Y ha seguido supurando en todos los sentidos. ¿Hemos pensado alguna vez en lo que durante tres siglos signifi-

cara la posibilidad de la denuncia al Santo Oficio con la garantía mejor garantizada del más absolutto secreto a favor del denunciante? ¿Se ha pensado lo que esto supone?

No cabe postura más cautelosa que la de Julio Caro Baroja a lo largo de su obra. Pero esa misma cautela, que es el mejor homenaje al lector, ayuda a éste para la formulación de una humana y piadosa conclusión.

. A.

IGNACIO PEREZ ARREGUI FORT. Perfiles de San Sebastián. Zarauz, 1963.

Aunque el Lacio ha perdido muchos puntos en cuanto se refiere al uso de su lengua, ya casi desalojada hasta de sus medios eclesiásticos, Pérez Arregui Fort nos ha regalado con un libro en el que se pone de manifiesto el precepto horaciano lectorem delectando pariterque monendo. Y es eso precisamente lo que ha hecho en este libro exornado de elegancia tipográfica y de aciertos de dicción. No en vano ha sido pío, felice y triunfador en concursos de diversas latitudes.

Escudándose en Chesterton, toma la historia con un poco de alegría, con esa alegría que tan amable se hace a los lectores. Nadie le echará en cara esos buenos propósitos, porque el lector medio prefiere siempre los platos adobados a los platos crudos.

Hay que hacer, sin embargo, la salvedad de que, pese a esas manifestaciones, su respeto a lo fundamental de la historia queda garantizado, porque el precepto horaciano arriba aludido, si bien se refiere a la sana intención de deleitar al lector, no deja de referirse también a la necesidad de aconsejarle, que aquí viene a significar necesidad de enseñarle.

La pluma de Pérez Arregui Fort corre ágilmente sobre los temas, y esa calidad literaria habrá que atribuirse por lo menos en alguna parte, a los cromosomas heredados de su padre, feliz aunque esporádico cultivador de la literatura periodística.

Y, para que no se me crea turiferario a ultranza, voy a ejercitar mi pequeña crítica enderezándola hacia una expresión vasca poco afortunada que el autor estampa, como la estampan del mismo modo vicioso todos los que la utilizan, con la salvedad de mi maestro Serapio Múgica. Me refiero a la de zezen-zusko que con toda evidencia debería expresarse así: zezen-suzko. La absoluta unanimidad en contra de todos los escritores, con la excepción señalada, absuelve a Pérez Arregui de cualquier culpa en ese aspecto.

Las ilustraciones de Francisco J. Usabiaga son un espécimen de buen arte librario. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a cátedras. Catálogo dirigido por don Filemón Arribas Arranz. Valladolid. 1963.

Este libro dirigido por el Catedrático de la Universidad y Director del Archivo Histórico Provincial y Universitario de Valladolid, llega a mis manos en el momento en que va a distribuirse un diccionario biográfico guipuzcoano que, no sin sudores provenientes de la inseguridad de las fuentes que he manejado, he podido rematar. He tenido particular interés en seguir la pista de catedráticos y colegiales guipuzcoanos que me ha sido posible recoger y debo declarar que, si el libro dirigido por Arribas Arranz me hubiese llegado antes, mi cifra de catedráticos que llega a noventa y ocho hubiese quedado aumentada en cinco más, con los asientos que del citado libro reproduzco a continuación. Son estos:

"ARIZMENDI ERAUSCO [probablemente Eraussol, Tomás

Natural de Urnieta, diócesis Pamplona. Bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones por Oviedo, incorporados en Valladolid. Licenciado y Doctor en Cánones por Valladolid. Catedrático de Física Experimental.

1771-1797. 11 documentos.

ARTEAGA IDIAQUEZ, Estanislao

Natural de Lazcano, diócesis Pamplona. Bachiller en Artes por Irache. Bachiller en Leyes por Oñate. Bachiller en Cánones por Valladolid. Licenciado y Doctor en Cánones por Valladolid. Profesor extraordinario. Profesor sustituto de Instituciones Canónicas y Digesto.

1777-1785. 2 documentos

GAZTELU, Miguel

Natural de la ciudad de San Sebastián. Bachiller en Artes por Valiadolid. Opositor a la cátedra de Regencia de Artes.

1725-1753. 1 documento.

ORTIZ DE ZARATE Y ARAOZ, Lorenzo

Natural de la villa de Oñate, diócesis Calahorra, Bachiller en Artes por Avila, incorporado en Valladolid. Bachiller en Teología por Valladolid. Licenciado y Doctor en Teología por Valladolid. Profesor sustituto de las cátedras de Física, Filosofía Moral e Instituciones Teológicas.

1770-1779. 7 documentos.

ZUNZUNEGUI Y CELAYETA, Juan Ignacio de

Natural de la villa de Legorreta, diócesis Pamplona. Bachiller en Artes y en Teología por Valladolid. Profesor sustituto de Prima de Teología.

1751-1758. 5 documentos."

No ha empezado aún a distribuirse mi pequeño libro y llega ya a tener oportunidad la frase con que cierro el prólogo: "Y, como dicen los malos comediantes, MAÑANA MEJOR."

JOSE LUIS CASTILLO PUCHE. Oro Blanco. Madrid, Ediciones Cid, 1963.

José Luis Castillo Puche es un escritor que en sus novelas aborda los temas más dispares. Esta valentía le viene seguramente de su condición de periodista, de periodista especializado en grandes reportajes. Hace unos años realizó por América un viaje de catorce meses, del que dejó constancia en una serie de interesantes y palpitantes reportajes publicados en el diario madrileño Pueblo. Más tarde los condensó en un grueso volumen: América de Cabo a Rabo.

Durante su estancia en los Estados Unidos se encontró en el Estado de Idaho con un fenómeno sociológico que le interesó vivamente: el de los pastores vascos, y prometió escribir una novela sobre ellos. Ha cumplido su promesa. La novela se titula **Oro Blanco.** En algunos estados norteamericanos llaman a la lana oro blanco, por ser una de las mayores riquezas de esas regiones.

La emigración de los pastores vascos al Oeste de Estados Unidos data de poco más de un siglo. Al principio fue obra de individuos aislados, de auténticos pioneros, que coincidió con la conquista del Oeste arrebatado a los indios y el descubrimiento del oro en California que originó la célebre golden rush. Más tarde, atraídos por el éxito de algunos, bastantes grupos de vascos siguieron sus huellas y se instalaron en los estados de California, Nevada, Arizona, Montana, Oregón, Utah, Colorado, Wyoming, Nueva Méjico e Idaho, donde crearon importantes colonias. Se les atribuye la introducción del ganado lanar, lo que originó muchos choques con los partidarios del ganado vacuno. A fuerza de años de trabajo bien hecho han logrado la admiración y el respeto de los ganaderos norteamericanos que prefieren dar este duro trabajo a extranjeros. Es necesario reconocer que los nativos prefieren dedicarse a otras labores menos sufridas. Pero tampoco hemos de olvidar que se ha intentado importar pastores de otras nacionalidades y no han resultado. A raíz de las medidas tomadas por la Administración norteamericana sobre la imigración, se implantó un cupo anual para estos pastores. Periódicamente grupos de pastores, tanto de una vertiente del Pirineo como de la otra, marchan contratados por un organismo encargado de esta misión. La mayoría vuelven al cabo de unos años con el dinero ahorrado; otros se americanizan y se instalan definitivamente.

Castillo Puche aborda en su novela una serie de problemas originados por el trasplante de hombres rudos y un tanto primarios, habituados a las verdes praderas de sus montañas, a las enormes extensiones de Idaho, con rebaños diez veces mayores, y en condiciones de vida completamente distintas. El asunto era prometedor, y el buen periodista y hábil novelista que es Castillo Puche supo ver las posibilidades inmensas que ofrecía. Pero se encontró con el grave inconveniente de no conocer bien el pueblo vasco, ni la vida de los pastores en los Estados Unidos.

De la lectura de la novela se desprende claramente que los conocimientos del autor sobre el País Vasco son superficiales. Sus despistes geográficos y ambientales son notorios. No traeremos a colación más que uno, que tiene cierta importancia en la novela. Nos referimos a la

costumbre que tiene el personaje central, Chemari, de gritar "iViva el Atléticol", siempre que le preguntan algo que no tiene contestación fácil. Que un casero, y para remate medio pastor, del Bidasoa se interese por el Atlético de Bilbao, sólo se le ocurre a uno que vive a cientos de kilómetros del País Vasco y tiene de la región una idea simplista de hombre de la calle. ¿Qué opinión tiene éste del vasco, sobre todo si vive del Ebro para abajo? Que habita una tierra donde llueve mucho y hay montes a barullo, que la mayoría son gente rica, bastante orgullosos de su condición, que hablan un idioma endiablado y tienen un equipo que saca mucho ruido aunque a la hora de la verdad no es lo que fue, etc. Como el fútbol, este opio del pueblo, es en la actualidad el catalizador de los tópicos sobre las regiones, el autor ha querido dar a su héroe esta nota distintiva, sin darse cuenta que si Chemari podría tener sus preferencias balompédicas éstas serían por el Osasuna o la Real Sociedad y no por el equipo bilbaíno.

Este pequeño lapsus, y otros del mismo género, son peccata minuta, pero no dejan de ser sintomáticos en cuanto denotan el despiste del autor. Nada decimos de sus gazapos lingüísticos. El propio autor en nota aclaratoria se ha justificado, con sobrada razón, sobre este extremo.

De la vida y problemas de los pastores en América no creemos que una estancia entre ellos de unos pocos días le haya permitido hacerse con conocimientos profundos.

Estas dos insuficiencias han obligado a Castillo Puche a soslayar problemas de primer orden y cargar las tintas sobre otros de menor importancia. Y sobre todo le han llevado a recurrir al tópico. Aquí el tópico es la idea del vasco: serio, noble, trabajador empedernido y cumplidor de la palabra dada. Un poco bruto si se quiere, pero un dechado de virtudes. Y para curarse en salud, ha tirado en toda la línea por el lado positivo de la raza. Como contraste, junto al genuino representante de la raza, Chemari, nos presenta a Chaume (¿de dónde habrá sacado el autor estos nombres?), su sombra mala, el judas. Para justificar la conducta de éste insiste machaconamente sobre su mestizaje, su oriundez no vasca. Este detalle induce a sospechar en el autor cierto racismo. Sospecha sin fundamento teniendo en cuenta el origen y travectoria del autor. Considerando este aspecto de su novela nos viene a la mente la introducción a sus Memorias Intimas de Avinareta, páginas éstas, dicho sea de paso, de las mejores que hemos leído de Castillo Puche, y en las que sale un vasco que es el extremo opuesto de Chemari y sus esforzados compañeros. ¿No habrá querido el autor quitar a los vascos el mal sabor de boca que les dejó con este personaje? Es sencillamente una pregunta que le hacemos, por simple curiosidad nada más, porque creemos que este maniqueismo de malas novelas del Oeste, que campea por Oro Blanco, es uno de los resultados del recurso simplista que ha uttilizado para resolver la novela.

Castillo Puche ha incurrido en el mismo defecto que Joseph Peyré en su Jean Le Basque, con la diferencia de que Peyré, más novelista y menos periodista que él, pero mejor conocedor del País Vasco (francés), dedica la mitad de la novela a ambientar al héroe en su pueblo natal, cosa que Puche despacha en pocas páginas, en las que Chemari rememora la vida de su aldea a base de lugares comunes. Es el mismo pro-

cedimiento que utilizaría quien sin conocer Andalucía, ponemos por caso, tratase de describirla a base de tablaos flamencos, toros y chatos de manzanilla.

Chemari en Idaho y Jean en Nevada siguen siendo tan integros, tan tenaces y honrados, en una palabra, tan ideales como en las primeras páginas de las novelas. Parece como si ese trasplante a un mundo distinto no les hubiese afectado lo más mínimo, como si las dificultades de todo orden que encuentran, en vez de modelarles, de influirles en su modo de ser y actuar, fuese un acicate para un perfeccionamiento en su idealidad. Al término de ambas novelas, sus héroes quedan victoriosos de los mil avatares que les depara la suerte, con el pabellón de su raza bien alto.

Es curioso que los personajes de las dos novelas estén cortados por el mismo patrón y se parezcan bastante: taciturnos, obstinados, serios y trabajadores. Hombres de una pieza. El vasco "corto en palabras, pero en obras largo" que cantara Tirso de Molina.

Todos los pueblos tienen sus virtudes, y sus defectos. Que para algunas cosas sean los vascos más aptos que otros pueblos, es cierto, y el fenómeno de los pastores en los Etados Unidos es un ejemplo entre otros varios que podrían aducirse. Pero de aquí a la imagen ideal que se desprende de la novela de Castillo Puche va un abismo. Entre los vascos, como entre todo hijo de madre, hay de todo. No es necesario recurrir al maketismo para explicar el comportamiento de Chaume. Si Castillo Puche hubiera estudiado un poco más a fondo a los vascos hubiese dado con este vocablo que sus personajes lo hubiesen utilizado al designar a su compañero torcido. Los vascos de Castillo Puche no son de carne y hueso. Están muy lejos de la realidad.

En cuanto a su construcción, más que novela es un reportaje novelado. La distribución en capítulos o apartados cortos precedidos de un encabezamiento en el que se indica lo que va a ocurrir denotan ya una técnica de periodismo más que de novela, y substraen a la trama esa especie de tensión que confiere a la lectura un suplemento de interés.

Como todo lo que sale de la pluma de Castillo Puche, **Oro Blanco** es de fácil lectura, aunque no alcance en ella la gracia y soltura que derrocha en sus trabajos periodísticos. Quizá se deba este retención al hecho de desenvolverse en un terreno poco conocido.

Resumiendo: Castillo Puche ha fracasado en su intento de novelar la vida de los pastores vascos en los Estados Unidos. **Oro Blanco** es una de sus novelas más flojas.

IGNACIO ZUMALDE.

tor sections, of the cities and a section of the se

ertenera nari "yo eran nalestr am enertiales man enertiales man an enertiales and an entrance y so there esta introduce esta i

to account affine anteres of not an account of all and appeared of the appeared of a contract of account of acco

y arrest on Wildelich ein transporter with the transporter of the tran

the and ephilocomer and the market policy of the state of

to reach and relation of his larger for our action of taken relationships to reach and relationships and relationships and relationships are supplied to the relationships and the relationships are supplied to the relationships are supplied to the relationships are supplied to the relationships and the relationships are supplied to the rel

to get the control and the transport of the transport of

The state of the s

REVISTA DE REVISTAS

"ARBOR". Revista general de Investigación y Cultura. Madrid. Tomo LIV. N.º 207. Marzo, 1963. "La contribución de Unamuno a un renacimiento espiritual de Europa", por Gustav A. Conradi. "El Euskera y sus semejanzas con el Dravídico", por Salvador Barandiarán. "Niels Bohr (1885-1962) o el espíritu de Copenhague", por Félix Serratosa. Información cultural del extranjero. Información cultural de España.

"ARCHIVO IBERO-AMERICANO". Revista trimestral de Estudios Históricos publicada por los PP. Franciscanos. Abril-septiembre de 1963. Año XXIII. Núms. 90-91. "En torno a los comisarios generales de Indias entre las Ordenes misioneras de América", por Pedro Borges, OFM. "Un Franciscano al servicio de los Habsburgos en la Curia Romana: Francisco Díaz de San Buenaventura (1652-1728)", por Isaac Vázquez, OFM. "La casa donde nació San Pedro de Alcántara convertida en iglesia", por Arcángel Barrado Manzano, OFM. "Australia franciscana. Comentarios a una publicación", por Pedro Borges, OFM. "El torno de un centenario", por Fidel de Lejarza, OFM.

"ARCHIVO DE PREHISTORIA LEVANTINA". Servicio de Investigación Prehistórica de la Excma. Diputación Provincial de Valencia. Institución Alfonso El Magnánimo. Instituto Rodrigo Caro del C. S. d I. C. Valencia, 1963. Vol. X. "Las culturas neolíticas de Jericó", por Vicente Vilar Hueso. "Sur les statues-menhirs du Languedoc-Rouergue", por Arnal et C. Hugues. "Hallazgos prehistóricos de Les Llometes (Alcoy)", por Vicente Pascual Pérez (Alcoy). "Ensayo de identificación de las necrópolis del Bronce valenciano", por M. Tarradell. "El poblado argárico del cerro de Culantrillo, en Gorafe (Granada)", por M. García Sánchez (Granada). "Cerámica ática de barniz negro de la necrópolis de El Cigarralejo (Mula, Murcia)", por F. Cuadrado. "Estudio sobre las áreas lingüítsicas pre-romanas de la península Ibérica", por Jürgen Unterman. "Consideraciones sobre la fundación de Valencia", por D. Fletcher Valls (Valencia). "Datos para el estudio del circo romano de Sagunto", por Santiago Bru y Vidal (Sagunto). "La "cova del Cavall" de Liria (Valencia)", por José Donat Zopo y Fermín Gasco Martínez.

"ARCHIVUM HISTORICUM SOCIETATIS IESU". Romae. Anno XXXII. Fasc. 63. Ian. Iun. 1963. "El P. Bartolomé de Bustamante, iniciador de la arquitectura jesuítica en España", por Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos S. I. "Episodi della lotta contro l'eresia a Siena", por Pietro Pirri S.I. "Die Chiffre in der Ordenskorrespondenz der Gesellschaft Jesu von Ignatius bis General Oliva (ca. 1554-1676). Anhang des Kodex Fondo Gesuitico 678/21 (Arsi)", por Josef Wicki S. I.

"BOLETIN DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DE LUGO". Lugo. Año 1962. Tomo VII. Núms. 57-58. "Santa Eulalia de Bóveda. Dos lisiados y un monasterio", por Nicandro Ares Vázquez. "El príncipe Luis Luciano Bonaparte y la lingüística gallega", por Jesús Alonso Montero. "Vocabulario gallego (Addenda)", por Víctor de Olano Silva. "Piezas del Museo Provincial de Lugo", por Narciso Peinado Gómez. "Documentos militares relativos a la utilidad defensiva de las murallas de Lugo", por Ramón Touceda Fontenla. "Sartegos", por Manuel Vázquez Seijas. "Iglesias románicas de la provincia de Lugo", por Amador López Valcárcel.

"BOLETIN DE LA INSTITUCION FERNAN GONZALEZ". Burgos. Segundo semestre 1963. Año XLII. Núm. 161. "De los días de Antaño", por Ismael G.ª Rámila. "Monasterio de Santa María de Obarenes", por Fray Alonso Andrés, O.S.B. "Papeles Póstumos de Mambruno", por Juan Ruiz Peña. "(Fuentes para la historia de Castilla) El monasterio de monjes bernardos de Santa María de Rioseco", por Julián G.ª y Sainz de Baranda. "Yacimiento neolítico en el centro de la ciudad de Burgos", por Basilio Osaba y Ruiz de Erenchun. "Noticias sacadas de los archivos de Santander que hacen referencia a la historia de Burgos y provincia", por Miguel Ribas de Pina. "Un cantero románico", por José Luis Monteverde. "Priores y Cónsules de la Universidad de Mercaderes y Consulado de Burgos en el siglo XVI", por Manuel Basas Fernández. "Miranda de Ebro", por Teófilo López Mata. "Burgos ante el Plan de Desarrollo Económico", por Ernesto Ruiz y González de Linares. "Burgos", por Manuel Ayala López. "Autores y libros de temas burgaleses en las imprentas de Navarra", por Carlos María López. "Conmemoraciones franciscanas", por José Pérez Carmona. "Hordenanzas del buen Gobierno en esta villa de Quintanapalla. Formad. En el año de 1817", por Valentín de la Cruz. "Vivar del Cid paga una vieja deuda a su famoso héroe", por R.

"BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA". Segunda época. Años LXXII-VIII. Núms, 792-795. Tomo XXXII. "El Angel Custodio de Mallorca", por J. Muntaner Bujosa. "Anotaciones a la toponomástica del Migjorn i Xaloc de Mallorca", por V. Rosselló Verger. "Documentos conservados en los Registros Vaticanos relativos al primer pontificado de Mallorca", por Lorenzo Pérez. "El Calvario Bajomedieval de Selva", por Gabriel Llompart. "Ses Salines: Avance al estudio de sus yacimientos arqueológicos", por G. Rosselló Bordoy. "Construcciones prehistóricas del término de Santa Margarita", por J. Mascaró Pasarius. "Manitestaciones rupestres típicamente menorquinas en el Sur de Mallorca", por B. Font Obrador y J. Mascaró Pasarius. Notas.

"BOLETIN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA. Castellón, julio-septiembre 1963. "Excursionisme i alimentació", por Vicent Altava i Alegre. "Un nuevo y docto hispanista norteamericano", por Leandro de Saralegui. "La economía de Castellón en tiempos de Cavanillas" por C. Meliá Tena. "Tiquis-miquis", por Carlos Ges. "Aclariment sobre "baci" i altres mots", por Francesc de B. Moll. "Crucifijo siciliano, Virgen de los Peligros y Virgen de Santomera. La Capua de los Salzillos. Esculturas napolitanas en Levante de España. Genealogía artística de Francisco Salzillo. Ascendente berninesco de Bussy, Dupar y Nicolás Salzillo, predecesores de Francisco Salzillo", por José Crisanto López Jiménez.

'L'origen", por Bernat Artola. "El Cartulario de Tavernoles", por Josefina Soler García

"BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS". Buenos Aires. Julio-agosto-septiembre 1963. Año XIV. Vol. XIV. Núm. 54. "De hagiografía vasca. Carácter predominante de la santidad entre vascos: el Apostolado", por G. de G. "Santos vascos en América: el venerable José de Anchieta (1534-1597). El venerable Julián de Lizardi (1696-1735). Francisco de Ugalde (1727-1756). Otros mártires franciscanos y jesuítas". "Mártires vascos en Asia".

"BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS". Oviedo (Diputación Provincial. Año XVII. Núm. XLIX. "El Colegio de San Matías", por José Luis G. Novalín "La piedra de Santo Juliano de Arbas", por Francisco Sarandeses Pérez. "Un pozo lobal en Oviedo", por José Ramón Tolivar Faes. "Refranero asturiano", por Luciano Castañón. "La ciudad de Oviedo y su concejo en 1749", por Luis Alfonso Martínez Cachero. "Explotaciones mineras en la Asturias primitiva", por Elías García Domínguez. "Apuntes sobre la honradez de los asturianos en el refranero y en la literatura", por Elviro Martínez Fernández. "La Iglesia de San Miguel de Liño", por Vicente José G. García. "Campoamor", por Pedro G. Arias. "Fundación de la escuela de dibujo de Oviedo", por Ricardo Casielles.

"CELTIBERIA". Centro de Estudios Sorianos. Enero-junio 1963. Año XIII. Vol. XIII. Núm. 25. "La caída de Juan de Luna: Una nueva relación de la muerte de los Fieles de Soria", por F. Menéndez Pidal de Navascués. "La Colegiata de Soria. Vicisitudes de su reconstrucción y artífices que en ella intervinieron" II, por Víctor Higes Cuevas. "Estructura y desarrollo económico de Soria", por Emilio Ruiz. "Posibilidades industriales de la provincia de Soria", por Octavio Nieto.

"ESTUDIOS SEGOVIANOS". Instituto Diego de Colmenares. Tomo XV. Núm. 43. 1963. I. "Andrés Laguna, ante el "Viaje de Turquía", por Marcel Bataillon. "Grandeza y desventura de la iglesia de Prádena de la Sierra", por Mariano Grau. "El obispo de Segovia, Sáenz de Santa María, ante las Libertades de 1812", por José Luis Rodríguez Escorial. "Descripción de la Ciudad de Segovia", por Joaquín de Góngora.

"ESTUDIOS TURISTICOS". Octubre-diciembre. Año 1963. Número 0. "Presentación", por el Excmo. Sr. Don Manuel Fraga Iribarne, Ministro de Información y Turismo. "Consideraciones para la investigación y ciencia turística", por W. Hunziker. "Efectos del Turismo en el Comercio local", por Manuel Fuentes Irurozqui. "El turismo en el desarrollo regional", por José González Paz.

"HELMANTICA". Universidad-Pont-Salamanca. Septiembre-diciembre 1963. Año XIV. Núm. 45. "La Catalogación del fondo Griego de la Biblioteca Nacional", por J. M"a Fernández Pomar. "Postura de Livio frente al prodigio", por J. Jiménez Delgado. "Virgilio Precursor", por J. de Echave-Sustaeta. "Estudio práctico y estudio cultural del latín y del griego", por J. Fantini. "El concepto de la verdad en San Juan", por J. Lozano.

"HUMANIDADES". Universidad Pontificia Comillas (Santander). Mayo-agosto 1963. Núm. 35. Vol. XV. "Estudio sobre la moralidad en "El Burlador de Sevilla", por el P. Joseph Munitiz, S.J. "Papeles privados y libros manuscritos del colegio de Monterrey.

"PRINCIPE DE VIANA". Institución Príncipe de Viana. Consejo de Cultura de Navarra. Pamplona, 1963. Año 24. Núms. 90-91. "Una leyenda del "Camino". La muerte de Ramiro I de Aragón", por Antonio Ubieto Arteta. "Sobre el uso de morillos durante la Edad del Hierro en la cuenca del Ebro", por Juan Maluquer de Motes. "Monasterio de la Oliva: Fundador y fecha fundacional", por Fr. M.ª Hermenegildo Marín, O.C.S.O. "Labor e incremento del Museo de Navarra, 1956-1962", por María Āngeles Mezquíriz. "Los Azagra de Tudela", por Delfina Valor Gisbert. "Los reyes pamploneses entre 905 y 970", por Antonio Ubieto Arteta. "Dos importantes adquisiciones de monedas para el Museo de Navarra", por Jorge de Navascués y de Palacio.

"SEFARAD". Revista del Instituto Arias Montano de Estudios Hebraicos y Oriente Próximo. Madrid-Barcelona, 1963. Año XXIII. Fasc. I. "Las antiguas biblias hebreo-españolas comparadas en el pasaje del Cántico de Moisés", por M. Morreale. "Sobre los antiguos judios de Gerona", por J. Marqués. "La judería de Avila durante el reinado de los Reyes Católicos", por el P. León. "International folklore motifs in Petrus Alphonsi's "Disciplina Clericalis", por H. Schwarzbaum. "Encuadernadores y libreros barceloneses judios y conversos (1322-1458)", por José M. Madurell.

"UNIVERSIDAD". Revista de Cultura y Vida Universitaria. Zaragoza. Año XXXIX. Julio-diciembre, 1962. Núms. 3-4. "El concepto de Historia en J. J. Rousseau", por R. Olachea, S. J. "El tiempo en el Derecho hebreo antiguo", por Carlos Sánchez del Río y Peguero. "La potestad doméstica de la mujer casada", por José Luis Lacruz Berdejo. "Lo social en el Derecho", por Jesús López Medel. "Sistema de control en el perfeccionamiento de los criterios estocásticos en la previsión del tiempo", por Santiago Mar Moñux. Varia.

"ZARAGOZA". Excma. Diputación Provincial. XVII. 1963. "La provincia en imágenes". "Los caminos vecinales y las carreteras provinciales" "Un año más del servicio de mejora ovina", por Pedro Rubio Herrero. "El presidente de la Comisión de Propiedades" por Enrique González García-Mayorga. "Sesión necrológica de homenaje a D. José Gascón y Marín" "Sesión necrológica en memoria de D. Teófilo Ayuso. "Homenaje de la Institución "Fernando el Católico" a D. Miguel Angel Laguna de Rins". Catálogo de obras artísticas propiedad de la Excma. Diputación Provincial", por Federico Torralba, "Los monumentos nacionales de Zaragoza en el último decenio", por Francisco Iñíguez. "Notas sobre la restauración del Monasterio de Canonesas del Santo Sepulcro, de Zaragoza", por Antonio Beltrán Martínez. "Zaragoza en 1963", por Luis Gómez Laguna. "La tabla de la Virgen y su tabernáculo, de Tobed", por Arturo Guillén Urzáiz. "Contribución del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza a la lucha contra la poliomielitis", por Ricardo Malumbres Logroño. "Unos datos sobre el cáncer en Zaragoza", por Antonio Zubiri Vidal. "Pequeña lección sobre una gran lección: el compromiso de Caspe", por Antonio Salas. Escritores y poetas en Caspe. Jornadas literarias provinciales.

Relación de los Sres. Suscriptores al BOLETIN en 1963

A

Abando, Carmelo	Bilbao
Abaunz, Antonio	Lasarte
Abrisqueta, F. de	Bogotá (Colombia)
Abrisqueta, Luciano	San Sebastián
Academia de la Historia	Cartagena de Indias
Academia Nacional de la Historia	Caracas (Venezuela)
Aguerre, José	Pamplona
Aguinaga, Eugenio	Las Arenas
Aguinaga, José María	San Sebastián
Aguirena, S. A	Bilbao
Aguirre Basterra, Francisco	Vitoria
Aguirre,, Teodoro	Vitoria
Aguirre, María Dolores	San Sebastián
Aguirre Vergara, Luis de	Miranda de Ebro
Aguirrebalzategui, José María	Oñate
Aguirrebengoa Parellón, Jesusa	San Sebastián
Alarcos Llorach, Emilio	Oviedo
Albareda, José María	Madrid
Alcain, Ignacio	Sort (Lérida)
Alcain, Jesús María	San Sebastián
Alcalde, José María	Bilbao
Alcibar, Francisco	Bilbao
Alda, Raquel de	Neguri
Aldazabal, Fray Vicente	Oñate
Alegría, Juan Martin	Zarauz
Alfaro, Félix	Vitoria
Alfaro, Tomás	Fuenterrabía
Almuina, Joaquín	Las Arenas
Alonso, Francisco de Asís	San Sebastián
Alonso Areizaga, José María	Sao Paulo (Brasil)
Altolaguirre Añorga, Manuel	Tolosa
Altos Hornos de Vizcaya, S. A	Sagunto
Altube Izaga, Gregorio de	San Sebastián
Altuna, Fermin	San Sebastián
Alvarez de Eulate, Víctor	San Sebastián
Alvarez Delgado, Juan	Santa Cruz de Tenerife
Allendesalazar, Jorge de	Santiago de Chile
Allières, Jacques	Toulouse (Francia)
Amador Carrandi, Florencio	Guernica

Amat Erro, Carlos	Pamplona
Amézaga, Vicente de	Caracas (Venezuela)
Amézaga, Diego de	Bilbao
Ameztoy, Domingo	Irura
Amozarrain, Domingo	Vergara
Ampuero, Pedro	Bilbao
Anasagasti, Pedro de	Santander
Andonaegui, Javier	San Sebastián
Ansoleaga Aguirrezábal, José de	Bermeo
Ansoleaga Aguirrezabai, jose de	San Sebastián
Ansa y Múgica, Agustín	Zaragoza
Ansuategui, Federico	AND RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Añibarro, José María de	Mondragón
Anza Zubillaga, Antonio	San Sebastián
Apalategui Igarzábal, Ramón	San Sebastián
Apraiz, Angel	Valladolid
Apraiz, Odón	Vitoria
Apraiz, Ricardo	Soria
Aquésolo, R. P. Lino de	Bilbao
Arabaolaza, Marcelino	Tetuán
Arambarri, Roque	Azcoitia
Aramburu, Fernando	San Sebastián
Aramburu Elósegui, Javier	Tolosa
Aramburu Elósegui, José	Tolosa
	Bilbao
Aramburu, José Antonio	San Sebastián
Aramburu, R	Buenos Aires
Aramburu, Venancio	
Arana, Juan	Amorebieta
Arana, Luis Ignacio	Bilbao
Aranaz Darrás, Francisco	San Sebastián
Arancibia Lebario, Ramón	Bilbao
Aranegui, Manuel	Vitoria
Aranguren, Roque de	Bilbao
Aranzadi, Esteban	Bilbao
Aranzadi, Manuel de	Pamplona
"Aránzazu", Revista	Oñate
Arbelaiz, Juan	San Sebastián
Arbide, Olegario	San Sebastián
Arbide, Javier	San Sebastián
	San Sebastián
Arbide, José María	Vitoria
Arbulo, Francisco R. de	
Archivo Ayuntamiento	Vitoria
Archivo Casa Juntas	Guernica
Archivo Hispalense	Sevilla
Archivo Histórico de Protocolos de Vizcaya	Bilbao
Archivo Histórico, Biblioteca y Hemeroteca	Barcelona
Archivo Ibero-Americano	Madrid
Areilza, Enrique L	Bilbao
Areilza, José María de	Madrid
Aresti, Gabriel	Bilbao
Aresti Ortiz, José	Las Arenas
Arin, Juan (Presbitero)	Ataun
Aristegui, Luis de	Bilbao
Arizmendi, Luis Jesús	San Sebastián

	C C 1 "
Arocena Arregui, Fausto	San Sebastián
Arocena, Eleuterio	Lasarte
Aróstegui y Barbier, Juan de	Bilbao
Arozamena, Jesús María de	Madrid
Arraiza, Pedro José	Pamplona
Arregui de Urrutia, Rosa de	Oñate
Arregui, Lucio	Vergara
Arregui, Pedro de	Bilbao
Arrillaga, José Luis	San Sebastián
Arrillaga, Juan Domingo	Marquina
	Elgoibar
Arrillaga, Antonio	Tolosa
Arrillaga, Miguel	
Arrillaga, Sabino	Bilbao
Arriola, Francisco	San Sebastián
Arrizubieta, Martín de	Córdoba
Arróspide, Juan	Bilbao
Arrúe, Antonio	San Sebastián
Arrúe, José María	San Sebastián
Arruti Garmendia, Domingo	Zarauz
Artecre, José de	San Sebastián
Arteche, José María	Zumárraga
	Las Arenas
111100000, 1011011111111111111111111111	Madrid
Arteche, Juan Cruz de	
Artola, Fernando de	Fuenterrabía
Arzallus, P. Teófilo	Zarauz
Astigarraga, Antonio	San Sebastián
Astigarraga, Pedro	Bilbao
Astiz, Miguel Angel	Bilbao
Asuero Arcaute, Vicente	San Sebastián
Atauri, Tomás	San Sebastián
Ateneo Ibero Americano	Buenos Aires (Argentina)
Auzmendi, Felisa	Tolosa
Aycart, José María	San Sebastián
	Azcoitia
Ayuntamiento de	Azpeitia
Ayuntamiento de	Beasain
Ayuntamiento de	
Ayuntamiento de	Cestona
Ayuntamiento de	Deva
A	
Ayuntamiento de	Durango
Ayuntamiento de	Durango Eibar
Ayuntamiento de	
Ayuntamiento de	Eibar
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabia Guecho
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabia Guecho Guetaria
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabia Guecho Guetaria Hernani
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabía Guecho Guetaria Hernani Irún
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabía Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabia Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabía Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico Oyarzun
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabía Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico Oyarzun Plencia
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabía Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico Oyarzun Plencia Portugalete
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabia Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico Oyarzun Plencia Portugalete San Salvador del Valle
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabía Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico Oyarzun Plencia Portugalete
Ayuntamiento de	Eibar Fuenterrabia Guecho Guetaria Hernani Irún Legazpia Motrico Oyarzun Plencia Portugalete San Salvador del Valle

Ayuntamiento de	Usúrbil
Ayuntamiento de	Valmaseda
Ayuntamiento de	Vergara
Ayuntamiento de	Zarauz
Azaola, José Miguel de	Madrid
Azcoitia y Caicedo, Jesús	Madrid
Azcoitia Odriozola, Pedro	Ceuta
Azcona, José María	Tafalla
Azcue, Ignacio	Azpeitia
Azcue y Zabala Anchieta, José	Tolosa
Aznar y Zabala, José Luis de	Bilbao
Azpiazu, José	Ginebra (Suiza)
Azpiazu, José Joaquin	Ezquioga
Azpiazu, Juan	San Sebastián
Azpiazu Ibiricu, Joaquin	Azcoitia
Azpiazu, Ramón de	Vitoria
Azpilicueta, Félix	San Sebastián
Azpiroz, José Luis	Durango
Azqueta, José de	San Sebastián
Azqueta, Rafael	San Sebastián
Azqueta, Restituto de	Bilbao
Azurza, Pedro Jesús de	Pontevedra

B

Balda, Carmelo	San Sebastián
Banco de Bilbao	Bilbao
Banco de San Sebastián	San Sebastián
Banús, José Luis	San Sebastián
Baraibar, Germán	Bogotá (Colombia)
Barandiarán, Luis María	Neguri-Guecho
Barandiarán, Francisco	Bilbao
Belandia, F. Javier	Bilbao
Barbé, José	Lasarte
Berecibar, Bernabé	Mondragón
Bermejo, Carmelo	San Sebastián
Barón de la Torre	Cintruénigo
Barreiro Zabala, Luis	Bilbao
Barrena Emaldi, Daniel	Madrid
Barrio, Ramón	Ibarra-Tolosa
Barriola, Ignacio María	San Sebastián
Barriola, Gaspar	San Sebastián
Barrueta, Melchor	Durango
Basabe, Luis de	Bilbao
Basterrechea, Rafael	Bilbao
Bea, Alvaro	U. S. A.
Beitia, Felipe Jaime	Vitoria
Beistegui, Miguel de	Ibiza
Belausteguigoitia Landaluce, Federico	Las Arenas
Beloqui, Juan José	Pasajes
Bello, Javier	Tolosa
Benedictinos, RR. PP	Lazcano
	adacono di portino di

Beraza Bilbao, Luis	Bilbao
Bergareche, Julián	San Sebastián
Bergareche, Manuel	Madrid
Bergareche Maritorena, Miguel	Irún
Bertol, Luis	Elche
Berraondo, Pedro	Guayaquil (Ecuador)
Berriochoa, H. Valentín	Irún
Berroeta, Heredero de María	Villafranca de Oria
Berruezo, José	San Sebastián
Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de	Bilbao
Biblioteca Buenas Lecturas	Bilbao
Biblioteca de la Sociedad Bilbaina	Bilbao
Biblioteca de la Cámara Oficial de Comercio	Bilbao
Biblioteca Colegio de	Lecároz
Biblioteca Municipal de	San Sebastián
Biblioteca Provincial de la Excma. Diputa-	
ción de Vizcaya	Bilbao
Biblioteca Pública del Estado	Vitoria
Biblioteca Pública Municipal de	Azcoitia
Biblioteca Pública Municipal de	Idiazábal
Biblioteca del Seminario	Vitoria
Biblioteca Central y Dirección de Bibliote-	The territory of the barrier with
cas Populares	Barcelona
Biblioteca Central del Ministerio de Marina	Madrid
Biblioteca del Círculo Jaime Balmes	Madrid
Biblioteca del Club Deportivo	Eibar
Biblioteca del Seminario Diocesano	San Sebastián
Biblioteca Governativa	Cremona (Italia)
Biblioteca Hispana	Madrid
Biblioteca Hispánica	Madrid
Biblioteca de Menéndez Pelayo	Santander
Biblioteca Nacional	Madrid
Biblioteca "San Martín de Aguirre"	Vergara
Biblioteca de la Universidad de Sto. Domingo	Ciudad Trujillo
Bibliothèque de l'Université	Lund (Suecia)
Bibliothèque de l'Université	Upsala (Suecia)
Bidagor, Pedro	Madrid
Bilbao Alpino, Club	Bilbao
Bilbao Eguía, Esteban	Madrid
Bilbao, Jon	Guecho
Bilbao, Joaquín	Barcelona
Bilbao Aristegui, José M	San Sebastián
Bilbao Aristegui, Pablo	Bilbao
Bilbao Maruri, José	Bilbao
Bloom, Leonardo	Columbus (U. S. A.)
Bolumburu, Hipólito	San Sebastián
Bouda, Prof. Dr. Karl	Erlangen (Alemania)
Bozas, Rodolfo	Madrid
Buenechea, Ignacio	San Sebastián
Buesa Tapia, Angel	Bilbao Tolosa
Buesa Buesa, Gabriel	101080

Bujanda, Inocencio	San Sebastián
Burutarán, Celestino	San Sebastián
Busca Isusi, José María	Zumárraga
An experience of the last of t	
C	
Caballero Arzuaga, José María Caja de Ahorros y Monte de Piedad Mu-	Tolosa
nicipal	San Sebastián
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Mu-	
nicipal	Vitoria
Calparsoro, Rafael de	San Sebastián
Camina, Ramón	San Sebastián
Cámara Oficial de la Industria	Madrid
Cañedo G. Longoria, Castor	San Sebastián
Capelastegui, José Ramón	Durango
Capella, Miguel	Madrid
Capuchinos, RR. PP	Zaragoza
Capuchinos, RR. PP	Buenos Aires (Argentina)
Capuchinos, Rvdo. P. Superior	San Sebastián
Cardenal, José María	Bilbao
Cárdenas, Manuel de	San Sebastián
Careaga, Pedro (Conde de Cadagua) .	Las Arenas
Careaga de Lequerica, Pilar	Las Arenas
Careaga Menchaca, Concepción	Las Arenas
Carmelitas Descalzos	Amorebieta
Caro, Juan	Bilbao
Caro Baroja, Julio	Madrid
Carrasco Tutón, José	Bilbao
Carrión Aizpurua, Joaquín	Madrid
Castañeda, Fernando	San Sebastián
Castaños, Florentino	Bilbao
Castillo, José María	Madrid
Castro Casal, Luis	Tolosa
Cátedra Manuel de Larramendi	Salamanca
Celaya, Héctor	Santiago (Chile)
Celaya, Julián	Oñate
Celaya, Manuel	San Sebastián
Cementos Rezola, S. A	San Sebastián
Centro de Estudios Montañeses	Santander
Centro Vasco	Caracas (Venezuela)
Ciganda, María Paz de	Pamplona
Cilveti, Jesús	San Sebastián
Ciriquiain-Gaiztarro, Mariano	San Sebastián
Circulo Cultural Guipuzcoano	San Sebastián
Clemente, Gil	San Sebastián
Club Cantábrico	San Sebastián
Colegio Noviciado de la Compañía de Jesús	Santa María de Veruela
THE SECTION AND SECTION ASSESSMENT	(Zaragoza)
Comisaría General de Excavaciones Arqueo-	THE RESIDENCE OF PARTIES.
lógicas	Madrid
Comisión de Monumentos Históricos y Ar-	Total Angel seed
Maticoa	D

Burgos

tísticos

Comisión de Monumentos Históricos y Ar-	Aller Sheet Sheet
tísticos	Lugo
Comisión de Monumentos Históricos y Ar-	THE RESERVE OF THE PARTY OF
tísticos	Orense
	Larrea-Amorebieta
Comunidad de PP. Carmelitas	San Sebastián
Conde de Bailén	
Conde de Casapalma	San Sebastián
Conde de Castellano	Ricla
Conde de Llobregat	San Sebastián
Condes de Monterrón	Madrid
Conde de Peñaflorida	Madrid
Conde de Portalegre	Madrid
Conde de Superunda	Bilbao
Conde de la Vega de Sella	Oviedo
Conde de Villafuerte	Vitoria
	Bilbao
Conde de Zubiría	San Sebastián
Conde López, Manuel	
Condesa de Villada	Madrid
Consejo Provincial de Cultura	Vitoria
Consejo Superior de Investigaciones Cien-	
tíficas	Madrid
Costa de la Torre, Arturo	La Paz (Bolivia)
Corcóstegui, Reyes	Vergara
Croke Fontagud, Francisco	Las Arenas
	San Sebastián
Cruz, José	San Sebastián
Cunchillos, Ignacio	The second secon
Cura Párroco de	Zumárraga
Cuxart y Bartoli, Juan	Barcelona
the same of the sa	
CH	
Chacón Xerica, Ignacio	Oñate
Chalbaud, Ignacio	Las Arenas
Chavarri, Gabriel de	Bilbao
Chavarri, Victor de	Bilbao
Chopited, Angel	Portugalete
	Las Arenas
Churruca, Alfonso de	San Sebastián
Churruca de Arana, Irene	
Churruca Asuero, José Javier de	Bilbao
Churruca Dotres, Ricardo de	Barcelona
D	
SHEET IN CALL OF THE PARTY OF T	C - C-1
Delaunet Esnaola, Vda. de don A	San Sebastián
Delclaux, Isidro	Bilbao
Dentici, Pedro	Motrico
Diaz de Espada, Ignacio	Madrid
Díaz de Espada, Pedro	San Sebastián
Diaz de Mendivil, José María	Vitoria
Díaz de Tolosana, Félix	San Sebastián
Diaz de Tuesta, Domicio	Bilbao
Digz de luesta. Domicio	DIIDGO
Dian de Villafranca Topé Inia	Vergara

Díaz de Villafranca, José Luis

Vergara

Diez de Ulzurrun, Pedro

Diputación de Guipúzcoa Dirección General de Relaciones Culturales

Domínguez, Luis

Elósegui Ansola, Juan

Pamplona

San Sebastián

Barcelona

Madrid

Tolosa

Domergue, Jacques	and the second of the second of the second
Domínguez Salazar, José Antonio	San Sebastián
Dorronsoro, Francisco	San Sebastián
Duñabeitia, José María	San Sebastián
Duquesa de Arévalo del Rey	San Sebastián
Duquesa de Villahermosa	San Sebastián
Duquesa de villanermosa	Bull Bebustian
E THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	
Ecenarro, Julián	Madrid
Ecenarro, Luis	San Sebastián
Echagüe, Manuel	San Sebastián
Echaide, José	Villarreal de Urrechua
Echaide, Ladislao	San Sebastián
Echaide, Juan	San Sebastián
Echániz, José Luis	Madrid
Echániz, Luis de	Bermeo
Echániz, Nemesio	Deva
Echano, Jesús de	Durango
Echeandía, Julián	Madrid
Echeandia, Salvador	Irún
Echeberria, H	San Sebastián
Echegaray, Fernando	Bilbgo
Echeto Pradera, Antonio	San Sebastián
Echevarria, Arturo de	Bilbao
Echevarria, T	Caracas (Venezuela)
Echeverria, Pio	Renteria
Egaña, José de	San Sebastián
Editorial Gómez	Pamplona
Editorial Gredos	Madrid
Eguía, J	San Sebastián
Eguidazu, Antonio	Bilbgo
Editorial Eléxpuru Hermanos, S. A	Bilbao
Eizaga, Martín	Bilbao
Elcoro-Iribe, Juan	San Sebastián
"El Correo Español"	Bilbao
"El Diario Vasco"	San Sebastián
Eléxpuru, Enrique de	Algoria
Elguezábal, Bitor de	Bilbgo
Elías de Tejada, Francisco	Sevilla
Elio, Fernando	Vitoria
Elorza Aizpuru, Julián	Azpeitia
Elósegui Sarasola, Carlos	Madrid
	San Sebastián
Elósegui, Fernando	San Sebastián
Elósegui, José Luis	San Sebastián
Elósegui, José Manuel	San Sebastián
Elósegui Angola Juan	San Sebastian

Elósegui, Miguel	San Sebastián
Elso, Martín	Dancharinea
Elvira, Angel	San Sebastián
Embajada de los Estados Unidos	Madrid
Emisora Parroquial	Tolosa
Epelde Larrea, Angel	Santanedr
Epelde y Larrañaga, S. L	Azcoitia
Erausquin, Germán	San Cugat del Vallés
Erenchun, Juan	San Sebastián
Errandonea, Rvdo. Padre	Madrid
Escudero, Francisco	Zarauz
Escuela Mecánica Laborde Hermanos	Andoain
Escuelas Profesionales Salesianas de Deusto	Deusto
Eslava, José María	Pamplona
Espilondo, Jean-Pierre	Marseille (Francia)
Estomba, Manuel	Castillo Elejabeitia
EEstornés Lasa, Bernardo	Santiago (Chile)
Eulate, Joaquín de	Las Arenas
"Euskaltzaleak"	Buenos Aires
"Euskera"	Bilbao
Excursionista Manuel Iradier	Vitoria
Ezpeleta, José de	Bilbao
Ezquerra Ibarburu, Manuel	San Sebastián
Ezurmendi, Agustín	Roncesvalles
Miles to American and American	

Fagoaga, Blas	Pamplona
Fernández Retana, Galindez, José Maria	Vitoria
Fernández, Angel	San Sebastián
Fernández Aquésolo, Felipe	Baracaldo
Fernández García, Federico	Bilbao
Fernández, Martín	San Sebastián
Fernández de Navarrete, Antonio	Madrid
Fernández López, Faustino	Vergara
Ferrer, Antonio	Bilbao
Fletcher, Domingo	Valencia
Fundación, Lázaro	Madrid

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Contract Con	
Gainzarain, José de	Caracas
Gaiztarro, Fausto	San Sebastián
Galarza, Rafael	Comunión
Galdós, Guillermo	Vitoria
Galdós, Pedro	Vitoria
Galindez y Latasa, Juan	Vitoria
Galindez y Zabala, Manuel	Bilbao
Galvete, Vicente	Pamplona
Gallastegui, Cruz	Sardón del Duero
Ganchegui, Angel	San Sebastián
Ganchegui, Manuel	Marquina

Gandásegui Larrauri, José Manuel	Madrid
Ganzarain, Jesús María	Haro
Garagorri, Paulino	Madrid
Gárate, Justo	Mendoza (R. A.)
Garay Mendia, Luis de	Oñate
Garbayo, Fermin Javier	Bilbao
Garbayo, Julián	San Sebastián
García Alonso	Madrid
García, José Ignacio	Bilbao
García Achas, Tomás	Madrid
García-Diego de la Huerta, Tomás	Las Arenaas
García Gaztelumendi, Leopoldo	Irún
Garciarena, José María	Buenos Aires (R. A.)
Gardeazábal, Crescencio	Madrid
Garin, José Luis	Mendoza (R. A.)
Commandia Antonia	San Sebastián
Garmendia, Antonio	Tolosa
Garmendia, Juan	Tolosa
Garmendia, Juan José	San Sebastián
Garmendia, Luis	
Garro, Antonio	Saturrarán
Gaubeca, Victor de	Bermeo
Gavicagogeascoa Urizar, José Antonio	Busturia (Vizcaya)
Gaytán de Ayala, F	San Sebastián
Gaytán de Ayala Londaiz, Fernando	San Sebastián
Gaytán de Ayala, Joaquín	Marquina
Gaytán de Ayala, J. J	San Sebastián
Gaytán de Avala, José	Tudela
Gaytán de Ayala, José Luis	Bilbao
Gaytán de Ayala, José Luis	San Sebastián
Gaztañaga, José María	Madrid
Giese, Prof. Dr. Wilhelm	Hamburgo (Alemania)
Gifford, Douglas J	St. Andrews (Escocia)
Gleerupska Universitesbokhandeln	Lund (Suecia)
Gobeo Alejandro, Angel de	Bilbgo
Goicoechea, Enrique	Bilbao
Gomendio, Eloisa	Oñate
Gómez de Campillo, M	Madrid
	Madrid
Gómez de Llarena, Joaquín	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Gomeza, José María	Bilbao
Gondra Lazúrtegui, Fernando	Bilbao
Goñi, Mme	Biarritz (Francia)
Goñi, Ramón	Pamplona
Goñi, Mirentxu de	Tolosa
Gorostidi, Ignacio	San Sebastián
Gorostidi, Manuel	La Felguera
Gorostola Urbieta, Carlos de	Zumaya
Gorrochategui, José María	Tolosa
Gorrochategui, María Belén	Segura
Gortázar, Javier	Las Arenas
Gortázar, Ricardo	Bilbao
Goyarrola, José María	Madrid
Goyarrola, Manuel	Las Arenas
Goyeneche, Eugenio	Ustarritz (Francia)

THE REPORT OF THE PROPERTY OF	
Grande Ramos, Mario	Bilbao
Granjel, Luis	Salamanca
Guevara, Federico	Tolosa
Guinea, Jesús	Vitoria
Guruceta, Marcial	San Sebastián
Gurruchaga, Joaquín	Madrid
Gutiérrez, Pedro	Bilbao
Guzmán, Domingo	Bilbgo
Guzmán, Enrique	Bilbao
Guzmán, Rafael	Bilbao
H	
TT 1 11	
Haritschelhar, Jean	Agen (Francia)
Harvard College Library	Cambridge (U.S.A.)
Hekneby, Harald	San Sebastián
nemeroteca Municipal	Madrid
Hemeroteca Nacional	Madrid
meriz y Fernandez de Navarrete, Roque de	Zaragoza
nernandez de Urquia, Faustino	San Sebastián
Hernández, Ramón	San Sebastián
Herraiz, Roque	Jaca
Herrán de las Pozas, Agustín	Bilbao
"Hierro"	Bilbao
Holmer, Nils M	Lund (Suecia)
Hubschmid, J	Niederwangen (Suiza)
Hurtado de Mendoza, Leopoldo	San Sebastián
Hurtado de Saracho, Lorenzo	Bilbao
Ibabe, Rvdo. P. Juan de	Bilbao
Ibargoitia, Emilio	Bilbao
Ibarra MacMahón, Pedro	Bilbao
Ibero-Amerikanische Bibliothek	Berlin
Ibergallartu	Bilbao
Ibinggabaitia A	Caracas (Venezuela)
Ibiñagabeitia, A	
Ichgrapang Editorial	Hendaya (Francia) Zarauz
Icharopena, Editorial	Bilbao
Igartua, Francisco de	
Igartua, Julio	Bilbao
Iguarán, Esteban	Tolosa
Ijurco, Fermin	Olivan (Huesca)
Inciarte, Juan José	Madrid
Indice Histórico Español	Barcelona
Insausti, Sebastián	Villabona
Institución "Fernando el Católico"	Zaragoza
Instituto de Enseñanza Media (Masculino)	Bilbao
Instituto de Enseñanza Media (Femenino)	Bilbao
Instituto Español de Estudios Eclesiásticos Instituto de Estudios Asturianos	Roma (Italia) Oviedo

Jaén

Instituto de Estudios Giennenses

Instituto de Estudios Oscenses	Huesca
Instituto de Estudios Turolenses	Teruel
Instituto de Filología	Rosario (Argentina)
Instituto "Jerónimo Zurita"	Madrid
Institutum Historicum	Roma (Italia)
Iparraguirre, Luis	Vergara
Iraeta, José	Bilbao
Iraragorri, José	Bilbao
Irastorza, José Manuel	San Sebastián
Irastorza, Pedro José	San Sebastián
Irazábal Burpide, Alberto de	Guernica
Irazusta, Andrés	Tolosa
Irazusta, Bonifacio de	Barcelona
Iribarren, Julia	San Sebastián
Irigoras	Bilbao
Irigoyen, Alfonso	Bilbao
Irigoyen Guerricabeitia, José María	Vergara
Irigoyen Guerricabeitia, Juan	Bilbao
Irizar Urcelay, J. L	San Sebastián
Irujo, Delfin	Madrid
Iruretagoyena, Juan de	Alzola de Aya
Istituto di Studi Liguri	Bordighera (Italia)
Itarte Alberdi, José de	Escoriaza
Iturralde, José María	Madrid
Iturralde, José María	San Sebastián
Izaguirre, José León	Madrid
Izaguirre, Ricardo	San Sebastián
]	
Jardón, José Maria	Madrid
Jáuregui Gorostidi, Domingo	Villafranca
Jáuregui, Luis de	Zarauz
Jáuregui, Ramón de	Bilbao
Jesuítas, RR. PP	Loyola-Azpeitia
Tobid. M. le Chanoine	
Jobid, M. le Chanoine	Paris (Francia)
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona
Juaristi, Pablo de	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona
Juaristi, Pablo de Jubera, Alberto Junta de Cultura de Vizcaya Junta de Museos K Kutz Echave, Ramón	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona San Sebastián
Juaristi, Pablo de Jubera, Alberto Junta de Cultura de Vizcaya Junta de Museos K Kutz Echave, Ramón L Labayen, Antonio María	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona San Sebastián
Juaristi, Pablo de Jubera, Alberto Junta de Cultura de Vizcaya Junta de Museos K Kutz Echave, Ramón Labayen, Antonio María Labayen, Enrique	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona San Sebastián Tolosa Tolosa
Juaristi, Pablo de Jubera, Alberto Junta de Cultura de Vizcaya Junta de Museos K Kutz Echave, Ramón L Labayen, Antonio María	París (Francia) Bilbao San Sebastián Bilbao Barcelona San Sebastián

STATE OF THE PARTY OF

Should be him

Laboa, Miguel	San Sebastián
Laboa, Teodoro	Pasajes
Laborde Werlinden, Enrique	San Sebastián
Laborde, Manuel	Andogin
Lacarra, José María	Zaragoza
I good Tolorgan Remails	San Sebastián
Lacort Tolosana, Agustin	
Lacort, Gregorio	San Sebastián
"La Gaceta del Norte"	Bilbao
Laffite, l'Abbé Pierre	Ustaritz (Francia)
Lafon, René	Arcachon (Francia)
Laiseca, Carmen	Las Arenas
Lampreabe Lidia, Gerardo	Pamplona
	COMMERCIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY
Landa, Nicolás de	Bilbao
Landecho, Enrique	Neguri
Lapazarán, Joaquín	San Sebastián
Lardizábal, Ramón	Madrid
Larramendi, Bibiano	Tolosa
Larrañaga, Maria Amparo de	Manila (Filipinas)
Larrañaga, Pilar	San Sebastián
Y	Fuenterrabia
Larrañaga, P. Gregorio Ignacio	
Larrañaga Goya, Ramón	Tolosa
Larraya Andueza, José	San Sebastián
Larrea, Julián de	Bilbao
Larrea, Sabino	Galdácano
Larzábal Recarte, G	Irún
I assessment - Ii	Pasajes
Lasagabaster, Javier	
Lasarte Eriz, José	San Sebastián
Lascaray, Ignacio	Vitoria
Lastagaray, Eduardo	Bilbao
Lastagaray, Julio	San Sebastián
Lataillade Aldecoa, Rafael	San Sebastián
"Laurak bat"	Buenos Āires
"La Voz de España"	San Sebastián
La voz de Espana	
Lazcano Rengifo, Bernardo	San Sebastián
Lecona Meinteguía, Juan	Madrid
Lecube, Francisco	Motrico
Lecuona, Juan María de	San Sebastián
Lecuona, Manuel	Andogin
Leibar, Adolfo	Oyarzun
Lamarian V. C. T. C.	Bilbgo
Lequerica, José Félix de	
Lewy, Prof. Dr. Ernst	Dublin (Irlanda)
Lezama, Fernando	Bilbao
Lezama Leguizamón, Manuel	Bilbao
Lezama, José R. de	Bilbao
Librería y Exposición Buchholz	Madrid
Librería Graphos	San Sebastián
Librería Ibarrondo	Oñate
Libreria Linacero	Olidie
LIDIETIG LINGCOTO	17:4i-
Tel- de Macero	Vitoria
Librería Mirto	Madrid
Librería Mirto	Madrid Bilbao
Librería Varela	Madrid
Librería Varela	Madrid Bilbao
Librería Mirto	Madrid Bilbao Bilbao

It Females Issies	Madrid
Lizarza, Francisco Javier	San Sebastián
Lizasoain, J. M	
Lizaur, Damián	Oñate
Lochak, Dorita	New York (U.S.A.)
Loidi, José Antonio	Irún
Loidi y Zulaica, S. L	San Sebastián
Lombana Foncea, José Luis de la	Bogotá (Colombia)
Londaiz de Urbina, María	San Sebastián
Londaiz de la Quintana, Ignacio	San Sebastián
Loosli, F. A	San Sebastián
López de Guereñu Galarraga, Félix	Vitoria
López de Guereñu Galarraga, Gerardo	Vitoria
López Mendizábal, Isaac	Buenos Aires
López Sellés, Mariano	Pamplona
Lépez Sellés, Tomás	Pamplona
López Uranga, José	Tolosa
Losada, Alberto	Bilbao
Loyarte, Adrián de	San Sebastián
Lumbreras, José Manuel	San Sebastián
Lupiola, Bernabé de	Bilbao
Luzuriaga Besné, Francisco	San Sebastián
Llaguno Asua, Javier	San Sebastián
Liuguno Abad, jarret	buil bebusildii

M

Machimbarrena, J. A	San Sebastián
Machimbarrena y Arana, Jaime	Bilbao
Madariaga, José Rafael	Orduña
Madina, R. P. Francisco	Buenos Aires
Maestre Bermejo, José	San Sebastián
Mallet, Juan	Marquina
Mancisidor, Eudosio	Durango
Mancisidor, José	Azcoitia
Mancisidor, José Antonio	Vitoria
Manterola, Gabriel	Ceánuri
Manso de Zúñiga, Gonzalo	San Sebastián
Manso de Zúñiga, José María	Vitoria
Máquinas ALFA	Eibar
Marañón, Gregorio	Madrid
Marcaide, Julio	Mondragón
Marin López, Pedro Maria	Bilbao
Marqués de Aycinena	San Sebastián
Marqués de Barrio Lucio	Bilbao
Marqués de Casa Sola	Madrid
Marqués de Ciria	Madrid
Marqués de Fresno	Madrid
Marqués de Lede	Las Arenas
Marqués del Real Socorro	Algorta
Marqués de Rocaverde	San Sebastián
Marqués de San Martín	Pamplona
Marqués de Torres de Mendoza	San Sebastián
Marqués de Valdelirios	Madrid

Marqués de Valdespina	San Sebastián
Marquesa de Narros	San Sebastián
Marqués de Valle de Santiago	San Sebastián
Martiarena Lascurain, Ramón	San Sebastián
Martinet, André	Paris (Francia)
Martinez de las Rivas, José María	Bilbao
Martinez Zumalabe, J. M	Vergara
Martinez, Jesús	Madrid
Maura, Pedro A	Bilbao
Melcer, César	Bilbao
Menchaca, Antonio	Neguri
Mendía, Joaquín	San Sebastián
Mendiola, Ignacio	San Sebastián
Mendiola Querejeta, Rufino	San Sebastián
Mendizábal, Alfonso	San Sebastián
Mendizábal, Antonio	San Sebastián
Mendizábal, Consuelo	Madrid
Mendizábal, José Joaquín	San Sebastián
Mendizábal, Modesto	Zaldivia
Menjón, J. L	Bilbao
Merello, Jaime	Bilbgo
Merino, José María	San Sebastián
Merino Urrutia, José Luis	San Sebastián
Merino Urrutia, Juan Bautista	Algoria
Mesanza Ruiz de Salas, Bernardo	Bilbao
Michelena, Germán	Trucios
Michelena, Luis	Renteria
Ministerio Marina (Biblioteca Central)	Madrid
Mocoroa, Antonio	Oñate
Mocoroa Garicano, Félix	San Sebastián
M-1: 0 1	Madrid
Montiano, M. de	San Sebastián
	Bilbao
	Bilbao
Múgica Gortadi, Manuel	Pamplona
	San Sebastián
Múgica, J. A	Bilbao
Múgica Tuan	Santiago de Chile
Múgica, Juan	Vitoria Vitoria
Muñagorri, Cándido	Madrid
Muguruza, Manuel	Irurita (Navarra)
Muñoz-Raroia Togania	San Sebastián
Muñoz-Baroja, Joaquín	San Sebastián
Muñoz-Baroja, José María	
Muñoz Echebeguren Fermin	San Sebastián
Murga y Murgategui, Manuel María de	Marquina
Murua, Martina	Eibar
Musée Basque	Bayonua (Francia) Lourdes (Francia)
Musée Pyrenéen	Burgos (Francia)
Museo Arqueológico de	
Museo Arqueológico y Etnográfico	
	Bilbao
Mutiozábal, José Agustín	Bilbao Buenos Aires
Mutuberria, Pedro	Bilbao Buenos Aires San Sebastián
Mutuberria, Pedro	Bilbao Buenos Aires

N

(.)

O

Oa, José Manuel de	San Sebastián
Obieta, Antonio	Bilbao
Obieta, Ignacio	Las Arenas
Ocerín, R. P. Eusebio de	Ocumare del Tuy
	(Venezuela)
Odiaga, Pedro	San Sebastián
Odriozola, Gregorio	Bilbao
Okada, Takashi	Tokyo
Olaizola, José Ignacio	Caracas (Venezuela)
Olalde, Fernando	San Sebastián
Olalde, José María	Madrid
Olano y Emparan, Luis	San Sebastián
Olgorita Antonio de	Barcelona
Olaran, J	San Sebastián
Olariaga, Pedro	Caracas (Venezuela)
Olarra, Vda. de D. José	Roma
Olarreaga, Antonio María	San Sebastián
Olarreaga Zabaleta, Bonifacio	Tolosa
Olascoaga, Sabino	Pasaies
Olavarría, Julián	Vitoria
Olazábal, Javier	Bilbgo
Olazábal, José Antonio de	San Sebastián
Olazábal y Mendoza, Jaime	Porto (Portugal)
Olazábal y Mendoza, Tirso de	
	Granja (Portugal) San Sebastián
	Madrid
	Committee of the Commit
Oleaga, Jesús	Bilbao
Ohlsson, Ramón	San Sebastián
Ormaechevarría, Fr. Ignacio	Oñate
Oñativia, Gregorio H	Tolosa
Oráa, José Manuel de	Bilbao
Orbea Orbea, Pedro	Vitoria
Orbegozo, José	Bilbao
Oregui, Jesús	Vergara
Oregui, Martin	Marquina
Oreja, Benigno	San Sebastián
Orfeón Donostiarra	San Sebastián
Oriol, José María	Madrid
Oriol Urquijo, Antonio	Madrid
Ormaechea, Juan de	Bilbao

Tarragona

Ormaza, José R. de	Barcelona
Ortúzar, Enrique	Bilbao
Orueta Rivero, Antonio de	San Sebastián
Oswald, Victor	Madrid
Osaba y Ruiz de Erenchun, Basilio	Burgos
Otaduy, Julio de	Mondragón
Otaegui, Juan Ignacio	Irura
Otamendi, José María	Madrid
Otazua, Pedro de	San Sebastián
Otegui, Santiago	San Sebastián
Ottervanger, Boudeujin, E. A	Bussum ((Holanda)
P	
Data Catalani Bianda la	Manila
Padilla y Satrústegui, Ricardo de	
Pagadigorría, Dr	Bilbao San Sebastián
Pagola Bireben, Juana	Caldas de Reyes
Pasionistas, Rvdo. Padre Rector	Irún
Pasionistas, PP	Zumárraga
Pasionistas, PP	Torrelavega
Pedraja, José Manuel de la	Paris
Peillen, Dominique	Gijón
Palacio, José María Pemán, José María	Madrid
	Durango
Peña "Ezcurdia" Peña Santiago, Luis Pedro	San Sebastián
Perdigo, Angel	Bilbao
Pérez Arregui, Ignacio	San Sebastián
Pérez de Rada, Juan	Barcelona
Perosanz, Tomás	San Sebastián
Phiebig, Albert J	U.S.A.
Pickens, Wyatt, A	Lousiana (U.S.A.)
Pisón Paguaga, Juan	Motrico
Placer, Eloy L	Kentucky (U.S.A.)
Plaza, José Antonio	Burgos
Ponte, José Antonio	Irún
Ponte, José	Barcelona
Posse, José de	Bilbao
Prada, Julio	Bilbao
Principe Leónidas Manssegreff	Madrid
Puente Angulo, Luis Juan	San Sebastián
and the second second second	
0	
Contract Color Contract Color Color Color	
Querejeta, Jaime de	Elorrio (Vizcaya)
	Market & speed of
R	
Real Academia de Ciencias y Arte	Barcelona
Real Academia de la Historia	Madrid
Paul Cariadal Kannalitaina Tanagananan	Tarragona

Real Sociedad Arqueológica Tarraconense

Redondo Carpintero, Rafael	Tolosa
Resusta, Eugenio	Mondragón
Revista "Anales de la Universidad	Murcia
Revista "Anales de la Universidad	Valencia
Revista" Anales de la Universidad His-	
palense"	Sevilla
Revista "Aragón"	Zaragoza
Revista "Archivo Español de Arte"	Madrid
Revista "Archivum"	Oviedo
Revista "Arte Español"	Madrid
Revista "Berceo"	Logroño
Revista "Berceo"	Madrid
Revista "Burgense"	Burgos
Revista "Celtibérica"	Soria
Revista "Cuadernos de Estudios Manchegos"	Ciudad Real
Revista "Economía Vascongada" Revista "Emerita"	San Sebastián
Revista "Emerita"	Madrid
Revista "Estibaliz"	Estibaliz
Revista de Filología Española	Segovia
Revista de la Biblioteca Archivo y Museo	Segovia Madrid
Revista de la Universidad	Madrid
Revista de Menorca	Madrid
Revista de Historia	Mahón
Revista Helmantica	La Laguna
Revista "Pirineos"	Salamanca
Revista "Príncipe de Viana"	Zaragoza
Revista "Saitabi"	Pamplona
Revista "Saitabi"	Madrid
Revista "Universidad"	Madrid
Rezola Laparte, Eugenio	Zaragoza
Rezola, F. M	San Sebastián
Rezola Churruca, Rosario de	San Sebastián
Rica Francisco, José Ramón	San Sebastián
Riezu, Rvdo. P. Jorge	Argentina
Rijk, R. P. G. de	Amsterdam
Ríos, José María	Madrid
Roca, Ezequiel	San Sebastián
Rodriguez Gal, Luis	Irún
Rodríguez Marquina, Javier	Bilbao
Rodriguez, Maria Dolores	Bilbgo
Rotaeche, Jesús María de	Madrid
Roure, Jerónimo	Sagunto
Ruigómez Velasco, Vicente	San Sebastián
Ruiz de Arcaute, Carmen	Hernani
Ruiz de Arcaute Sorrarain, Jenaro	San Sebastián
Ruiz de Aguirre Urquijo, Luis	Caracas (Venezuela)
Ruiz de la Prada y Unceta, Ignacio	San Sebastián
oncom, ignacio	bui bebusiun

S

RR. PP. Sacramentinos Tolosa Sáenz de San Pedro Esnal, Antonio... ... Vitoria

Sagarna, Ignacio María	Viai-
Sagasti Miner, Ramón	Vitoria San Sebastián
Sáinz de los Terreros, Carlos	Madrid Madrid
Sala Silvilla, Jaime	Barcelona
Salazar, Bernardo de	Madrid
C-1 7 / 16 /	Durango
Salazar La Llosa, Fernando	San Sebastián
C-1-1- D-11-7	San Sebastián
San Gil, Antonio	San Sebastián
San Gil, José María	San Sebastián
Sanginés, Cristóbal	Vergara
Sánchez Ruiz, J. L	San Sebastián
San Martin, Juan	Eibar
Sansinenea, Juan Miguel	San Sebastián
Santa María-Amurrio, Javier	Baracaldo
Santamaría Ansa, Carlos	Pamplona
Sanz Ugarte, Vidal	Vitoria
Sanz y Díaz, José	Madrid
Saracho, Federico de	Madrid
Sarasola, Ceferino	San Sebastián
Satrústegui, Javier de	San Sebastián
Satrústegui, José María	Valcarlos
Schola Cantorum de Ntra. Sra. del Coro	San Sebastián
Seminario Diocesano de Bilbao	Deusto
Seminario de Historia Primitiva del Hombre	Madrid
Servicio de Investigación Presihtórica de la	Madria
Diputación	Valencia
Serrats Urquiza, Antonio	San Sebastián
Serrats Urquiza, Salvador	Madrid
Sesmero, Francisco	Bilbao
Silván, Leandro	San Sebastián
Simón y Díaz, José	Madrid
Smith, Ignacio G	Bilbao
Smith, Juan Carlos de	Bilbao
Sociedad Arqueológica Luliana	Palma de Mallorca
Sociedad Española de Excursiones	Madrid
Sociedade de Lingua Portuguesa	Lisboa (Portugal)
Sociedad Musical "Txeru"	Azpeitia
Solano, Natividad	Bilbao
Solaun, Luis María	Galdácano
Sota, Manuel de la	Bigrritz
Sota, Ramón de la	Bigrritz
Staatsbibliothek	München (Alemania)
Suárez Rezola, Enrique	San Sebastián
Suárez Salazar de Ornellas, Pilar	Buenos Aires (Argentina)
The Date of the Control of the Contr	Duches Alles (Algenting)

Tejada, J. M	San Sebastián
Tejada, Tomás	San Sebastián
Tellería, Tomás	San Sebastián
Tolosa, Iuis	Irún
Torrontegui, Jesús de	Bermeo
Tortajada Ferrandiz, Antonio	Madrid
Tovar, Antonio	Salamanca
Triana, José María	Buenos Aires
Manager U and a second as a second	
Ubarrechena, Antonio	San Sebastián
Ugalde, A	San Sebastián
Ugalde, Juan de	Bilbao
Ugalde, J. L	San Sebastián
Unceta, Cecilio	Eibar
Unceta, Rufino	Guernica
Unceta Onaindía, Ignacio	Madrid
Unceta Urquizu, Javier	San Sebastián
"Unidad"	San Sebastián
Universidad de	Comillas
Universidad de	Salamanca
Universidad Nacional de Cuyo	Mendoza (Argentina)
University of Chicago	U.S.A.
University of North Carolina	U.S.A.
University of Pennsylvania Library	U.S.A.
Unzurrunzaga, Rafael	Vergara
Uranga, Martín	San Sebastián
Urandurraga, Alejandro	Bilbao
Urcola, José Ramón	San Sebastián
Urcola, Manuel	San Sebastián
Urcola, Vicente	San Sebastián
Urcullu, Felipe	Algoria
Urdangarin, Carmelo	Deva
Uría, José Antonio	Lourdes (Francia)
Uría Echeberría, Ignacio	San Sebastián
Tr.	Dan Debastian

Azcoitia

Bilbao

Madrid

Bilbao Bilbao

Madrid

Madrid

Pasajes

Vitoria

Algorta

San Sebastián

San Sebastián

San Sebastián

Caracas (Venezuela)

Biarritz (Francia)

Marquina

Uría y Uría, Trino de

Uriarte, Castor

Urigüen, José de

Urquidi Martínez, José Antonio

Urquijo, Carlos

Urquijo, Julio de

Urquijo, Martín

Urquizu, Ricardo de

Urteaga, Leonardo

Urtasun, Evaristo

Urresti, Juan J.

Urreizti Iriondo, Vicente

Urreiztieta, Ignacio de

Urteaga, Juan

Urreztieta, José	Oñate
Urrutia, Alberto	Bilbao
Urrutia, Carlos	San Sebastián
Urrutia, José María	Bilbao .
Urrutia, Martin José de	San Sebastián
Usandizaga, José María	Barcelona
Usandizaga, Manuel	Madrid
Uzcanga, José Manuel	San Sebastián

V

Valdés, Félix	Bilbao
Valdés, Ignacio	San Sebastián
Válgoma y Díaz-Varela, Dalmiro de la	Madrid
Valverde, Antonio	San Sebastián
Valle Lersundi, Alvaro del	Azcoitia
Valle Lersundi, Fernando del	San Sebastián
Valle, Julián del	Bilbao
Valle, José Luis del	San Sebastián
Vasallo, Manuel	San Sebastián
Vallet Montano, Luis	Irún
Vega de Seoane, Antonio	San Sebastián
Velaz, Ignacio	San Sebastián
Veramendi, Alejandro	Murcia
Verástegui Vellsolá, Alejandro	Vitoria
Verástegui Sagarminaga, Luis	Bilbao
Verástegui Zabala, Fernando	Vitoria
Vergarajáuregui, José	San Sebastián
Viar, Juan	Bilbao
Vicuña, Sra. de	San Sebastián
Vidal-Abarca y Elio, Alvaro	Vitoria
Villabaso, Mercedes	San Sebastián
Villenabe Darrambide, Leopoldo	Bilbao
Villota, Isidro	Madrid
Vivanco, Cayetano	San Sebastián

Y

Ybarra López de Calle, Enrique	Bilbao
Ybarra, Luis Maria de	Algorta
Ybarra y Bergé, Gabriel de	Guecho
Ybarra y Bergé, Javier de	Bilbao
Yrazusta y Vignau, Luis	Tolosa
Yrigaray, Angel	San Sebastián
Yrizar y Barnoya, Joaquín de	San Sebastián
Yrizar y Barnoya, José María	San Sebastián
Yrizar y Barnoya, Luis	Madrid
Yrizar y Barnoya, Pedro de	Madrid
Yurre, P. Julián de	Alsasua

Z

Zabala Cahue, Sabino	Baracaldo
Zabala, José Maria de	San Sebastián
Zabala Garay, Luis de	Vergara
Zabala, José Antonio	Vergara
Zabalo, Pedro	San Sebastián
Zabala Ubiria, Fulgencio	San Sebastián
Zamora, Rómulo	San Sebastián
Zaragüeta, Juan	San Sebastián
Zaragüeta, Pedro	San Sebastián
Zavala Eizaguirre, Casto de	Bilbao
Zavala, Federico	Tolosa
Zavala, Juan	Bilbao
Zavala Monzón, Ramón	San Sebastián
Zayas, Gabriel	Bilbao
Zayas, Luis Fernando	Bilbao
Ziarsolo, Manuel	Bilbao
Zorrilla, Nicolás	Bilbao
Zuazagoitia, Joaquín	Bilbao
Zuazola Ezcurra, Luis de	San Sebastián
Zubeldia, Nicolás	Azpeitia
Zubigaray, Nicolás	Bilbao
Zubillaga, Pablo	Vergara
Zubiria, Irene	Algorta
Zubizarreta, Fernando	Bilbao
Zugaza, Juan	Durango
Zulaica, Rafael	San Sebastián
Zulaica Arregui, Ramón	San Sebastián
Zumalabe, José Miguel	San Sebastián
Zumalde Romero, Ignacio	Oñate
Zunzunegui, Juan Antonio	Madrid

BOLETIN

62.0

DELA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XIX

INDICE DE AUTORES

- ANASAGASTI, Fr. Pedro de.—"Violentos atropellos e incendios en Aránzazu en 1822". Págs. 231-239.
 - P. A. "Flora y Fauna de Aránzazu. Su razón de ser". Páginas 284 y 285.
 - "Religioso preso en Aránzazu". Pág. 372.
- ANDERSSON, Lennart.—"Le suffixe -ain (-ein) dans la toponymie pyrénéenne". Págs. 315-336.
- AQUESOLO, Lino de.—"Dos cartas del P. Uriarte, fundidas y mutiladas". Págs. 87-90.
- AROCENA, Fausto.—"El enigmático sello de Fuenterrabía. Su posible interpretación". Págs. 123-126.
 - F. A. "¿Quién?". Págs. 169-170.
 - "Don Juan Zaragüeta y nosotros". Pág. 174.
 - "Parentesco entre el Padre Larramendi y doña Manuela de Larramendi". Págs. 275-276.
 - "Un libro póstumo de Miguel Herrero García". Páginas 278-279.
 - "La señalización de los judíos transitantes por Gui-Guipúzcoa". Págs. 363-365.

- "Florencio Amador Carrandi. In memoriam". Paginas 365-366.
- ARTECHE, José de (J. A.).—"Ferrones vascos del siglo XV en el Alto Garona". Pág. 173.
 - "La Inquisición y el control de libros en Irún". Página 174.
 - "La parroquia y municipalidad de Zumárraga, Filipinas". Pág. 279.
 - "Don Ignacio María Echaide". Págs. 357-359.
- BASABE S. J., José María.—"Informe referente a la excavación de la tumba de la familia Garibay en la iglesia de San Francisco de la Villa de Mondragón". Páginas 351-355.
- BERRIOCHOA, Hermano Valentín.—"Correspondencia entre José
 Paulo de Ulíbarri Galíndez y Juan Ignacio de
 Mendizabal". Págs. 163-165.
 - "Correspondencia entre José Paulo de Ulibarri y Juan Ignacio de Mendizabal". Págs. 345-349.
 - H.V.B. "Notas de bibliografía vasca. Un ejemplar de la edición sin fecha de Miquelestorena". Pág. 96.
 - "El Padre Guerrico, de Cerain". Pág. 97.
 - "Partida de defunción de Pablo Astarloa". Págs. 172-173.
 - "Datos sobre la familia de Francisco de Lapitz". Páginas 276-278.
 - "Echenique". Págs. 282-284.
 - "Notas de bibliografía vasca. El Dr. Palacio Vitery, traductor del Quijote al euskera". Págs. 285-286.
 - "Una edición no registrada del Miquelestorena: la de 1749". Págs. 361-362.
 - "Lapitz". Págs. 366-368.
 - "Catalina de Eleicegui (1889-1963)". Pág. 371.
 - "Notas de bibliografía vasca. Efemérides". Págs. 372-374.
 - BOZAS-URRUTIA, Rodolfo (R. B.-U.).—"Contribución a las contribuciones de Justo Gárate". Págs. 374-379.

- ELEIZALDE (†), Luis de.—"Listas alfabéticas de voces toponomásticas vascas". Págs. 241-273.
- ESTORNES LASA, M.—"Los últimos euskaldunes de Izaba (Roncal)". Págs. 93-94.
- GANDASEGUI LARRAURI, José Manuel.—"El trabajo del campo donostiarra en el siglo XVI". Págs. 3-37.
- GARATE, Justo.—"X contribución al Diccionario Vasco". Páginas 147-161.
 - "En torno a Baratciart. Un enigma bibliográfico". Páginas 221-225.
 - "El turón de Etcheberri-Ziburu en 1627". Págs. 281-282.
 - (J. G.) "Ortega y Gasset y los nombres de Dios en euskera". Págs. 170-171.
- INSAUSTI, Sebastián.—"Situación canónica de las iglesias de San Sebastián en los siglos medios". Págs. 297-313.
- 1RIGARAY, Angel.—"Los topónimos vasco-riojanos". Págs. 94-96.
 "Sobre la elegía vasca de 1564". Págs. 217-219.
- LASA, F. José J .- "Mis aclaraciones". Págs. 99-103.
- LECUONA, Manuel de.—"¿Arte visigótico en Guipúzcoa? Astigarribia". Págs. 193-199.
- LEGARDA, R. P. Anselmo de.—"Rosete Niño y el árbol de Guernica". Págs. 127-132.
- MANSO DE ZUÑIGA, Gonzalo.—"Una lápida medieval en vascuence". Págs. 167-169.
- (G.M. de Z.) "La cuesta de Beagas". Págs. 171-172. "Un capitán guipuzcoano". Págs. 368-371.
- MUGICA, José.—"El Condado de Ribagorza desde Juan II de Aragón a Felipe II". Págs. 201-214.
- SATRUSTEGUI, José María de.—"Hallazgo de una elegia vasca del año 1564". Págs. 63-85.

- SAN MARTIN, Juan.—"Las primeras noticias de la Villa de Eibar (Contribución a la historia de Eibar)". Páginas 227-230.
 - "Testimonio de dos figuras románicas y una de transición, desaparecidas en Guipúzcoa". Págs. 337-343.
 - (J. S. M.) "Aclaración respecto al lugar de nacimiento de Juan José Moguel". Págs. 279-280.
- TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio.—"Diego de Lazcano y la Inquisición. Las censuras de 1797 y de 1817". Páginas 39-58.
 - "La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, de Deva. Su fundación por el P. Sebastián de Mendiburu (1746)". Págs. 133-146.
- URMIA, Julián de (J. de U.).—"Don Severo de Altube y Lerchundi". Págs. 362-363.
- YRIZAR, Joaquín de.—"La libreria de Don Juan de Idiáquez". Págs. 59-61.
 - "Bailes históricos guipuzcoanos". Págs. 215-216.
- (J. de Y.) "D. Alejandro Gaytán de Ayala. In memoriam". Pág. 91.

INDICE DE MATERIAS

- ARTE.—"Una lápida medieval en vascuence", por Gonzalo Manso de Zúñiga. Págs. 167-169.
 - "¿Arte visigótico en Guipúzcoa? Astigarribia", por Manuel de Lecuona. Págs. 193-199.
 - "Testimonio de dos figuras románicas y una de transición, desaparecidas en Guipúzcoa", por Juan San Martín. Págs. 337-343.
 - "Informe referente a la excavación de la tumba de la familia Garibay en la iglesia de San Francisco de la Villa de Mondragón", por José Maria Basabe, S. J. Págs. 351-355.
- BIBLIOGRAFIA.—"La librería de Don Juan de Idiáquez", por Joaquín de Yrizar. Págs. 59-61.
 - "Notas de bibliografía vasca. Un ejemplar de la edición sin fecha de Miquelestorena", por el Hermano Valentín Berriochoa. Pág. 96.
 - "Correspondencia entre José Paulo de Ulibarri Galíndez y Juan Ignacio de Mendizabal", por el Hermano Valentín Berriochoa. Págs. 163-165.
 - "Un libro póstumo de Miguel Herrero García", por Fausto Arocena. Págs. 278-279.
 - "Una edición no registrada del Miquelestorena: la de 1749", por el Hermano Valentín Berriochoa. Páginas 361-362.
 - "Notas de bibliografía vasca. Efemérides", por el Hermano Valentín Berriochoa. Págs. 372-374.
- BIOGRAFIA.—"Diego de Lazcano y la Inquisición. Las censuras de 1797 y de 1817", por J. Ignacio Tellechea Idígoras. Págs. 39-58.

- "Mis aclaraciones", por F. José J. Lasa. Págs. 99-103.
- "El Padre Guerrico, de Cerain", por el Hermano Valentín Berriochoa. Pág. 97.
- "Partida de defunción de Pablo Astarloa", por el Hermano Valentín Berriochoa. Págs. 172-173.
- "Don Juan Zaragüeta y nosotros", por Fausto Arocena. Pág. 174.
- "Parentesco entre el Padre Larramendi y doña Manuela de Larramendi", por Fausto Arocena. Páginas 275-276.
- "Datos sobre la familia de Francisco de Lapitz", por el Hermano Valentín Berriochoa. Págs. 276-278.
- "Aclaración respecto al lugar de nacimiento de Juan José Moguel", por Juan San Martín. Págs. 179-280.
- "Echenique", por el Hermano Valentín Berriochoa, Páginas 282-284.
- "Un capitán guipuzcoano", por Gonzalo Manso de Zúñiga. Págs. 368-371.
- CIENCIAS NATURALES.—"Flora y fauna de Aránzazu. Su razón de ser", por Fr. Pedro de Anasagasti. Págs. 284 y 285.
- HISTORIA.—"El trabajo del campo donostiarra en el siglo XVI", por José Manuel Gandasegui Larrauri. Págs. 3-37.
 - "El enigmático sello de Fuenterrabía. Su posible interpretación", por Fausto Arocena. Págs. 123-126.
 - "La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, de Deva. Su fundación por el P. Sebastián de Mendiburu (1746)", por J. Ignacio Tellechea Idigoras. Págs. 133-146.
 - "¿Quién?", por Fausto Arocena. Págs. 169-170.
 - "Ferrones vascos del siglo XV en el Alto Garona", por José de Arteche. Pág. 173.
 - "La Inquisición y el control de libros en Irún", por José de Arteche. Pág. 174.
 - "El Condado de Ribagorza desde Juan II de Aragón a Felipe II", por José Múgica. Págs. 201-214.

- "Las primeras noticias de la Villa de Eibar (Contribución a la historia de Eibar)". Págs. 227-230.
- "Violentos atropellos e incendios en Aránzazu en 1822", por Fr. Pedro de Anasagasti. Págs. 231-239.
- "La parroquia y municipalidad de Zumárraga, Filipinas", por José de Arteche. Pág. 279.
- "Situación canónica de las iglesias de San Sebastián en los siglos medios", por Sebastián Insausti. Páginas 297-313.
- "La señalización de los judios transltantes por Guipúzcoa", por Fausto Arocena. Págs. 363-365.
- "Religioso preso en Aránzazu", por Fr. Pedro de Anasagasti. Pág. 372.
- LENGUA.—"Los últimos euskaldunes de Izaba (Roncal)", por Mariano Estornés Lasa. Págs. 93-94.
 - "Los topónimos vasco-riojanos", por Angel Irigaray. Páginas 94-96.
 - "X contribución al Diccionario Vasco", por Justo Gárate. Págs. 147-161.
 - "Ortega y Gasset y los nombres de Dios en euskera", por Justo Gárate. Págs. 170-171.
 - "La cuesta de Beagas", por Gonzalo Manso de Zúñiga. Págs. 171-172.
 - "Listas alfabéticas de voces toponomásticas vascas", por Luis de Eleizalde (†). Págs. 241-273.
 - "El turón de Etcheberri-Ziburu en 1627", por Justo Gárate. Págs. 281-282.
 - "Le suffixe -ain (-ein) dans la toponymie pyrénéenne", por Lennart Andersson. Págs. 315-336.
 - "Correspondencia entre José Paulo de Ulibarri y Juan Ignacio de Mendizabal", por el Hermano Valentin Berriochoa. Págs. 345-349.
 - "Contribzución a las contribuciones de Justo Gárate", por R. Bozas-Urrutia. Págs. 374-379.
- LITERATURA.—"Hallazgo de una elegía vasca del año 1564", por José María de Satrústegui. Págs. 63-85.

- "Dos cartas del P. Uriarte, fundidas y mutiladas", por Lino de Aquesolo. Págs. 87-90.
- Cuatro "bertso-paperak" premiados en el concurso de poesía popular del género de bersolaris. Pág. 103.
 - "Rosete Niño y el árbol de Guernica", por el R. P. Anselmo de Legarda. Págs. 127-132.
 - "Sobre la elegía vasca de 1564", por Angel Irigaray. Págs. 217-219.
 - "En torno a Baratciart. Un enigma bibliográfico", por Justo Gárate. Págs. 221-225.
 - "Notas de bibliografía vasca. El Dr. Palacio Vitery, traductor del Quijote al euskera", por el Hermano Valentín Berriochoa. Págs. 285-286.
- MUSICA Y DANZAS.—"Bailes históricos guipuzcoanos", por Joaquín de Yrizar. Págs. 215-216.
- NECROLOGIAS.—D. Alejandro Gaytán de Ayala. In memoriam. Por Joaquín de Yrizar. Pág. 91.
 - "Don Ignacio María Echaide", por José de Arteche. Págs. 357-359.
 - "Don Severo de Altube y Lerchundi", por Julián de Urmia. Págs. 362-363.
 - "Florencio Amador Carrandi. In memoriam", por Fausto Arocena. Págs. 365-366.
 - "Catalina de Eleicegui (1889-1963)", por el Hermano Valentín Berriochoa. Pág. 371.

INDICE BIBLIOGRAFICO

- ACADEMIA ERRANTE.—"Lope de Aguirre descuartizado", reseña de Fausto Arocena. Pág. 109.
- AMEZAGA, Vicente de.—"Hombres de la Compañía Guipuzcoana", reseña de José de Arteche. Págs. 382-384.
- ANIBARRO, Fr. Pedro Antonio de.—"Voces bascongadas diferenciales de Bizcaya, Guipúzcoa y Navarra", reseña de Luis Michelena. Págs. 105-108.
- ARRIBAS ARANAZ, Filemón.—"Universidad de Valladolid. Relaciones y justificantes de méritos y servicios de Catedráticos, Profesores y Opositores a cátedras", reseña de Fausto Arocena. Pág. 388.
- BANUS Y AGUIRRE, José Luis.—"El fuero de San Sebastián", reseña de Fausto Arocena. Págs. 381-382.
- CARO BAROJA, Julio.—"Los judios en la España moderna y contemporánea", reseña de José de Arteche. Paginas 385-38.
- CASTILLO PUCHE, José Luis.—"Oro Blanco", reseña de Ignacio Zumalde. Págs. 389-391.
- CASTRO, José Ramón.—"Yanguas y Miranda. Una vida fecunda al vaivén", reseña de Fausto Arocena. Pág. 108.
- COSERIU, Eugenio.—"Teoría del lenguaje y lingüística general. Cinco estudios", reseña de Luis Michelena. Páginas 183-185.
- FLORES KAPEROTXIPI, Mauricio.-"Pablo Uranga. Vida, obra

- y anécdotas del pintor Pablo Uranga", reseña de José de Arteche. Pág. 289.
- GAZTELU.—"Musica ixilla", reseña de José de Arteche. Pág. 288.
- GOYHENECHE, Eugène.—"Les arcanes de la langue basque", reseña de Justo Gárate. Págs. 182-183.
- HEMINGWAY, Ernest.—"Agurea ta itxasoa". Traducción vasca de "El viejo y el mar" por el P. Angel Goenaga, S.I., reseña de José de Arteche. Pág. 110.
- INSAUSTI, Sebastián de.—"Intentos de Guipúzcoa por conseguir Obispo o Vicario General propio", reseña de Fausto Arocena. Pág. 385.
- "La Academia Errante. Homenaje a D. José Miguel de Barandiarán", reseña de Fausto Arocena. Pág. 287.
- LABAYEN, Antonio María.—"Malentxo alargun!", reseña de José de Arteche. Pág. 110.
- LAFITTE, Pierre.—"Grammaire basque (Navarro-labourdin littéraire)", reseña de Luis Michelena. Pags. 180-181.
- LAZARO CARRETER, Fernando.—"Diccionario de términos filológicos", reseña de Luis Michelena. Págs. 110-116.
- MAÑARICUA, Andrés E. de.—"Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI", reseña de Fausto Arocena. Pág. 384.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón.—"En torno a la lengua vasca", reseña de Luis Michelena. Págs. 177-179.
- MICHEL, Francisque IRIGARAY, Angel.—"Poesías populares de los vascos", reseña de Fausto Arocena. Pág. 288.
- OLAVIDE, ALBARELLOS, VIGON.—"Historia de las fortificaciones de San Sebastián", reseña de Fausto Arocena.

 Págs. 181-182.

OSKILLASO .- "Kurloiak", reseña de José de Arteche. Pág. 109.

OTEIZA, Jorge de.—"Quousque tandem. Ensayo de interpretación estética del alma vasca: Su origen en el cromlech neolítico y su restablecimiento por el arte contemporáneo", reseña de José de Arteche. Páginas 179-180.

PEREZ ARREGUI FORT, Ignacio.—"Perfiles de San Sebastián", reseña de Fausto Arocena. Pág. 387.

ZAVALA, Antonio, S.J.—"Txirrita", reseña de José de Arteche. Página 110.

PUBLICACIONES

de la REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)



MONOGRAFÍA DE D. XAVIER MARÍA DE MUNIBE, CONDE DE PEÑAFLO-RIDA, por Gregorio de Altube.

LA EPOPEYA DEL MAR.
por M. Ciriquiain-Gaiztarro. (Agotado)

PASADO Y FUTURO DE LA REAL SO-CIEDAD VASCONGADA, por José María de Areilza.

HISTORIA DEL MONASTERIO DE SAN TELMO, por Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.

ELOGIO DE D. ALFONSO DEL VALLE DE LERSUNDI, por Joaquin de Yrizar.

Breves Recuerdos Históricos con OCASIÓN DE UNA VISITA A MUNIBE, por Ignacio de Urquijo.

LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS Y LA METALUR-GIA A FINES DEL SIGLO XVIII, por Manuel Laborde.

REVISTAS

BOLETÍN DE LA REAL SOCIEDAD VAS-CONGADA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Ejemplar suelto: 30 Ptas. Suscripción anual: 75

EGAN: Ejemplar suelto: 20 > Suscripción anual: 50 >

Suscripción anual conjunta a BOLETÍN Y EGAN: 95 Ptas.

MUNIBE.—Revista de Ciencias Naturales.

Número suelto: 20 Ptas.

Redeceión y Administración: Museo de San Telmo SAN SEBASTIAN

